

ANÁLISIS DE POLÍTICAS AGROPECUARIAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA EN ARGENTINA 2018-2022



ANÁLISIS DE POLÍTICAS AGROPECUARIAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA EN ARGENTINA 2018-2022



AUTORES

Félix Sebastián Riera
Fernando Amín Yoma
Valentín Sachá Kuschnaroff
Edgar Juan Buchter
Carmine Paolo De Salvo
Gonzalo Rondinone
Bruno Jacquet

Copyright © 2026 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una Licencia Internacional Pública de Atribución/Reconocimiento 4.0 de Creative Commons CC BY 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode.es>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

Todas las disputas que surjan en relación con esta licencia y que no puedan resolverse de manera amistosa se resolverán de acuerdo con el siguiente procedimiento. Mediante una notificación de mediación comunicada por medios razonables por usted o el licenciante a la otra parte, la disputa será sometida a mediación no vinculante de conformidad con el Reglamento de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Cualquier disputa que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo, y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, su Directorio Ejecutivo ni de los países que representan.



Para más información, contacte con:

María Soledad Balduzzi Fiallos | mariabal@iadb.org

ÍNDICE

Glosario de acrónimos, siglas y símbolos / 7

1. Introducción / 8

2. El sector agropecuario en la provincia de Mendoza / 11

2.1. Aspectos geográficos y ambientales generales / 12

2.2. Caracterización general del sector agropecuario en Mendoza / 14

3. Las políticas agrícolas en la provincia de Mendoza / 18

3.1. Institucionalidad del sector agropecuario / 19

3.2. Programas e iniciativas públicas provinciales de apoyo al sector agropecuario / 24

3.3. Programas nacionales ejecutados en la provincia de Mendoza / 52

4. Estimación del apoyo al sector agropecuario en Mendoza: análisis de resultados / 53

4.1. Consideraciones metodológicas / 54

4.2. Estimado de Apoyo Total / 55

5. Conclusiones / 61

6. Referencias / 64

Anexo 1. Metodología OCDE / 69

Anexo 2. Resumen de resultados / 76

Anexo 3. Evolución de los apoyos por explotación agropecuaria / 83

Anexo 4. Evolución de los apoyos por producto / 84

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Los oasis en la provincia de Mendoza / 13

Cuadro 2. Principales instituciones y dependencias de apoyo al sector agropecuario de Mendoza / 20

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1.** Composición del PBG agropecuario / 14
- Figura 2.** Evolución de la participación de las principales ramas agropecuarias en el PBG sectorial / 15
- Figura 3.** ATM: evolución de la alícuota de IIBB en agricultura y promedio de sectores / 26
- Figura 4.** ATM: evolución de los apoyos por diferencial de tasas de IIBB, por principales rubros / 27
- Figura 5.** Dirección de Contingencias Climáticas: evolución presupuestaria, por grupo de medidas / 28
- Figura 6.** ISCAMEN: evolución presupuestaria por programa de apoyo / 31
- Figura 7.** EPRE: evolución presupuestaria, por instrumentos de apoyo / 35
- Figura 8.** Mendoza Activa: evolución de los créditos al sector agropecuario / 40
- Figura 9.** Mendoza Activa: evolución de los créditos al sector agropecuario, por rubro / 41
- Figura 10.** FTyC: evolución de los apoyos por grandes rubros / 43
- Figura 11.** FTyC: apoyos al sector agropecuario, participación por rubro de financiamiento / 43
- Figura 12.** Eficiencia hídrica: evolución de los apoyos / 44
- Figura 13.** Cosecha y acarreo: evolución de los apoyos / 45
- Figura 14.** Capital de trabajo: evolución de los apoyos / 46
- Figura 15.** Líneas para el sector ganadero: evolución de los apoyos / 47
- Figura 16.** Malla antigranizo: evolución de los apoyos / 48
- Figura 17.** Maquinarias agrícolas: evolución de los apoyos / 49
- Figura 18.** Fundación ProMendoza: evolución de los apoyos / 51
- Figura 19.** Fundación ProMendoza: evolución de los apoyos al Programa Pymexporta, por rubro / 51
- Figura 20.** Evolución del EAT y sus componentes, y de su participación en el PBG agropecuario / 57
- Figura 21.** Evolución del EAP y el EASG, por superficie cultivada / 59
- Figura 22.** Indicadores del EAT / 70
- Figura 23.** Evolución del EAP y el EASG por explotación agropecuaria / 83
- Figura 24.** Sector vitícola: evolución del EAP, la producción, el VBP y el PBG sectorial / 85
- Figura 25.** Sector vitícola: evolución de apoyos, y de su participación valor agregado de la agricultura mendocina / 86
- Figura 26.** Vitivinicultura: evolución de los apoyos por categorías, y de su relación con el VBP y el PBG sectorial / 87
- Figura 27.** Viticultura: evolución del EAP por categorías, y de la superficie de vid / 89
- Figura 28.** Sector vitícola: evolución del EAP por clasificación y del número de viñedos / 90
- Figura 29.** Ajo: evolución del EAP y de participaciones sectoriales / 91
- Figura 30.** Ajo: evolución del EAP por categorías, de la producción y de la superficie / 91
- Figura 31.** Ajo: evolución del EAP y sus categorías por hectárea y por tonelada producida / 92

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Medidas provinciales de apoyo, por institución, clasificación y monto transferido / 24

Tabla 2. Seguro y Fondo Compensador agrícolas: evolución de la cantidad de productores y de la superficie adherida / 29

Tabla 3. EPDA: resumen de proyectos y montos ejecutados / 39

Tabla 4. Evolución anual de los indicadores de apoyo al sector agropecuario / 56

Tabla 5. Principales medidas de apoyo, por período / 57

Tabla 6. Apoyos por institución y períodos / 58

Tabla 7. Indicadores de apoyo al sector agropecuario mendocino, por clasificación metodológica / 76

Tabla 8. Sector vitícola: evolución de indicadores de apoyo / 88

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS, SIGLAS Y SÍMBOLOS

°C	grados Celsius
AEMSA	Aeronáutica de Mendoza S.A.
ANR	Aportes No Reembolsables
ATM	Administración Tributaria de Mendoza
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CNA	Censo Nacional Agropecuario
DEIE	Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de Mendoza
DGI	Departamento General de Irrigación
DIPROSE	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
EAP	Estimado de Apoyo al Productor
EASG	Estimado de Apoyo a Servicios Generales
EAT	Estimado de Apoyo Total
EPDA	Entidad de Programación y Desarrollo Agropecuario
EPRE	Ente Provincial Regulador Eléctrico
FTyC	Fondo para la Transformación y el Crecimiento
IDR	Instituto de Desarrollo Rural de Mendoza
IIBB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INV	Instituto Nacional de Vitivinicultura
ISCAMEN	Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza
MEIE	Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de Mendoza
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBG	Producto Bruto Geográfico
PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
pyme	pequeña y mediana empresa
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SMR	Sistema de Mitigación de Riesgo
VAB	Valor Agregado Bruto
VBP	Valor Bruto de Producción



[01]

INTRODUCCIÓN

Introducción

La medición sistemática de las políticas públicas de apoyo al sector agropecuario es un elemento central para el diseño de estrategias de desarrollo sectorial. En Argentina resulta particularmente relevante contar con herramientas de análisis que permitan cuantificar y clasificar los distintos tipos de apoyo que los gobiernos subnacionales canalizan hacia este sector estratégico. En Mendoza en particular, el sector agropecuario emplea alrededor del 10% de la mano de obra activa total y alcanza el 34% en las zonas rurales de la provincia (INDEC 2021). Sin embargo, hasta la fecha no existían estudios sistemáticos que aplicaran metodologías estandarizadas para medir estos apoyos a nivel provincial, lo que limitaba las posibilidades de establecer mejores prácticas en el diseño de políticas públicas sectoriales.

Este documento forma parte de una serie de estudios provinciales impulsados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Argentina, que representan el primer esfuerzo sistemático de aplicación de la metodología del Estimado de Apoyo al Productor (PSE, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (OECD 2016) a nivel subnacional. Mediante la iniciativa [Agrimonitor](#), el BID viene implementando desde 2014 el monitoreo y cuantificación de las políticas públicas agropecuarias en América Latina y el Caribe. Dicha metodología, desarrollada originalmente para el análisis de políticas agropecuarias nacionales, ofrece un marco conceptual robusto que permite identificar, cuantificar y clasificar las transferencias que los gobiernos realizan hacia el sector

agropecuario, distinguiendo entre apoyos individuales y colectivos, y entre aquellos que operan vía precios de mercado y vía presupuesto público.

El objetivo específico de este estudio es analizar de manera integral las políticas agropecuarias implementadas por el gobierno de la provincia de Mendoza durante el período 2018-2022, aplicando la metodología OCDE para obtener indicadores que permitan dimensionar tanto la magnitud como la composición de los apoyos públicos al sector. El estudio incluye además una comparación con los apoyos al sector registrados en el período 2013-2017 y, desde una perspectiva de mediano plazo, analiza la evolución del ciclo 2010-2022. El documento proporciona una medición sistemática y metodológicamente rigurosa de las políticas de apoyo al agro, que incluye tanto las transferencias presupuestarias directas como los apoyos implícitos derivados del tratamiento tributario preferencial. Además, identifica características distintivas de las políticas mendocinas, como la inversión en infraestructura hídrica, el sistema de lucha contra granizo, el sistema de control y prevención de plagas y enfermedades, y las herramientas de financiamiento directo al productor.

Esta información es una herramienta valiosa para los responsables de políticas públicas, los representantes del sector privado agropecuario y los académicos interesados en el análisis de políticas sectoriales, dado que facilita la toma de decisiones basada en evidencia y el establecimiento de marcos de referencia para futuras evaluaciones.

El documento se organiza en cinco secciones. Luego de esta introducción, en la segunda sección se describe la matriz productiva agropecuaria y las características agroclimáticas de la provincia de Mendoza. También se aborda la composición y evolución del Producto Bruto Geográfico (PBG) agropecuario provincial. La tercera sección presenta el análisis de las políticas agropecuarias en la provincia, incluyendo la descripción de la institucionalidad del sector, el detalle de cada una de las iniciativas provinciales y una reseña de los principales programas nacionales ejecutados en el territorio. La cuarta sección se centra en la

estimación de los apoyos al sector. Se describe la metodología utilizada para la clasificación de las políticas agropecuarias y se presentan los indicadores del Estimado de Apoyo Total (EAT) y sus componentes: el Estimado de Apoyo al Productor (EAP) y el Estimado de Apoyo a Servicios Generales (EASG) para el sector agropecuario provincial. Asimismo, se analiza su evolución y la asignación de fondos en el tiempo, lo cual se complementa con un estudio específico de los apoyos al sector vitivinícola y a la producción de ajo en la provincia. Por último, la quinta sección presenta las principales conclusiones.





[02]

EL SECTOR AGROPECUARIO
EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

El sector agropecuario en la provincia de Mendoza

2.1. Aspectos geográficos y ambientales generales

La provincia de Mendoza se ubica en el centro-oeste de Argentina e integra la región de Cuyo. Su territorio, dividido en 18 departamentos, abarca 150.708 km², equivalentes al 5% de la superficie nacional, y alberga a 2.043.540 habitantes, el 4,5% de la población del país, según el Censo Nacional de Población 2022 (INDEC 2024). El relieve provincial se organiza en tres grandes áreas: la cordillera de los Andes al oeste, que ocupa un 33% del territorio; las planicies del centro y el este; y las mesetas y volcanes del sur.

La provincia se encuentra en una zona templada, con una temperatura media anual de 15 grados Celsius (°C). El clima es continental árido, de tipo desértico. Las variaciones de temperatura entre verano e invierno son considerables, con máximas medias históricas de alrededor de 23 °C y mínimas medias de alrededor de 7 °C. La amplitud térmica diaria también es importante, sobre todo en primavera y en otoño.

Las precipitaciones en forma de lluvias, concentradas entre septiembre y marzo, alcanzan un promedio anual de 200 mm, con un gradiente que varía desde unos 100 mm en el noroeste hasta aproximadamente 300 mm hacia el sudeste (Ministerio de Economía y Energía de Mendoza 2023). Las precipitaciones en forma de nieve son poco frecuentes en la llanura, pero adquieren gran relevancia en la zona

cordillerana, donde en invierno oscilan entre 300 y 900 mm. Constituyen así la principal fuente de agua que alimenta los ríos encargados de abastecer los valles irrigados.

La marcada aridez de la provincia genera un déficit hídrico estimado entre 500 y 750 mm anuales (Ministerio de Economía y Energía de Mendoza 2023). Por tal motivo, la regulación, distribución y uso eficiente del agua es un factor estratégico para la ocupación del territorio y el desarrollo socioeconómico de la provincia.

Desde fines del siglo XIX, Mendoza ha desarrollado un marco legal e infraestructura específica para gestionar el recurso hídrico, regular su distribución y enfrentar eventuales contingencias. Esta regulación ha sido un pilar en la planificación territorial, al posibilitar la localización de centros poblados y el desarrollo de actividades agrícolas e industriales. Como resultado, se consolidaron tres oasis productivos: Norte, Centro (o Centro-Oeste) y Sur, que aprovechan los recursos de cinco ríos provenientes de la cordillera de los Andes y se distinguen por su ubicación geográfica (ver cuadro 1). Estos oasis ocupan el 4,8% de la superficie provincial, y concentran el 95% de la población y la mayor parte de las actividades económicas. El restante 95,2% del territorio corresponde a zonas no irrigadas, caracterizadas por una baja densidad poblacional.

CUADRO 1. LOS OASIS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

Oasis Norte	Es irrigado por los ríos Mendoza y Tunuyán inferior. Concentra la mayor cantidad de población de la provincia, distribuida en tres zonas: norte o Gran Mendoza (departamentos de Guaymallén, Godoy Cruz, Las Heras, Luján de Cuyo y Maipú); este (departamentos de San Martín, Junín y Rivadavia) y noreste (departamentos de Lavalle, Santa Rosa y La Paz).
Oasis Centro	(O Centro-Oeste, también llamado Valle de Uco): se desarrolla a partir de las aguas del río Tunuyán superior y su red de afluentes. Comprende los departamentos de Tupungato, Tunuyán y San Carlos.
Oasis Sur	Surge del aprovechamiento de los ríos Diamante, Atuel y Malargüe. El primero alimenta las actividades desarrolladas en el departamento de San Rafael. El segundo irriga los departamentos de San Rafael y General Alvear. Y el río Malargüe alimenta un área geográficamente separada, en el departamento homónimo.

La actividad agrícola se concentra en los oasis irrigados, donde la disponibilidad de agua proveniente de ríos de origen andino permite el desarrollo de cultivos intensivos. En contraste, en las áreas no irrigadas o de secano –donde la producción depende principalmente de las precipitaciones naturales– predominan actividades ganaderas extensivas, principalmente bovinas y caprinas, y en menor medida ovinas. Esta diferencia en la disponibilidad de agua ha condicionado históricamente la organización territorial y productiva de la provincia.¹

La provincia registra tres eventos climáticos relevantes que afectan a la actividad agropecuaria y, como se verá luego, son objeto de diversas iniciativas de política: las heladas, el granizo y el viento Zonda. El período de heladas se extiende de marzo a noviembre, con una duración estimada de entre 130 y 150 días. En primavera se producen las heladas tardías, que afectan principalmente a los frutales y, en menor medida, a la vid. Estos eventos resultan especialmente críticos al coincidir con etapas sensibles del ciclo fenológico y de brotación de los cultivos, en las que estos se exponen a temperaturas inferiores a sus umbrales mínimos de tolerancia.

Durante 2020 el valor de afectación con daños del 100% superó las 17.500 hectáreas, equivalente a cerca del 6,5% de la superficie cultivada (Ministerio de Economía y Energía de Mendoza 2023).

El fenómeno del granizo ocurre de manera intensa también durante la primavera y se extiende a los meses de verano. Afecta a toda la producción vitícola, hortícola y, con mayor intensidad, a la frutícola. Genera un promedio de pérdidas de 13,3% de la producción agrícola por ciclo (Ministerio de Economía y Energía de Mendoza 2023).

Por último, si bien la frecuencia de vientos es baja y con intensidad moderada, el Zonda se destaca como contingencia agrícola significativa. Este viento, cálido y seco, sopla principalmente desde el noroeste entre agosto y noviembre, con velocidades promedio de 30 kilómetros por hora que pueden alcanzar ráfagas extremas de hasta 100 kilómetros. Su impacto sobre la agricultura es adverso, ya que adelanta la brotación de los cultivos, los expone a heladas tardías y ocasiona daños en brotes, flores y frutos en desarrollo.

¹En estas áreas, las precipitaciones anuales suelen ubicarse entre 200 y 300 mm. En los mapas climáticos, estos rangos pueden representarse mediante isohietas, es decir, líneas que unen puntos con igual nivel de precipitación.

2.2. Caracterización general del sector agropecuario en Mendoza

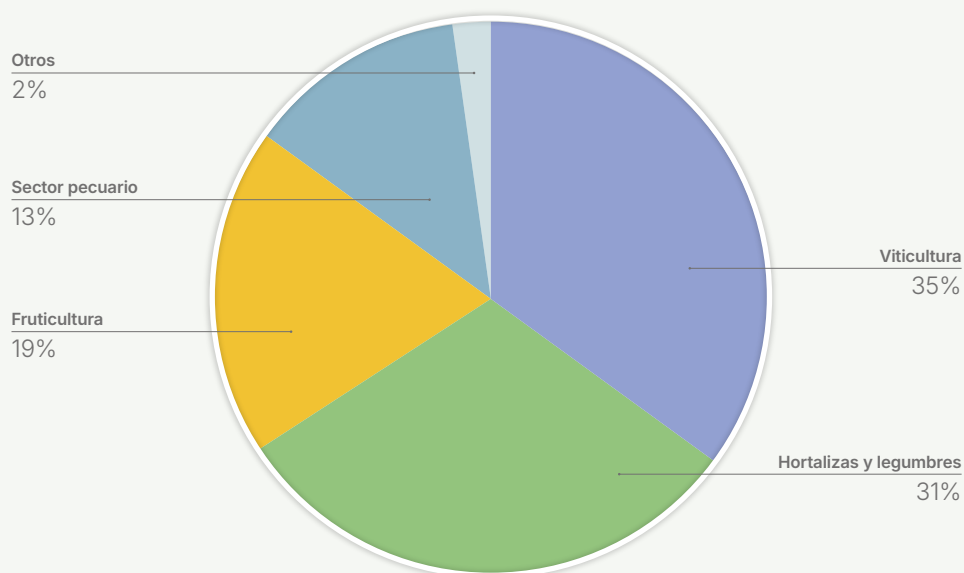
Según datos de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la provincia (DEIE), en 2022 el Producto Bruto Geográfico mendocino totalizó US\$16.899 millones, de los cuales US\$1.090 millones, el 6,4% del total, corresponden al sector agropecuario. El valor agregado del sector alcanzado en ese año fue el más alto desde 2014, aunque se ubicó por debajo del máximo histórico de US\$1.312 millones, registrado en 2011.

Históricamente, el sector agropecuario explicó alrededor del 7% del PBG provincial. En el período bajo análisis, su participación se redujo al 6,9%. Esta merma responde tanto a fluctuaciones en la producción y en los precios relativos como al mayor dinamismo de otros sectores de la economía provincial, en especial el financiero, el comercial y el turístico.

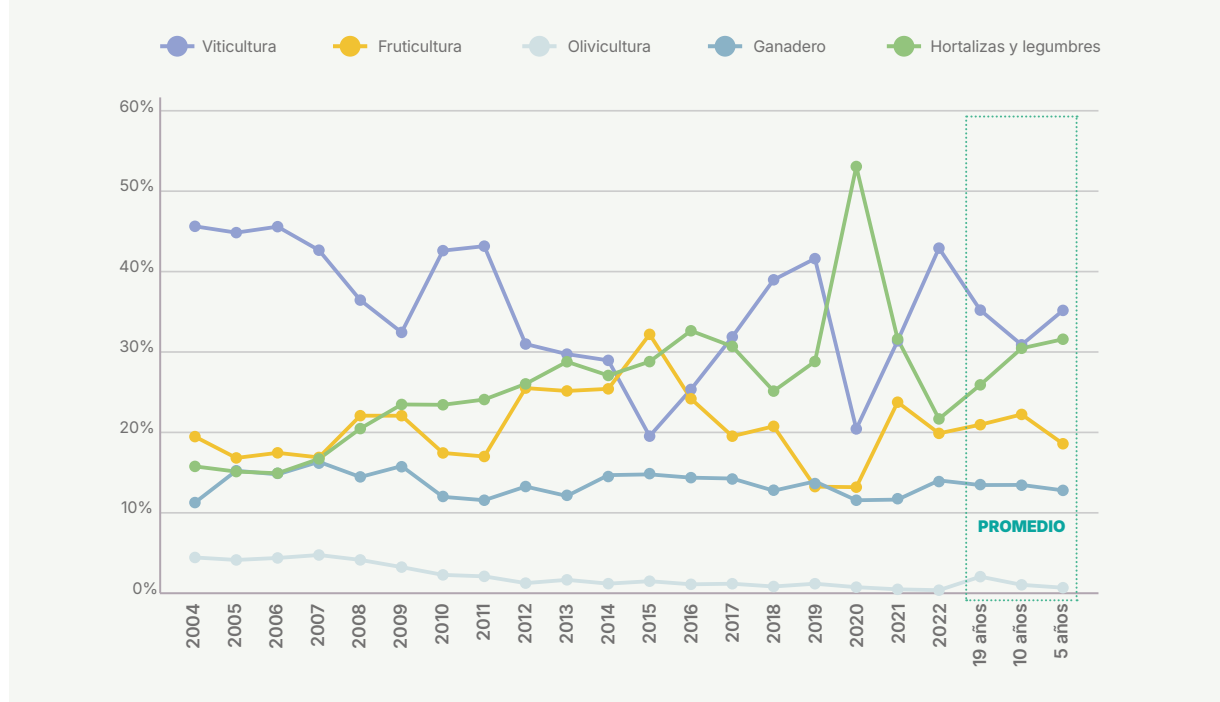
La viticultura es el sector más relevante en términos de valor agregado, ya que explica el 35% del PBG agropecuario promedio del período 2018-2022. Siguen en importancia la producción de hortalizas y legumbres, con el 31%; la fruticultura, con el 19%; y el sector pecuario (producción de ganado caprino, bovino, ovino, equino y en menor medida porcinos), con el 13% (figura 1).

La figura 2 muestra la evolución entre 2004 y 2022 de la participación en el producto bruto agrícola de los principales componentes de este sector: la producción vitícola, frutícola, hortícola, olivícola y ganadera. En conjunto, estas cinco ramas explican entre el 89% y 96% del PBG agrícola (el resto lo constituyen actividades como forrajes y cereales, aromáticas y otros cultivos, silvicultura y extracción de madera y nuevas implantaciones agrarias).

FIGURA 1. COMPOSICIÓN DEL PBG AGROPECUARIO (PROMEDIO 2018-2022)



Fuente: elaboración propia con base en DEIE.

FIGURA 2. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES RAMAS AGROPECUARIAS EN EL PBG SECTORIAL (2004 A 2022 Y PROMEDIOS)

Fuente: elaboración propia con base en datos del Censo Nacional Agropecuario 2018 (INDEC 2023).

La contribución de la actividad agropecuaria al PBG provincial se incrementa notoriamente si se consideran los encadenamientos tanto con la industria alimenticia como con los sectores proveedores de insumos. De acuerdo con el Ministerio de Economía de la Nación (MECON 2022), las cadenas agroindustriales representaban en el año 2020 el 16,4% del Valor Agregado Bruto (VAB) provincial, participación superior a la que registraban en el total nacional (15%). Del mismo modo, el peso de la actividad vitivinícola asciende al 11% del VAB provincial cuando se consideran los eslabonamientos aguas arriba y abajo de la actividad primaria, lo que ubica a esta cadena productiva como la tercera en importancia, por detrás de los agrupamientos de hidrocarburos (19,3% del VAB) y comercio (19,2%).

En términos de empleo, de acuerdo con los datos del último Censo Nacional Agropecuario

(CNA), realizado en 2018, el 10% de la mano de obra activa corresponde al sector agropecuario. Esta relación aumenta al 34% en zonas rurales de la provincia (INDEC 2021). El sector agropecuario también tiene un importante efecto multiplicador en el empleo industrial: el 67% del generado en el sector manufacturero de la provincia proviene de industrias con encadenamientos productivos sobre el sector agropecuario.

Según datos del CNA 2018, la actividad agropecuaria provincial se desarrolla en 20.990 explotaciones agropecuarias que gerencian 27.898 parcelas con una extensión total de 5,9 millones de hectáreas, incluyendo las áreas dedicadas tanto a la producción agrícola bajo riego como a la ganadería extensiva en el área de secano. A nivel nacional, existen 154,8 millones de hectáreas de uso agropecuario que comprenden 249.000 explotaciones (INDEC 2021).

En cuanto a la actividad agrícola en particular, Mendoza cuenta con 265.404 hectáreas implantadas, el 0,83% del total nacional (31,9 millones de hectáreas)². De esta superficie, 189.598 hectáreas están destinadas a frutales, el 39% del total nacional (485.000 hectáreas). Mendoza es la provincia más relevante en términos superficie implantada con frutales, seguida por Tucumán (con 52.400 hectáreas) y San Juan (con 50.400 hectáreas). En cuanto al tamaño de las explotaciones agropecuarias, el 73% tienen una superficie menor a 25 hectáreas y el 47,4% corresponde a la clasificación de pequeño productor (Aranguren *et al.* 2025)³.

A pesar de que la superficie destinada a la producción agropecuaria en la provincia es baja cuando se la compara con el total nacional, Mendoza se distingue por contar con la mayor extensión irrigada del país: 208.344 hectáreas, lo que representa el 15% del total nacional. Entre 2002 y 2018 la superficie irrigada provincial se contrajo un 23,6%, de 267.889 a 204.784 hectáreas⁴ (INDEC 2003, 2021). Las razones son diversas, y contemplan desde aspectos económicos de rentabilidad hasta fluctuaciones en los precios a nivel macroeconómico, así como prolongados períodos de déficit hídrico, que se han extendido hasta por 14 años en el presente siglo.

En términos de técnicas de irrigación, la disminución del área bajo riego se explica por la reducción de la superficie irrigada mediante métodos gravitacionales o superficiales, que

disminuyó un 43,4% (de 244.919 hectáreas en 2002 a 138.527 en 2018). En contraste, el uso de riego por goteo experimentó, desde 2002, un aumento del 147% que no fue suficiente para compensar la disminución general. Sin embargo, según el CNA 2018 sólo en 52.520 hectáreas (el 25,6%) se aplican tecnologías de riego eficientes, como riego por goteo, aspersión o microaspersión (INDEC 2021). Este proceso también se encuentra condicionado por las restricciones de acceso al agua que enfrentan los productores: en muchos casos, la expansión o reconversión de los sistemas de riego depende de perforaciones para acceder a aguas subterráneas, que requieren autorizaciones administrativas y suponen costos elevados de inversión y de energía eléctrica para el bombeo, lo que limita la adopción de estas tecnologías.

Con relación a las exportaciones, Mendoza promedió envíos al exterior por US\$1.508 millones anuales en el período 2018-2022, de los cuales el 79,8% correspondió a productos de origen primario (US\$176 millones anuales en promedio) y a manufacturas de origen agropecuario (US\$1.028 millones). Los principales rubros exportados fueron bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre (principalmente vinos), con un promedio de US\$766 millones anuales en el período; preparados de hortalizas, legumbres y frutas, con US\$179 millones; y hortalizas y legumbres sin elaborar, con US\$118 millones. Según el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), en 2022, último año de la serie bajo análisis, la industria vitivinícola de Mendoza

²Según el Instituto de Desarrollo Rural de Mendoza (IDR 2022a), la superficie productiva en la provincia ascendería a 285.091 hectáreas. A los efectos de homogeneizar los cálculos con la fuente de datos, se mantienen los valores del CNA 2018 (INDEC 2021) y se destacan las diferencias con la superficie estimada por el IDR.

³El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) recoge la definición de “pequeño productor agropecuario” propuesta por Obschatko, Foti y Román (2007), según la cual se trata de “aquellos que dirigen una explotación agropecuaria en la que se cumplen las siguientes condiciones: el productor trabaja directamente en la explotación; no se emplean trabajadores no familiares remunerados permanentes; no se constituye bajo la forma jurídica de ‘sociedad anónima’ o ‘en comandita por acciones’”. La definición discrimina la superficie total de la explotación de este tipo de productores por provincia. En el caso de Mendoza es de hasta 25 hectáreas (Obschatko *et al.* 2007: 33).

⁴Según el IDR (2022a) la superficie irrigada en la provincia ascendería a 245.321,35 hectáreas, un 8,4% menos que lo registrado en el CNA 2018.

exportó US\$824 millones (INV 2023). Los vinos y derivados de la vid, como el jugo de uva, representaron alrededor del 54% del total de las exportaciones provinciales.

Los principales destinos de las exportaciones son Estados Unidos, Brasil, la Unión Europea, Canadá y, crecientemente, mercados asiáticos. No obstante, la provincia enfrenta desafíos estructurales para ampliar su participación externa, entre ellos la volatilidad cambiaria, los costos logísticos derivados de su localización

interior, la competencia creciente en mercados de vino de gama media y la necesidad de mayor diversificación y agregado de valor. En cuanto a la inversión extranjera directa (IED), se ha concentrado históricamente en el sector vitivinícola –en particular, en bodegas orientadas a exportación– y, en menor medida, en fruticultura y olivicultura. Esto refleja una inserción internacional basada en cadenas agroindustriales consolidadas, aunque con margen para profundizar la integración tecnológica y comercial.



[03]

LAS POLÍTICAS AGRÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

Las políticas agrícolas en la provincia de Mendoza

Las políticas públicas dirigidas al sector agropecuario en la provincia de Mendoza comprenden un amplio espectro de iniciativas, impulsadas tanto por el gobierno provincial como por el Gobierno nacional. En esta sección se presentan y dimensionan las principales medidas del gobierno provincial en el período 2018-2022, agrupadas de acuerdo a la repartición pública responsable de su implementación y ordenadas de manera decreciente según su valor monetario. De este modo, la sección se inicia con un detalle de la institucionalidad del sector en la provincia, seguido del detalle de cada una de las iniciativas. Para cada caso, se cuantifica el valor monetario y se realiza la categorización correspondiente según la metodología de la OCDE, que se describe en el apartado 4.

Finalmente, se presenta un detalle de los principales programas nacionales ejecutados en la provincia, con énfasis en aquellos implementados con el acompañamiento del gobierno provincial. En este último caso, los montos de los programas nacionales se presentan a modo referencial y no se contabilizan en el cálculo del apoyo monetario provincial, con excepción de las obras de infraestructura rural cuya ejecución se realiza con financiamiento de organismos multilaterales, mediante endeudamiento específico con cargo al Tesoro provincial. No obstante, su revisión permite considerar estrategias nacionales que motivaron el diseño de programas provinciales.

3.1. Institucionalidad del sector agropecuario

El sector agropecuario recibe apoyo del Estado provincial a lo largo de las distintas etapas de la generación de valor. Estas políticas y herramientas, que involucran un abanico de instituciones, abarcan desde la protección de la inocuidad en la producción primaria y el fomento de la agregación de valor en la fase de industrialización hasta la promoción de las exportaciones agrícolas.

La participación del sector público en la matriz productiva agropecuaria provincial ha sido sostenida a lo largo del tiempo. En este sentido, se destacan políticas para el sector agropecuario

que trascienden los períodos de gestión del Poder Ejecutivo provincial, como la exención impositiva a los Ingresos Brutos (IIBB) y las políticas sanitarias implementadas por el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMEN). Estas medidas se complementan con otras herramientas de carácter transitorio, como los diversos programas de incentivos a la inversión privada (Mendoza Activa) o el seguro de contingencia climática; y se instrumentan a través de diversas instituciones públicas, fundaciones con participación del Poder Ejecutivo provincial y organizaciones del sector privado (ver cuadro 2).

CUADRO 2. PRINCIPALES INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO DE MENDOZA

ATM	Administración Tributaria Mendoza
DCC	Dirección de Contingencias Climáticas
DGI	Departamento General de Irrigación
EPDA	Entidad de Programación de Desarrollo Agropecuario
EPRE	Ente Provincial Regulador Eléctrico
FTyC	Fondo para la Transformación y el Crecimiento
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
ISCAMEN	Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza
MEIE	Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía
MF	Mendoza Fiduciaria
ProMendoza	Fundación ProMendoza

Para el período 2018-2022, se identificaron cuatro organismos del Poder Ejecutivo provincial, con sus dependencias, que inciden en las políticas de apoyo a productores agropecuarios de la provincia: i) el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía (MEIE); ii) el Departamento General de Irrigación (DGI); iii) la Administración Tributaria de Mendoza (ATM); y iv) el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE).

El entonces MEIE⁵ ocupó un rol central en la gestión de recursos destinados al sector agropecuario. Bajo su órbita se desempeñaron los organismos con competencia directa en las políticas agropecuarias, como también instituciones de apoyo a la actividad productiva provincial, que brindaron servicios al sector. Entre ellos se destacan los siguientes organismos dependientes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería:

- **Dirección de Contingencias Climáticas.** Es una dependencia de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería del MEIE que tiene como misión promover y respaldar el desarrollo

de la producción agrícola provincial, generar información confiable y de alta calidad, y aplicar las herramientas y mecanismos necesarios de acuerdo con las políticas agropecuarias implementadas por la provincia. Es el organismo de referencia para las políticas públicas de gestión de las inclemencias climáticas que afectan la producción agrícola: lleva adelante la lucha antigranizo y ofrece herramientas para el monitoreo de tormentas.

- **Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMEN).** Es un ente autárquico con personalidad jurídica propia y capacidad de actuación en los ámbitos del derecho público y privado. Su misión es proteger y fortalecer el patrimonio agroecológico de la provincia, y asegurar así el bienestar sanitario y la protección fitozoosanitaria. A través de este organismo, el sector agropecuario recibe apoyo para el sostenimiento productivo y la apertura de mercados internacionales mediante acciones que garantizan la inocuidad de los alimentos y la calidad sanitaria de la producción. El ISCAMEN

⁵A fines de 2023, sus competencias fueron absorbidas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Producción.

actúa como contraparte provincial del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y es un referente regional en materia de sanidad agroalimentaria, inocuidad de alimentos y facilitación del comercio internacional.

- **Instituto de Desarrollo Rural (IDR).** Constituido como fundación en 1998, de carácter público-privado y con participación mayoritaria del Estado, tuvo como finalidad unificar la información del sector. La institución funcionó hasta agosto de 2024. Brindaba soporte logístico mediante la generación de datos e informes sectoriales no producidos por las oficinas públicas, y actuaba asimismo como brazo ejecutor de políticas sectoriales, especialmente en materia de fiscalización y control. En este marco, celebraba convenios con organizaciones privadas, lo que le permitía agilizar los procesos de ejecución. Asimismo, era auditada anualmente por el tribunal de cuentas de la provincia. La misión del IDR consistía en desarrollar herramientas de financiamiento, capacitación y asistencia técnica dirigidas a productores y empresas del ámbito rural, así como en promover la creación de nuevos emprendimientos y la consolidación de aglomerados productivos, en línea con los objetivos estratégicos de la política agropecuaria provincial. Entre sus principales actividades se incluyen relevamientos productivos en los sectores frutícola, olivícola y hortícola, así como la fiscalización de instrumentos financieros y programas de asistencia técnica.
- **Entidad de Programación y Desarrollo Agropecuario (EPDA).** Es el órgano provincial de enlace con la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), oficina nacional que administra y gestiona programas con financiamiento internacional destinados al sector agropecuario. Su función básica es coordinar y supervisar la implementación provincial de los proyectos originados en la DIPROSE, entre los que se destaca el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales

(PROSAP). El eje central del PROSAP es la ejecución de proyectos públicos de infraestructura y servicios, como sistemas de riego, caminos rurales y electrificación, entre otros.

- **Fundación ProMendoza.** Es una entidad público-privada que apunta a internacionalizar los productos locales en los diferentes mercados, acompañando al empresariado mendocino en el posicionamiento de sus bienes y servicios en el mundo. Surge de la unión de cuatro organismos locales: el gobierno, la Unión Comercial e Industrial, la Bolsa de Comercio y la Federación Económica. Entre las principales estrategias de apoyo se destacan la promoción comercial –a través de la participación en ferias, misiones y la coordinación de visitas de importadores–, el fortalecimiento de capacidades exportadoras de las pymes (pequeñas y medianas empresas), la articulación de hubs logísticos y la generación de información comercial estratégica. Los espacios más institucionalizados de interacción entre el sector público y el privado vinculados a los productores agropecuarios se concentran en distintos ámbitos. Entre ellos se destacan el Consejo Provincial de Emergencia Agropecuaria (CEDABA), donde se definen las zonas alcanzadas por prórrogas o exenciones impositivas ante eventos como sequías o inundaciones; la Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSA), en la que, junto con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), se coordinan aspectos como el calendario de campañas de vacunación; y las mesas de trabajo con ARBA, de carácter consultivo, en las que se discuten la implementación y el diseño de políticas tributarias aplicables al sector.

El MEIE también dispuso bajo su órbita de distintas instituciones de apoyo financiero que brindan soporte para la optimización productiva dentro de la finca, mediante programas de financiamiento para infraestructura productiva, tecnificación de riego y modernización del sector agropecuario, entre otros. Se destacan:

- **Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC).** Es un organismo descentralizado del gobierno provincial, creado en 1993 a partir de recursos extraordinarios percibidos por la provincia en concepto de regalías petrolíferas incorrectamente liquidadas, por un monto de US\$617 millones. Tiene una dirección ejecutiva y tres subdirecciones: Administración, Financiamiento, e Innovación y Procesos. Actúa como una banca de desarrollo orientada a impulsar la inversión privada, con el objetivo de promover el desarrollo sustentable y la transformación productiva en Mendoza. Brinda financiamiento a diversos sectores económicos, ya sea directamente o en colaboración con entidades públicas o privadas. Para lograrlo, desarrolla herramientas innovadoras, ajustadas a las necesidades específicas, y gestiona eficientemente los fondos, garantizando su correcta aplicación y recuperación. Actualmente, el presupuesto del FTyC se compone principalmente de aportes del Tesoro provincial y de los flujos de recupero derivados de los créditos otorgados y de los instrumentos financieros implementados. El Fondo trabaja en colaboración con Mendoza Fiduciaria y Cuyo Aval SGR, en el desarrollo de financiamiento y garantías para facilitar el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas. Desde 1993 otorgó créditos por US\$1.100 millones a 26.526 empresarios y emprendedores.
- **Mendoza Fiduciaria.** Es una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria que diseña, estructura y administra fideicomisos que aportan soluciones innovadoras e integrales para el desarrollo de la actividad económica de la provincia. Sus fundadores y accionistas fueron el FTyC, el Mercado de Valores de Mendoza S.A. y la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A. Su objeto principal es actuar como fiduciario financiero y celebrar o aceptar contratos de fideicomiso. Su estructura se especializa en la gestión financiera, legal y administrativa, y se encuentra

vinculada al Ministerio de Hacienda y Finanzas. Sus instrumentos de apoyo incluyen tanto programas de Aportes No Reembolsables (ANR) como líneas de financiamiento con tasas subsidiadas. Entre sus principales iniciativas se destacan Mendoza Emprende Semilla, Desarrollo TEC Asociativo y Soluciones de I+D+i para Empresas.

- **Cuyo Aval SGR.** Es una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) orientada a facilitar el acceso al financiamiento a pymes locales y regionales. Su estructura es de carácter mixto: socios protectores (como entidades financieras y el sector público), que aportan al fondo de riesgo; y socios partícipes, conformados por pymes mendocinas que acceden a los avales. El fondo de riesgo constituye el capital destinado a respaldar las garantías otorgadas, el cual se invierte principalmente en instrumentos financieros de bajo riesgo. El modelo de Cuyo Aval se basa en la articulación público-privada, y contribuye a mejorar las condiciones de financiamiento de las empresas de la provincia mediante la emisión de garantías que facilitan el acceso al crédito. La evaluación y aprobación de los avales es realizada por su directorio, integrado por los socios, quienes analizan la viabilidad de los proyectos presentados. Los avales emitidos respaldan instrumentos como cheques de pago diferido, pagarés bursátiles y obligaciones negociables. En 2020, otorgó avales por más de \$2.000 millones.

Entre los organismos autárquicos y descentralizados provinciales se destacan los siguientes:

- **Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE).** Creado por la Ley provincial 6.498, tiene a su cargo la regulación del consumo energético y la implementación de las políticas económicas vinculadas a subsidios e impuestos, incluidos los que alcanzan a la actividad agropecuaria. Su misión es regular y controlar la actividad eléctrica en todo el territorio

provincial conforme a la normativa vigente. En este marco, articula los derechos y obligaciones de los distintos agentes del sistema eléctrico (usuarios, distribuidoras, transportistas y generadoras), abarcando aspectos como la calidad del servicio, la promoción de inversiones, el uso racional de la energía, la revisión tarifaria, la protección del ambiente y la defensa de los usuarios.

- **Departamento General de Irrigación (DGI).**

Cumple la función de administrar y regular el recurso hídrico, asegurando su distribución equitativa y eficiente para el uso agrícola, industrial, urbano y ambiental. Tiene un rol destacado en la provincia, dadas sus características ambientales. Se encarga de la planificación, construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura hídrica, incluyendo canales, represas y sistemas de distribución de agua. En la provincia, la infraestructura hídrica para el sector se apoya en programas de financiamiento para la modernización de los sistemas de riego gravitacionales, principalmente con los planes de obras del DGI, cuyo presupuesto se nutre de partidas provinciales de origen tributario y de financiamiento.

- **Administración Tributaria de Mendoza (ATM).**

Es la entidad encargada de la determinación, fiscalización y percepción de los ingresos públicos, tanto tributarios como no tributarios, en cumplimiento de la potestad indelegable del gobierno provincial en materia de política tributaria.

Por su parte, el sector público nacional está representado por organismos descentralizados dependientes principalmente de la actual Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación. Entre ellos se destacan el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), autoridad de aplicación en materia de regulación y control de la producción vitivinícola y de alcoholes, con activa participación

en foros internacionales; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), referente en investigación y transferencia tecnológica en vitivinicultura, fruticultura, horticultura y olivicultura; y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), que brinda servicios tecnológicos y asistencia a la agroindustria regional.

Asimismo, cumplen un rol central el SENASA, responsable de la sanidad animal y vegetal y del control del comercio agroalimentario; el Instituto Nacional de Semillas (INASE), autoridad en regulación, certificación y protección de semillas; y el Instituto Nacional del Agua (INA), a través de su Centro Regional Andino y del Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua (CELA), especializado en gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos. En conjunto, estas instituciones conforman el entramado nacional que sostiene la institucionalidad del agro mendocino.

En cuanto al sector privado, la provincia de Mendoza cuenta con un entramado institucional consolidado con incidencia en la agenda sectorial, la promoción comercial y la competitividad sistémica, particularmente en torno a la cadena vitivinícola y otras economías regionales. Se destacan entidades gremiales empresarias como Bodegas de Argentina y la Unión Vitivinícola Argentina, que ejercen la representación sectorial y participan activamente en el diálogo con el sector público. Asimismo, Wines of Argentina cumple un rol estratégico en la promoción externa y posicionamiento internacional de los vinos argentinos. En el ámbito cooperativo, la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (ACOVITA) y la Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (Fecovita) articulan a pequeños y medianos productores con el objetivo de fortalecer su inserción comercial. De manera complementaria, cámaras territoriales y multisectoriales –como la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael– canalizan demandas y promueven iniciativas de desarrollo productivo.

3.2. Programas e iniciativas públicas provinciales de apoyo al sector agropecuario

En este apartado se presentan las iniciativas públicas de apoyo al sector agropecuario implementadas y financiadas por el gobierno de la provincia. A los fines de facilitar su análisis, se las presenta agrupadas de acuerdo con la institución encargada de su ejecución. En cada caso se aclaran los tipos de cultivos alcanzados por el apoyo, el período para

el cual se presentan los datos⁶, el presupuesto total ejecutado por el sector público o el monto estimado de la transferencia y la clasificación de la iniciativa, de acuerdo con los criterios del manual OCDE⁷ (OECD 2016). La tabla 1 resume las iniciativas que se detallan en los próximos apartados y el anexo 2 presenta esta información con mayor detalle.

TABLA 1. MEDIDAS PROVINCIALES DE APOYO, POR INSTITUCIÓN, CLASIFICACIÓN Y MONTO TRANSFERIDO

Institución y medida de apoyo	Clasificación	Tipo de apoyo	Transferencias en millones de dólares acumulados en el período		
			2010-2022	2013-2017	2018-2022
Administración Tributaria Mendoza			264,84	86,94	108,26
Alícuota IIBB	C1. Concesión tributaria	EAP	264,84	86,94	108,26
Dirección de Contingencias Climáticas			96,60	39,14	46,75
Seguro Agrícola y Fondo Compensador Agrícola	C2. Pagos basados en superficie	EAP	58,18	27,93	26,86
Lucha antigranizo - AEMSA	J3. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura pública	EASG	29,38	6,46	17,59
Servicios generales	J3. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura pública	EASG	9,04	4,75	2,29
Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza			189,14	105,06	40,09
Bioplanta	J3. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura pública	EASG	118,55	62,53	27,21
Carpocapsa y grafolita	I2. Inspección y control de plagas y enfermedades	EASG	33,94	18,61	6,75
Barreras Sanitarias	I.1. Seguridad e inspección de productos agropecuarios	EASG	12,49	6,66	2,76
Mosca del Mediterráneo	I2. Inspección y control de plagas y enfermedades	EASG	8,72	4,63	1,96
Control y Erradicación Plaga Lobesia Botrana	I2. Inspección y control de plagas y enfermedades	EASG	12,19	10,88	0,69
Agroquímicos	I3. Control de insumos	EASG	2,68	1,43	0,59
Agroecología	B3. Pagos basados en servicios en finca	EAP	0,56	0,32	0,13

⁶Para los casos en los que se dispuso de información, se optó por su presentación con el mayor alcance temporal disponible.

⁷Ver anexo 1.

Institución y medida de apoyo	Clasificación	Tipo de apoyo	Transferencias en millones de dólares acumulados en el período		
			2010-2022	2013-2017	2018-2022
Ente Provincial Regulador Eléctrico			61,83	13,82	39,42
Subsidio eléctrico para riego agrícola. Ley provincial 6.498	B1. Pagos basados en el uso de insumos variables	EAP	33,78	6,63	20,92
Subsidio eléctrico para riego agrícola de pequeñas explotaciones Decreto 1742/16	B1. Pagos basados en el uso de insumos variables	EAP	27,02	7,19	17,47
Compensación por contingencias climáticas	A2. Pagos basados en la producción.	EAP	1,03	-	1,03
Entidad de Programación de Desarrollo Agropecuario			268,72	119,98	20,72
Infraestructura hídrica	J1. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura hídrica	EASG	260,45	119,34	20,72
Infraestructura vial	J3. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura pública	EASG	8,26	0,64	-
Mendoza Fiduciaria			18,38	-	18,38
Mendoza Activa	B2. Pagos basados en la formación de capital fijo	EAP	18,38	-	18,38
Fondo para la Transformación y el Crecimiento			34,58	15,18	10,04
Eficiencia hídrica	B2. Pagos basados en la formación de capital fijo	EAP	7,30	2,15	3,86
Cosecha y acarreo	C2. Pagos basados en superficie	EAP	13,96	7,99	2,16
Capital de trabajo	B1. Pagos basados en el uso de insumos variables	EAP	3,34	1,25	1,62
Líneas para el sector ganadero	B1. Pagos basados en el uso de insumos variables	EAP	2,20	0,69	1,21
Malla antigranizo	B2. Pagos basados en la formación de capital fijo	EAP	6,30	2,37	1,05
Maquinarias agrícolas	B2. Pagos basados en la formación de capital fijo	EAP	1,49	0,74	0,14
Instituto de Desarrollo Rural			23,40	0,00	6,64
Programas de desarrollo rural	B3. Pagos basados en servicios en finca	EAP	23,40	9,97	6,64
Fundación ProMendoza			14,33	5,59	3,48
Programas de promoción de exportaciones	K2. Promoción de productos agrícolas	EASG	14,33	5,59	3,48
Estimado de Apoyo Total (EAT)			971,82	395,68	293,78
Estimado de Apoyo al Productor (EAP)			461,77	154,16	209,73
Estimado de Apoyo a Servicios Generales (EASG)			510,05	241,52	84,04

Fuente: elaboración propia.

3.2.1. Administración Tributaria Mendoza

Productos: *sin discriminar*

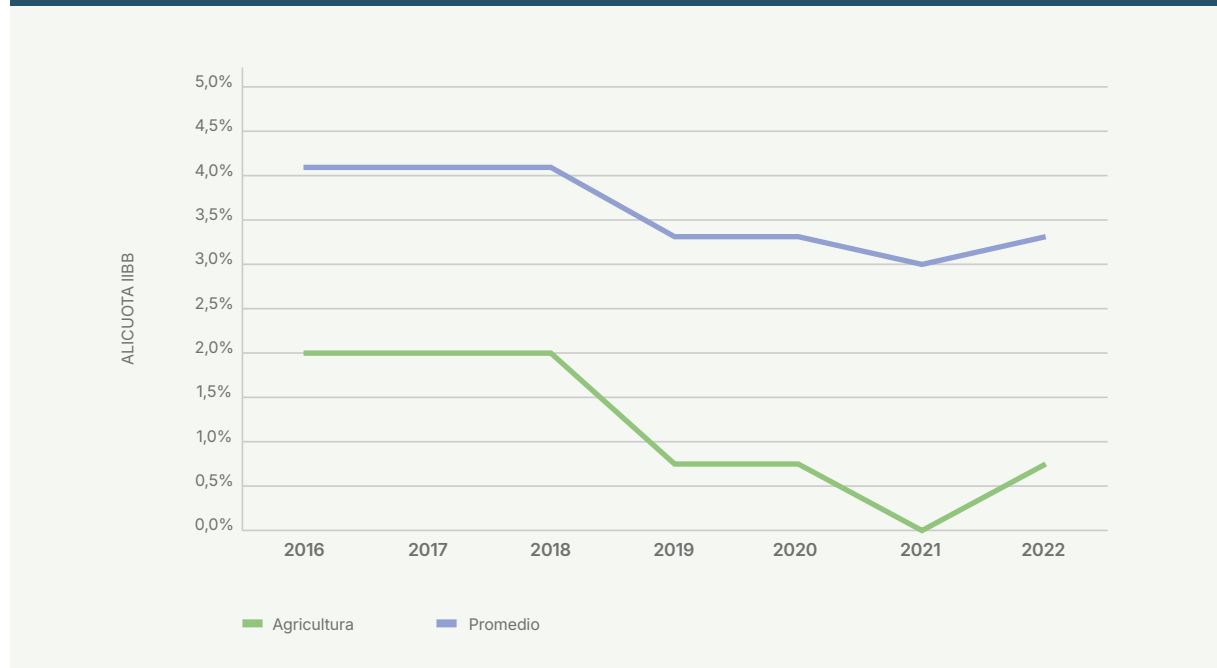
Monto: *US\$264.840.904,13 (2010-2022); US\$108.264.871,15 millones (2018-2022)*

Clasificación: *EAP - C1. Concesión tributaria*

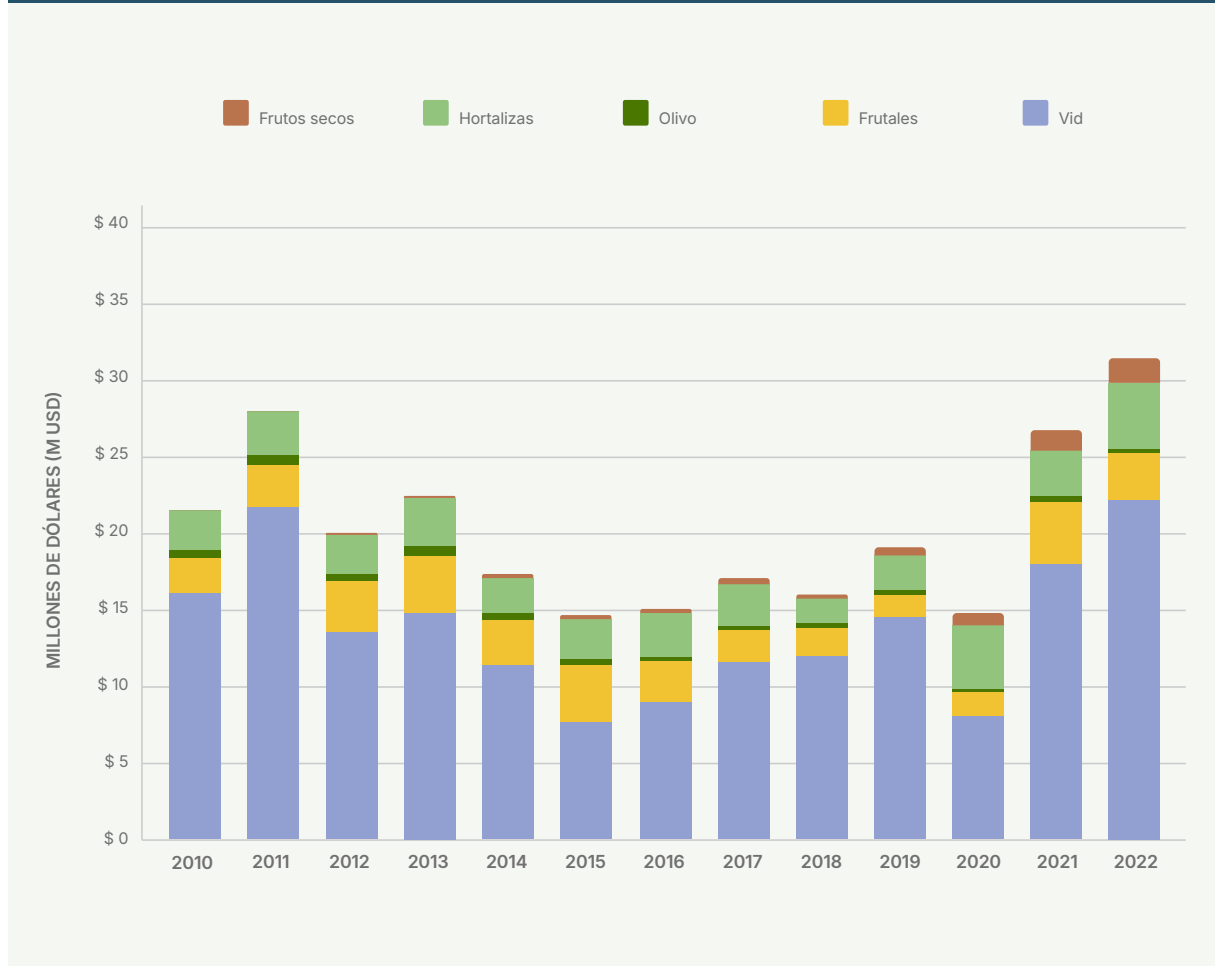
Como organismo tributario de Mendoza, la ATM tiene por objetivo impulsar acciones que optimicen la recaudación provincial y doten al Estado de los recursos necesarios para la prestación de servicios. En este marco, fija las alícuotas de IIBB. Durante el período analizado, las actividades agropecuarias se beneficiaron con alícuotas reducidas en comparación con las aplicadas al resto de los sectores de la economía (figura 3).

El diferencial entre las alícuotas aplicadas al sector agropecuario y las del resto de la economía permite dimensionar el apoyo implícito que brinda el sector público provincial a los productores locales. Para estimarlo, se tomó como referencia el Valor Bruto de Producción (VBP) de Mendoza y se valorizó la diferencia entre las tasas correspondientes a los subsectores agropecuarios y la alícuota promedio del conjunto de la economía. En términos agregados, el cálculo muestra que, durante el período 2018-2022, la administración tributaria provincial dejó de percibir US\$108,3 millones por la aplicación de alícuotas reducidas al sector agropecuario, lo que equivale a un promedio anual de US\$21,6 millones. Dentro del total de todo el período, la producción de vid fue la principal beneficiaria, con una reducción tributaria de US\$75,1 millones (69,3% del total), seguida por la producción de hortalizas (14,2%) y de frutales (11,0%) (ver figura 4).

FIGURA 3. ATM: EVOLUCIÓN DE LA ALÍCUOTA DE IIBB EN AGRICULTURA Y PROMEDIO DE SECTORES (2016 A 2022)



Fuente: elaboración propia con base en datos de la ATM.

FIGURA 4. ATM: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS POR DIFERENCIAL DE TASAS DE IIBB, POR PRINCIPALES RUBROS (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)

Fuente: elaboración propia con base en datos de DEIE y ATM.

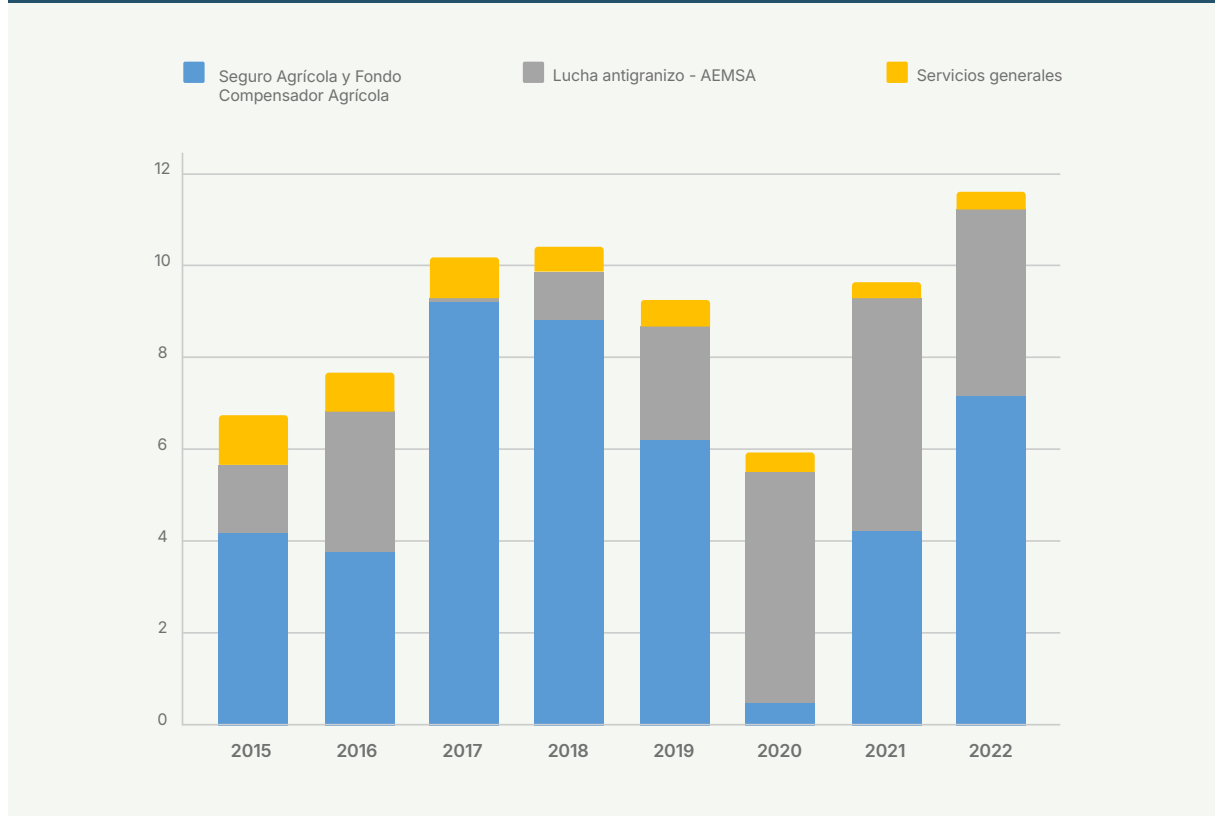
3.2.2. Dirección de Contingencias Climáticas

Productos: sin discriminar

Monto: US\$96,6 millones (2010-2022); US\$46.747.492 (2018-2022)

Clasificación: varias

Para cumplir con sus objetivos, la Dirección presta servicios de generación, análisis y utilización de información meteorológica y climática. De esta manera, brinda apoyo técnico al sector agrícola y facilita la toma de decisiones estratégicas frente a eventos climáticos adversos. También administra y coordina los programas de seguro agropecuario y el sistema de lucha antigranizo, que incluye a la empresa provincial Aeronáutica de Mendoza (AEMSA). A continuación, se detalla cada uno de estos tres grupos de medidas: los servicios generales (meteorológicos), los programas de transferencia de riesgos (Seguro Agrícola y Fondo Compensador Agrícola) y la lucha antigranizo.

FIGURA 5. DIRECCIÓN DE CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS: EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA, POR GRUPO DE MEDIDAS (EN MILLONES DE DÓLARES, 2015 A 2022)

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

Seguro Agrícola y Fondo Compensador Agrícola

Productos: vid y frutales

Monto: US\$58,2 millones (2010-2022); US\$26.862.178 millones (2018-2022)

Clasificación: EAP - C2. Pagos basados en superficie afectada por contingencias

Son herramientas provinciales destinadas a compensar daños económicos en cultivos de vid, frutales, hortalizas y cereales forrajeros provocados por heladas y granizo. El Fondo Compensador se creó en 2012 mediante el Decreto 2162, mientras que la Ley provincial 8970 de 2017 autorizó la contratación de un seguro colectivo con reaseguro para proteger a los productores inscriptos en el Registro de Uso de la Tierra.

El Decreto 1231/17 reglamentó los aportes de los productores, calculados según riesgo climático y rentabilidad potencial de cada región, y diferenciados para heladas y granizo. Los recursos recaudados se integran al Fideicomiso Fondo Compensador Agrícola, destinado a cofinanciar el seguro y brindar asistencia financiera a productores que no puedan afrontar sus obligaciones anuales. Este sistema de cofinanciación, en el que los aportes privados se complementan con fondos provinciales, asegura la viabilidad del programa y la protección de la producción agrícola frente a contingencias climáticas.

Desde entonces, las temporadas han alternado entre la contratación de seguros colectivos y la autoseguración mediante el Fondo Compensador. Ambos mecanismos asignaron fondos provinciales para cubrir los daños climáticos a entre 3.800 y 10.400 productores por año en el período bajo estudio, con un incremento notablemente en 2022 (tabla 2).

TABLA 2. SEGURO Y FONDO COMPENSADOR AGRÍCOLAS: EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE PRODUCTORES Y DE LA SUPERFICIE ADHERIDA (2015 A 2022)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Productores	4.682	4.277	3.861	4.174	3.818	4.129	N/A	10.380
Hectáreas	44.541	34.766	31.413	32.561	29.728	31.953	5.176*	80.325

(*) sólo incluye registros del Fondo Compensador Agrícola.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección de Contingencias Climáticas.

Lucha antigranizo - AEMSA

Productos: todos

Monto: US\$29.382.776 millones (2010-2022); US\$17.591.049 (2018-2022)

Clasificación: EASG - J3. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura pública

El servicio de lucha antigranizo constituyó uno de los principales aportes del Estado provincial al sector agropecuario durante el período analizado. Demandó un promedio de US\$3,5 millones anuales entre 2018 y 2022. Esta política se enmarca en el Sistema Integral de Lucha Antigranizo, cuyo objetivo es reducir las pérdidas productivas ocasionadas por este tipo de tormentas mediante la disminución del tamaño, la energía cinética y la superficie afectada.

El sistema se estructura en cuatro pilares: i) defensa activa, basada en la siembra de nubes con yoduro de plata mediante aeronaves y generadores en superficie; ii) defensa pasiva, que promueve la colocación de mallas antigranizo a través de incentivos a productores; iii) gestión del riesgo agrícola, que incluye el Registro de Uso de la Tierra y los mecanismos de compensación por contingencias climáticas (mencionados en la sección previa); e iv) investigación y difusión, orientada a generar y compartir información meteorológica y agronómica de interés para los actores involucrados (tema que se profundiza en el apartado siguiente).

Para la siembra de nubes con yoduro de plata, que modifica la estructura de las tormentas, la Dirección de Contingencias Climáticas utiliza radares meteorológicos que permiten identificar células de riesgo y desplegar aeronaves equipadas con bengalas que liberan el compuesto en zonas de alta actividad convectiva. El yoduro de plata actúa como núcleo de congelación, promoviendo la formación de cristales de hielo más pequeños y numerosos, lo que reduce la magnitud del granizo que alcanza la superficie.

En este esquema, la empresa estatal AEMSA cumple un rol clave: opera y mantiene las aeronaves utilizadas en la campaña, además de aportar la flota, los pilotos, los mecánicos y la logística necesaria. La función de la Dirección es definir la estrategia y coordinar las intervenciones.

Servicios generales

Productos: *sin discriminar*

Monto: *US\$9.039.905 millones (2010-2022); US\$2.294.264 millones (2018-2022)*

Clasificación: *EASG - J3. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura pública*

Entre las funciones de la Dirección de Contingencias Climáticas se incluyen el monitoreo y la alerta temprana mediante una red de estaciones meteorológicas provinciales; la administración y publicación de la información actualizada de tormentas, proveniente de radares meteorológicos, y de alertas de heladas que permiten realizar actividades de defensa en los cultivos; la elaboración de pronósticos y alertas climáticas específicas para la agricultura; la asistencia técnica y capacitación a productores sobre prácticas resilientes al clima; y la participación en investigación y desarrollo orientada a la adaptación del sector agrícola a condiciones climáticas cambiantes y a la optimización del uso de recursos naturales. Además, la Dirección coordina acciones con otras instituciones provinciales y nacionales para fortalecer la resiliencia frente a contingencias climáticas.

3.2.3. Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza

Productos: *todos*

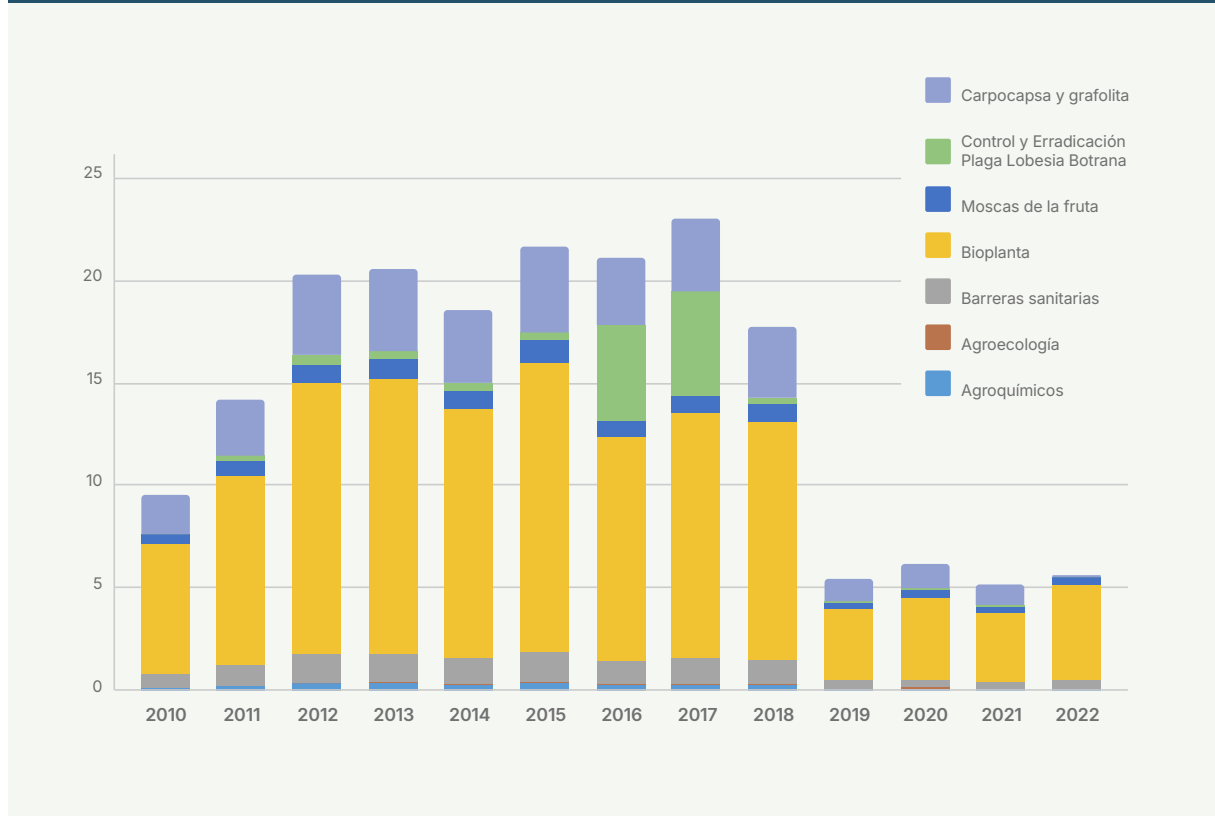
Monto: *US\$189.139.786 millones (2010-2022); US\$40.094.418 (2018-2022)*

Clasificación: *varias*

En términos generales, los programas que ejecuta el ISCAMEN velan por garantizar el patrimonio fitozoosanitario y proteger el estatus sanitario necesario para el acceso de los productos agropecuarios provinciales a los mercados internacionales. Considerando este objetivo como primordial, los programas se categorizaron dentro del EASG.

Además de estas acciones prioritarias, bajo la órbita del ISCAMEN existen programas con muy baja participación presupuestaria de acción directa con grupos segmentados de productores, como por ejemplo agroecología.

A los fines de este estudio, se cuantificaron siete programas, cuya descripción se detalla a continuación: i) Bioplanta, ii) carpocapsa y grafolita, iii) Barreras Sanitarias, iv) moscas de la fruta, v) Control y Erradicación Plaga Lobesia Botrana, vi) agroquímicos y vii) agroecología. El monto transferido a este conjunto de iniciativas en el período 2018-2022 (US\$40,09 millones) contrasta con el del lustro anterior (más de US\$105 millones entre 2013 y 2017) (ver figura 6).

FIGURA 6. ISCAMEN: EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA DE APOYO (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

Bioplanta

Productos: sin discriminar

Monto: US\$118.548.356 (2010-2022); US\$27.205.715 (2018-2022)

Clasificación: EASG - J3. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura pública

La Bioplanta Multipropósito del ISCAMEN, ubicada en el departamento de Santa Rosa, es una instalación de referencia internacional destinada a la producción masiva de insectos estériles mediante la Técnica del Insecto Estéril (TIE), que consiste en la cría masiva, esterilización y liberación en el ambiente de machos incapaces de reproducirse. Al aparearse con hembras fértiles, no generan descendencia, lo que reduce progresivamente la población de la plaga.

Si bien la Bioplanta fue construida con el objetivo inicial de controlar la mosca del Mediterráneo, plaga que afecta la fruticultura de exportación, gracias a su infraestructura modular y multipropósito, sumada a un equipo técnico especializado, hoy su alcance se amplía hacia otras plagas agrícolas y de impacto sanitario, como la mosca sudamericana de la fruta (*Anastrepha fraterculus*) y el gusano barrenador del ganado (*Cochliomyia hominivorax*). Esto contribuye a la reducción del uso de agroquímicos, y a la apertura y sostenimiento de mercados internacionales para los productos regionales.

Esta biofábrica es la primera de su tipo en Sudamérica y por su escala, tecnología y recursos humanos es una de las más avanzadas a nivel mundial. Cuenta con una superficie cubierta de 16.000 m², más de 210 técnicos, especialistas y profesionales, y una capacidad de producción de 700 millones de insectos estériles por semana⁸. En el período 2018-2022 recibió un promedio de US\$5,4 millones anuales.

Carpocapsa y grafolita

Cultivos: *frutos de pepita y carozo (manzana, pera y membrillo)*

Monto: *US\$33,938,827 (2010-2022); US\$6.746.826 (2018-2022)*

Clasificación: *EASG - I2. Inspección y control de plagas y enfermedades*

Las exportaciones de frutas de pepita (manzana, pera y membrillo) con destino a Brasil⁹ deben realizarse bajo un Sistema de Mitigación de Riesgo (SMR) que asegure la mínima posibilidad de presencia de larvas vivas de carpocapsa en los productos comercializados. Este esquema, aprobado por el SENASA mediante la Resolución 981/2002 y aceptado por las autoridades sanitarias brasileñas, establece un conjunto de controles que abarcan todo el proceso productivo, desde el campo hasta el despacho, garantizando la trazabilidad de la mercadería. El SMR se aplica en todas las zonas productoras de estas frutas en Argentina destinadas al mercado brasileño, y en la provincia de Mendoza su implementación está a cargo del ISCAMEN. Entre 2018 y 2022 se transfirieron US\$1,34 millones anuales en promedio por este concepto.

En 2015, una auditoría realizada por el Departamento de Sanidad Vegetal de Brasil (DVS) detectó la presencia de carpocapsa en frontera, lo que derivó en un endurecimiento de las exigencias del SMR y en la suspensión temporal de las importaciones de frutas de pepita provenientes de Argentina. En junio de ese mismo año se logró la reapertura del mercado brasileño, aunque bajo un esquema reforzado que incorporó modificaciones sustanciales al SMR, aplicadas a partir de la campaña agrícola 2015/16. Como resultado de la implementación de estas medidas, desde la temporada 2018/19 no se registran detecciones de larvas vivas de carpocapsa en los envíos desde Mendoza a Brasil, lo que constituye un diferencial positivo respecto de otras regiones exportadoras argentinas.

Barreras Sanitarias

Productos: *sin discriminar*

Monto: *US\$12.489.127 (2010-2022); US\$2.764.649 (2018-2022)*

Clasificación: *EASG - I1. Seguridad e inspección de productos agropecuarios*

Este programa es una herramienta estratégica para la protección fitosanitaria de Mendoza.

⁸ Como referencia indicativa, otras instalaciones que aplican la Técnica del Insecto Estéril en el continente americano operan, en general, con capacidades del mismo orden de magnitud, pero inferiores: la planta de Pacora (Panamá) produce unos 100 millones de insectos estériles por semana, mientras que la planta en rehabilitación en Metapa, Chiapas (México), prevé capacidades similares. Asimismo, proyectos recientes en Estados Unidos contemplan instalaciones con capacidades proyectadas de hasta 300 millones de insectos semanales.

⁹ Existen otros sistemas y tratamientos fitosanitarios aplicables a la producción y exportación de frutas de pepita hacia otros mercados.

Su función principal es controlar el tránsito de productos, subproductos y materiales de riesgo (frutas, hortalizas, plantas, maderas, suelos, entre otros) con el fin de prevenir la introducción, dispersión o reintroducción de plagas y enfermedades que amenacen la producción agrícola provincial. Las barreras funcionan en puntos de ingreso y egreso de la provincia, y en áreas internas de resguardo sanitario, donde se realizan inspecciones, decomisos y acciones de concientización al transportista y al consumidor. De esta manera, se resguarda no sólo la sanidad vegetal, sino también la competitividad y viabilidad comercial de los productos agropecuarios mendocinos en mercados nacionales e internacionales cada vez más exigentes en materia de calidad e inocuidad.

Moscas de la fruta

Cultivos: todos

Monto: US\$8.721.142 (2010-2022); US\$1.961.786,24 (2018-2022)

Clasificación: EASG - I2. Inspección y control de plagas y enfermedades

La presencia de moscas de la fruta (*Ceratitis capitata* y *Anastrepha fraterculus*) genera pérdidas productivas y restricciones comerciales a la fruticultura argentina. Para prevenir su propagación y sostener la competitividad del sector, el SENASA dispuso la implementación obligatoria de un SMR, vigente desde 2006 en Mendoza y otras regiones, que regula el ingreso de frutas desde áreas de escasa prevalencia hacia zonas reconocidas como libres de la plaga.

En Mendoza, el ISCAMEN opera puestos de control interno en Zapata (Tunuyán), San José (Tupungato) y Ñacuñán (Santa Rosa), donde se fiscaliza el movimiento de frutas susceptibles de ser atacadas por la plaga, tanto para consumo en fresco como para industrialización.

Gracias a esta política, el Valle de Uco y el Oasis Sur han sido reconocidos como áreas libres de mosca de la fruta por el SENASA (en 2006), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de México (SENASICA, en 2009), el Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas de Estados Unidos (USDA-APHIS, en 2011), el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG, en 2012) y, más recientemente, por China (en 2020). Estos avances permitieron el ingreso sin restricciones cuarentenarias de duraznos del sur mendocino y, desde 2022, de cerezas al mercado estadounidense, lo que incrementa la rentabilidad y competitividad internacional de la fruticultura provincial.

Control y Erradicación Plaga Lobesia Botrana

Producto: vid

Monto: US\$12.194.299 millones (2010-2022); US\$692.734 (2018-2022)

Clasificación: EASG - I2. Inspección y control de plagas y enfermedades

El SMR para *Lobesia botrana*¹⁰ en Mendoza tiene como objetivo monitorear, vigilar y suprimir la plaga

¹⁰ Llamada polilla del racimo o arañuela de la vid, es una plaga del viñedo cuyas larvas se alimentan en los racimos de uvas, en cualquiera de sus estados fenológicos. La disminución en la productividad varía entre el 20% y el 70% dependiendo de la etapa de maduración en la que el cultivo se ve afectado.

en los cultivos vitícolas, con el fin de evitar su dispersión, disminuir su incidencia y avanzar hacia su eventual erradicación. Este programa opera en el marco de la Ley nacional 27.227 y la Ley provincial 9076, que establecen las medidas de control obligatorias para la plaga.

Tras la irrupción masiva de *Lobesia botrana* en la temporada 2015/16, que generó un aumento significativo de las superficies afectadas, se inició un programa de control sobre grandes áreas. Así, las detecciones durante la campaña 2018/19 se redujeron hasta un 95%. Desde la temporada 2020/21, el enfoque se centra en mantener los logros alcanzados, prevenir rebrotes y continuar avanzando en la erradicación de la plaga. Actualmente, 666 bodegas están inscriptas para inspección de uvas, instalaciones y envases cosecheros.

Agroquímicos

Productos: *sin discriminar*

Monto: *US\$2.683.918(2010-2022); US\$590.063 (2018-2022)*

Clasificación: *EASG - I3. Control de insumos*

El Programa de Buenas Prácticas en el Uso de Agroquímicos monitorea y promueve la correcta aplicación de estos productos, abarcando todas las etapas de su manejo para proteger al productor, al aplicador, el ambiente y al consumidor. Entre sus acciones se incluyen inspecciones a campo, asesoramiento técnico y toma de muestras vegetales para verificar la presencia de residuos de agroquímicos de distintos grupos.

Entre 2014 y 2023, se analizaron 2.562 muestras en más de 66 especies vegetales. De estas muestras, 2.305 (el 90%) resultaron libres de residuos, 179 (el 7%) presentaron detecciones por debajo de los límites permitidos según la normativa del SENASA, y 78 (el 3%) registraron la presencia de productos no autorizados para la especie, lo que se conoce como desvío de uso.

Agroecología

Productos: *todos los cultivos con sistemas en conversión a la agroecología*

Monto: *US\$564.117 (2010-2022); US\$132.644 (2018-2022)*

Clasificación: *EAP - B3. Pagos basados en servicios en finca*

El Programa de Agroecología tiene como objetivo promover prácticas amigables con el ambiente y fomentar la transición hacia modelos de producción agroecológicos. Busca alcanzar una cobertura amplia en los diferentes oasis productivos de la provincia, trabajando tanto con productores ya comprometidos con la agroecología como con aquellos interesados en convertirse desde sistemas convencionales. Para ello, el programa realiza actividades de coordinación con instituciones y productores, ofrece capacitaciones técnicas y distribuye material biológico para facilitar la adopción de prácticas sostenibles.

3.2.4. Ente Provincial Regulador Eléctrico

Productos: sin discriminar

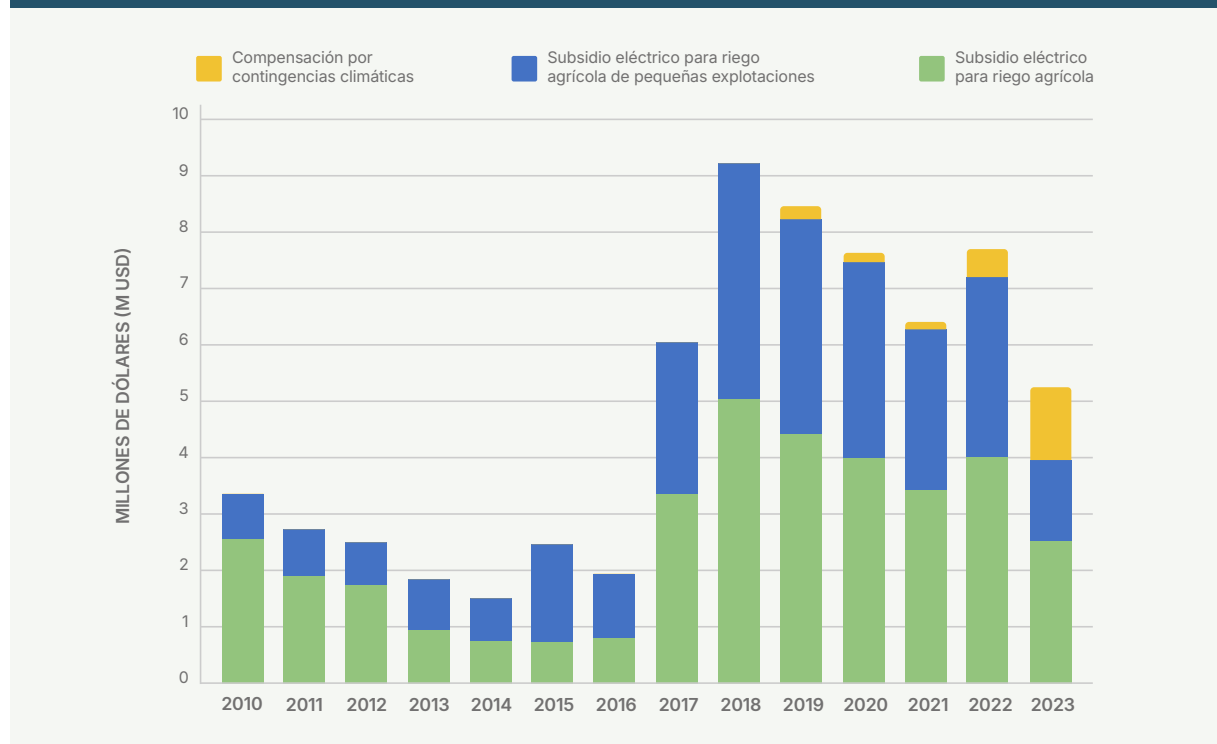
Monto: US\$39.421.675 millones (2018-2022)

Clasificación: EAP - varias

En Mendoza, el EPRE articula la política tarifaria provincial con un fuerte énfasis en el riego agrícola, dada su importancia estratégica en la producción agropecuaria. A través del Fondo Provincial Compensador de Tarifas y la aplicación de la Ley provincial de Emergencia Agropecuaria N° 9083, garantiza la implementación de descuentos tarifarios en la electricidad destinada a riego, compensando a las distribuidoras mediante créditos fiscales o transferencias provinciales. Este esquema constituye una herramienta clave de política pública para sostener la competitividad del agro mendocino frente a contingencias climáticas y altos costos energéticos.

Durante el período analizado, el EPRE implementó tres medidas de apoyo específico al sector, vinculadas a la provisión de energía eléctrica: i) Tarifa de Riego Agrícola (subsidio a la tarifa de energía eléctrica para usuarios de riego agrícola), tanto en su forma general como ii) específica para pequeños productores, financiada en ambos casos a través del Fondo Provincial Compensador de Tarifas (FPCT); y iii) compensación en las facturas de energía eléctrica a productores en el marco del Sistema de Emergencia Agropecuaria (Ley provincial 9083). A continuación, se detalla cada herramienta.

FIGURA 7. EPRE: EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA, POR INSTRUMENTOS DE APOYO (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2023)



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

Subsidio eléctrico para riego agrícola

Productos: *sin discriminar*

Monto: *US\$33.776.663 millones (2010-2022); US\$20.920.149 (2018-2022)*

Clasificación: *EAP - B1. Pagos basados en el uso de insumos variables*

La Ley provincial 6498 constituye el marco regulatorio de la actividad eléctrica en Mendoza y garantiza la protección de los usuarios, al facultar al Poder Ejecutivo para establecer tarifas diferenciadas y mecanismos de compensación destinados a sectores productivos estratégicos. Dentro de este marco, el Capítulo X aborda específicamente el riego agrícola. Su artículo 36 dispone la asignación anual de fondos provinciales al Fondo Provincial Compensador de Tarifas, con el objetivo de apoyar a los productores agropecuarios que utilizan energía eléctrica para riego, especialmente en casos de uso intensivo o extracción mediante pozos eléctricos.

El subsidio se materializa en una reducción de la tarifa eléctrica aplicada al uso de agua para riego, y se implementa a través del Fondo. Este instrumento, vigente desde 1997, no establece restricciones vinculadas al tamaño de la explotación agropecuaria, lo que permite su aplicación tanto a pequeños como a medianos productores que cumplan con los requisitos establecidos.

Tras la reducción de los subsidios nacionales a la tarifa eléctrica iniciada en 2016, el volumen de subsidios energéticos provinciales se triplicó en términos reales durante 2017, revirtiendo así la tendencia descendente registrada en años previos. En este contexto, se destaca la disminución del 37% en la cantidad de usuarios beneficiados, lo que podría vincularse a un mayor rigor en las tareas de fiscalización y verificación de requisitos para acceder al beneficio. Las transferencias al sector agropecuario derivadas de esta política en 2018-2022 (US\$20,9 millones a un promedio anual de US\$4,2 millones) contrastan con las acumuladas en el lustro anterior (US\$6,6 millones en 2013-2017).

Subsidio eléctrico para riego agrícola de pequeñas explotaciones

Productos: *sin discriminar*

Monto: *US\$27.024.227 (2010-2022); US\$17.472.654 (2018-2022)*

Clasificación: *EAP - B1. Pagos basados en el uso de insumos variables*

En diciembre de 2016 se sancionó el Decreto 1742, que estableció una compensación tarifaria para los usuarios de energía eléctrica destinados al riego agrícola para explotaciones de hasta 50 hectáreas en producción. Su objetivo fue mitigar el impacto de las adecuaciones tarifarias en los productores agrícolas, otorgando mayor beneficio a quienes contaban con sistemas de riego de alto consumo energético o sin acceso a riego superficial.

A partir del siguiente período tarifario, el subsidio se aplicó exclusivamente a usuarios que implementaran programas de eficiencia energética. Asimismo, se estableció una metodología de estabilización de los montos por facturar y una alícuota del 5% para la Contribución para la Compensación de Costos Eléctricos (CCCE). Estas disposiciones se aplicaron a los consumos realizados desde el 1 de diciembre de 2016 y se reflejaron en las facturas de los usuarios bajo la leyenda "Compensación Tarifaria Provincial Decreto 1742/16".

El decreto ratifica esta compensación para los productores rurales que riegan sus cultivos con agua de napas subterráneas. En particular, considerando la disminución en los subsidios energéticos y la incidencia que estas adecuaciones tarifarias tuvieron sobre su desempeño económico.

Bajo este contexto se propuso limitar el subsidio a aquellos regantes que implementaran medidas concretas para el uso eficiente de la energía y del agua, lo que permitió superar paulatinamente la coyuntura y además mejorar la eficiencia en el uso de energía vinculada al riego agrícola (IDR 2022b).

Compensación por contingencias climáticas

Productos: sin discriminar

Monto: US\$1.028.872 (2019-2022)

Clasificación: EAP - A2. Pagos basados en la producción

La Ley provincial 9083, sancionada en julio de 2018, creó el Sistema de Emergencia Agropecuaria Provincial, con el fin de brindar asistencia a productores afectados por contingencias climáticas y otros eventos extraordinarios. La norma distingue entre emergencia agropecuaria, cuando el daño en la producción de una explotación alcanza entre el 50% y el 79%, y desastre agropecuario, cuando las pérdidas superan el 80%. Esta clasificación determina el tipo y la magnitud de los beneficios, que incluyen prórrogas o exenciones impositivas, facilidades crediticias y compensaciones en tarifas de servicios públicos.

El EPRE juega un rol clave en la aplicación de bonificaciones sobre la tarifa eléctrica utilizada para riego agrícola, especialmente en explotaciones afectadas por la falta de acceso a agua superficial y que dependen del bombeo con pozos eléctricos. Así, la Ley articula los regímenes de emergencia con los instrumentos tarifarios, permitiendo que los productores que acrediten daños severos accedan a reducciones adicionales en el costo de la energía, lo que constituye un mecanismo de alivio financiero frente a situaciones críticas.

Los productores alcanzados por el beneficio deben gestionar ante la autoridad competente el Certificado de Emergencia o Desastre Agropecuario, que habilita descuentos del 25% o 50% en la factura de energía, según el nivel de afectación. La aplicación se realiza directamente en la factura por parte de las distribuidoras eléctricas, bajo supervisión del EPRE. Posteriormente, dichas distribuidoras son compensadas por la provincia mediante créditos fiscales contra impuestos provinciales o, en su defecto, con transferencias del Tesoro. Este esquema permite trasladar de manera ágil y focalizada el subsidio a los productores afectados, sin desfinanciar a las empresas prestatarias. Personal del IDR, de la Dirección de Contingencias Climáticas y del EPRE fiscalizaron en conjunto estas actividades durante el período de análisis.

3.2.5. Entidad de Programación y Desarrollo Agropecuario

Productos: *sin discriminar*

Monto: *US\$268.725.177 (2010-2022); US\$20.720.822 (2018-2022)*

Clasificación: *EASG - J. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura*

Tal como se indicó, la EPDA es el órgano provincial de enlace con la DIPROSE, oficina nacional que administra y gestiona programas con financiamiento internacional destinados a apoyar al sector agropecuario. En términos generales, para el financiamiento de estos proyectos la Nación y el gobierno provincial suscriben un Convenio Marco de Préstamo Subsidiario, mediante el cual se asignan recursos de financiamiento a la provincia, y esta asume los correspondientes compromisos financieros para su devolución. Además, generalmente se requiere que la provincia aporte un porcentaje del monto total del proyecto con recursos propios, complementando el financiamiento externo: típicamente, se establece un 80% a cargo de financiamiento internacional y un 20 % a cargo de la provincia.

Los proyectos financiados se desprenden de la Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario (EPSA), documento que expresa en forma coherente e integral la visión de la conducción política provincial sobre el desarrollo agroalimentario para un lapso no menor de 10 años (Ministerio de Economía y Energía de Mendoza 2023). Dependiendo de la naturaleza del proyecto, la EPDA coordina su ejecución con distintas entidades provinciales denominadas Unidades de Ejecución de Proyecto (UEP), que asumen además el seguimiento de cada uno.

Por su peso relativo en el financiamiento y su relevancia para la actividad agropecuaria mendocina, entre las UEP se destaca el mencionado Departamento General de Irrigación, organismo público descentralizado que administra el recurso hídrico en Mendoza, y lleva a delante las inversiones en obras de infraestructura requeridas para modernizar los sistemas de riego.

En el caso de las obras de irrigación el DGI, en acuerdo con los regantes, establece una "contribución por mejoras" que consiste en un determinado porcentaje que el propietario beneficiado debe tributar por el mayor valor incorporado a su propiedad que se asume derivará de la obra en cuestión. Este porcentaje oscila entre el 60 y el 80% del monto total de la obra, dependiendo de su tipo.

TABLA 3. EPDA: RESUMEN DE PROYECTOS Y MONTOS EJECUTADOS (EN DÓLARES, 2010-2022 Y 2018-2022)

Nombre del proyecto / Beneficiario	Tipo de proyecto	Monto ejecutado 2010-2022	Monto ejecutado 2018-2022
Modernización del Sistema de Riego Canal Matriz Nuevo Alvear	Riego y drenaje	41.723.800	-
Modernización y Unificación del Sistema de Riego Canales Socavón y Frugoni Marcó	Riego y drenaje	10.050.248	-
Modernización de la Red Terciaria del Tramo Inferior del Río Mendoza - Quinta Zona	Riego y drenaje	49.203.202	9.835
Modernización Sistemas de Riego Canal San Martín-Canal Norte - Río Tunuyán Inferior	Riego y drenaje	29.877.887	-
Proyecto Integral Naciente - Chachingo - Pescara	Riego y drenaje	19.063.574	-
Modernización de los Sistemas de Riego Arroyo Villegas y Canal La Pampa	Riego y drenaje	4.977.642	499.046
Modernización de la Red Terciaria del Tramo Inferior del Río Mendoza (6ª zona y reservorios)	Riego y drenaje	33.499.291	549.305
Revestimiento total del tramo superior canal Cacique Guaymallén 1er Tramo - Vistalba	Riego y drenaje	12.396.065	10.802.478
Modernización Sistema de Riego Higuera Esteban	Riego y drenaje	1.043.189	1.043.189
Mejoramiento de Caminos Rurales	Infraestructura en caminos	8.261.650	-
Prevención incendios forestales	Fortalecimiento institucional	9.670	-
Obras menores	Otros	58.618.958	7.816.970
Total		268.725.177	20.720.822

Fuente: elaboración propia con base en datos de la EPDA.

Se estima entonces que, a través de la EPDA, la provincia canalizó un promedio de US\$20,7 millones anuales en 2010-2022, destinados a 11 proyectos de infraestructura y obras menores. El principal componente de inversión en este período fue la modernización de los sistemas de riego, con nueve obras y un presupuesto de US\$201,8 millones (tabla 3). En el período 2018-2022, se ejecutó un promedio anual de US\$4,1 millones.

De manera complementaria a las obras de infraestructura, financiadas con cargo al endeudamiento provincial, a través de la DIPROSE se canalizaron recursos nacionales para la conformación de clústeres productivos y el financiamiento de inversiones intraprediales mediante ANR.¹¹

¹¹ Específicamente, los clústeres de Ciruela Industria, Frutos Secos y Ganadero Bovino. En el caso de los ANR, a partir de convocatorias a la presentación de proyectos se financió entre un 40% y un 60% del costo total de las inversiones seleccionadas, según el tipo de proyecto. Estos recursos se destinaron principalmente a la incorporación de tecnologías de riego y a la adquisición de equipamiento productivo (como maquinarias y herramientas).

3.2.6. Mendoza Fiduciaria: Mendoza Activa

Productos: todos

Monto: US\$18.375.686,21 (2018-2022)

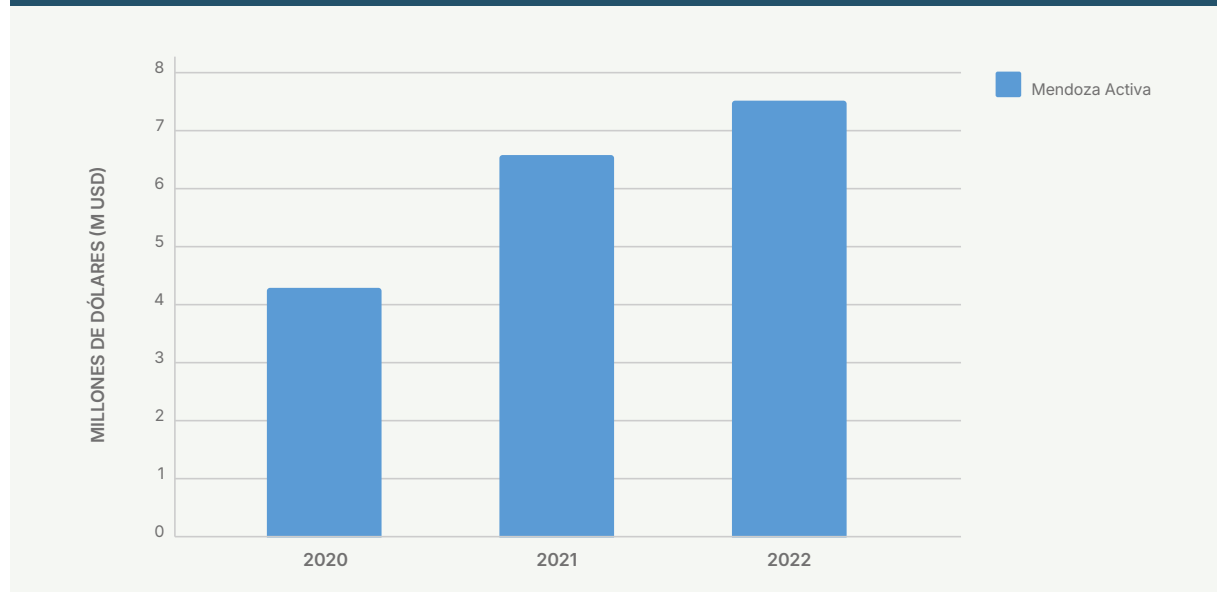
Clasificación: EAP - B2. Pagos basados en la formación de capital fijo

El programa Mendoza Activa se implementó en respuesta a la crisis social, económica y sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, por lo que su ejecución se inició a mediados de 2020. Abarcó sectores fundamentales para la economía provincial, como construcción, comercio, agricultura, maquinaria e industria, entre otros. Su primera edición tenía como objetivo fomentar la actividad económica regional a través de aportes en efectivo y una Tarjeta de Consumo y Crédito Fiscal por parte del Estado provincial para quienes realizaran inversiones dentro de Mendoza.

La administración de los beneficios adjudicados se realiza a través del Fideicomiso Mendoza Activa, gestionado por Mendoza Fiduciaria S.A. Desde su creación, el programa tuvo cuatro ediciones, en las cuales se han definido condiciones para distintos sectores económicos, y líneas de inversión específicas para actividades puntuales –como la agrícola– o transversales dirigidas a inversiones consideradas estratégicas –como las relacionadas con el capital de trabajo o la eficiencia energética–.

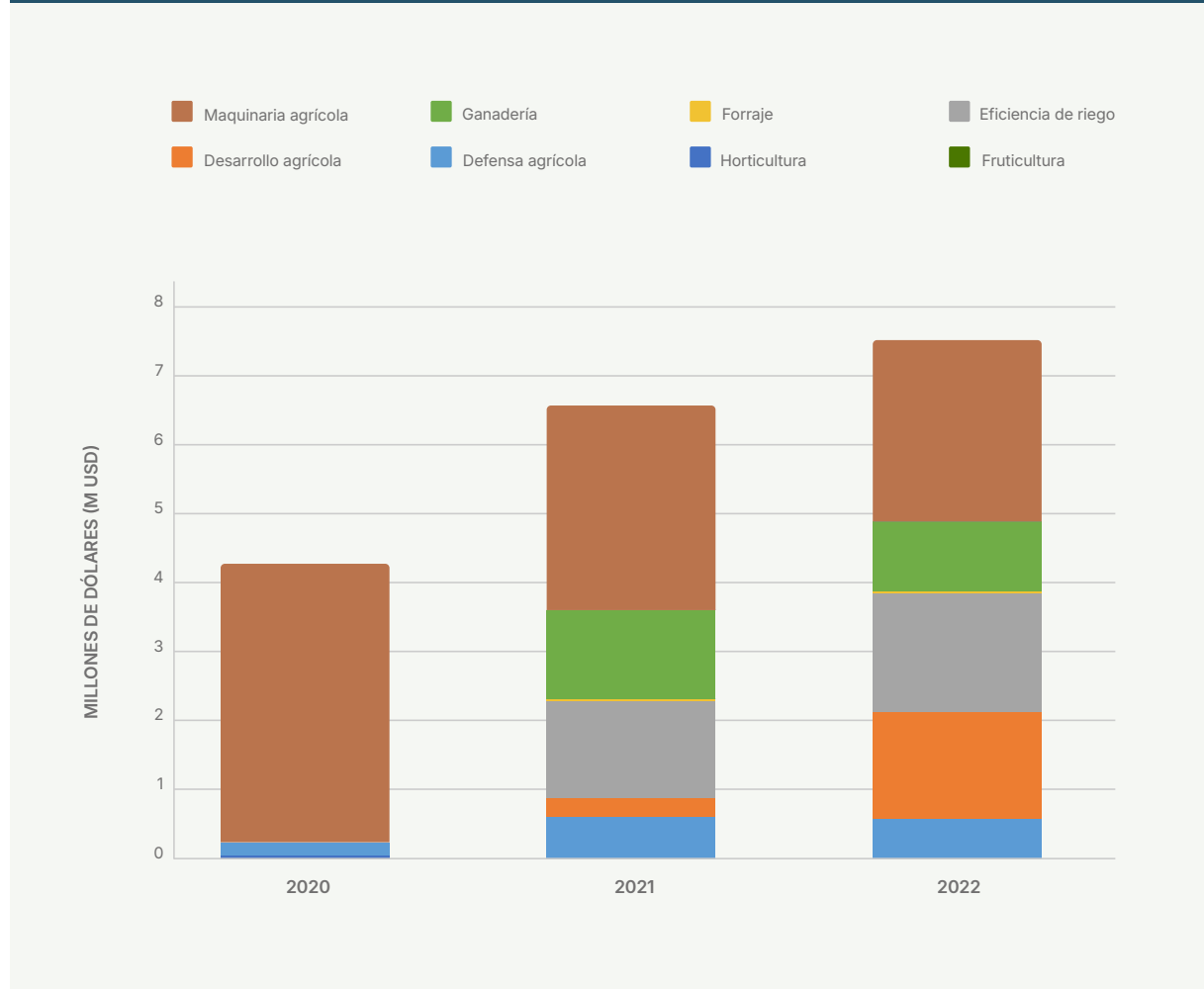
Además de revitalizar la actividad económica de la provincia, Mendoza Activa promueve la generación de empleo, la innovación y la competitividad local sumando beneficios a las entidades que formalicen la contratación de mano de obra adicional. Como se observa en la figura 9, el mayor aporte estuvo dirigido a la formación de capital por medio de la financiación de maquinaria agrícola, seguido por el financiamiento de proyectos para mejorar la eficiencia hídrica, y por apoyos al sector ganadero.

FIGURA 8. MENDOZA ACTIVA: EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS AL SECTOR AGROPECUARIO (EN MILLONES DE DÓLARES, 2020 A 2022)



Fuente: elaboración propia con base en datos de Mendoza Fiduciaria.

FIGURA 9. MENDOZA ACTIVA: EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS AL SECTOR AGROPECUARIO, POR RUBRO (EN MILLONES DE DÓLARES, 2020 A 2022)



Fuente: elaboración propia con base en datos de Mendoza Fiduciaria.

Los programas de Mendoza Activa tuvieron cuatro etapas o ediciones. Las principales líneas de financiamiento fueron defensa agrícola, eficiencia hídrica, maquinaria, eficiencia agrícola y desarrollo agrícola. Algunas ediciones contaron con financiamiento para agricultura de precisión, forraje y defensa agrícola. Los proyectos presentados consideraban un monto máximo de inversión y una retribución estatal como ANR una vez que la inversión fuera efectiva.

El monto total de los proyectos de inversión apoyados ascendió a US\$47,22 millones, mientras que el total de ANR alcanzó US\$18,37 millones, asociados a 61.573 hectáreas. De este modo, los ANR representaron, en promedio, el 39% del total de las inversiones. Las líneas principales fueron maquinaria (US\$9,65 millones), eficiencia de riego (US\$3,12 millones), ganadería (US\$2,3 millones), desarrollo agrícola (US\$1,85 millones) y defensa agrícola (US\$1,15 millones).

3.2.7. Fondo para la Transformación y el Crecimiento

Productos: *sin discriminar*

Monto: *US\$34.584.074 (2010-2022); US\$10.035.190 (2018-2022)*

Clasificación: *EAP - varias*

Este organismo ofrece diversas líneas de apoyo al sector agropecuario, que incluyen el financiamiento de cosecha y acarreo, equipos y obras para mejorar la eficiencia hídrica, capital de trabajo, protección de cultivos con malla antigranizo, maquinaria agrícola, y equipos e infraestructura para el sector ganadero. Estas líneas crediticias son compatibles con el Programa Mendoza Activa, lo que brinda a los inversores la posibilidad de combinar el financiamiento blando con ANR.

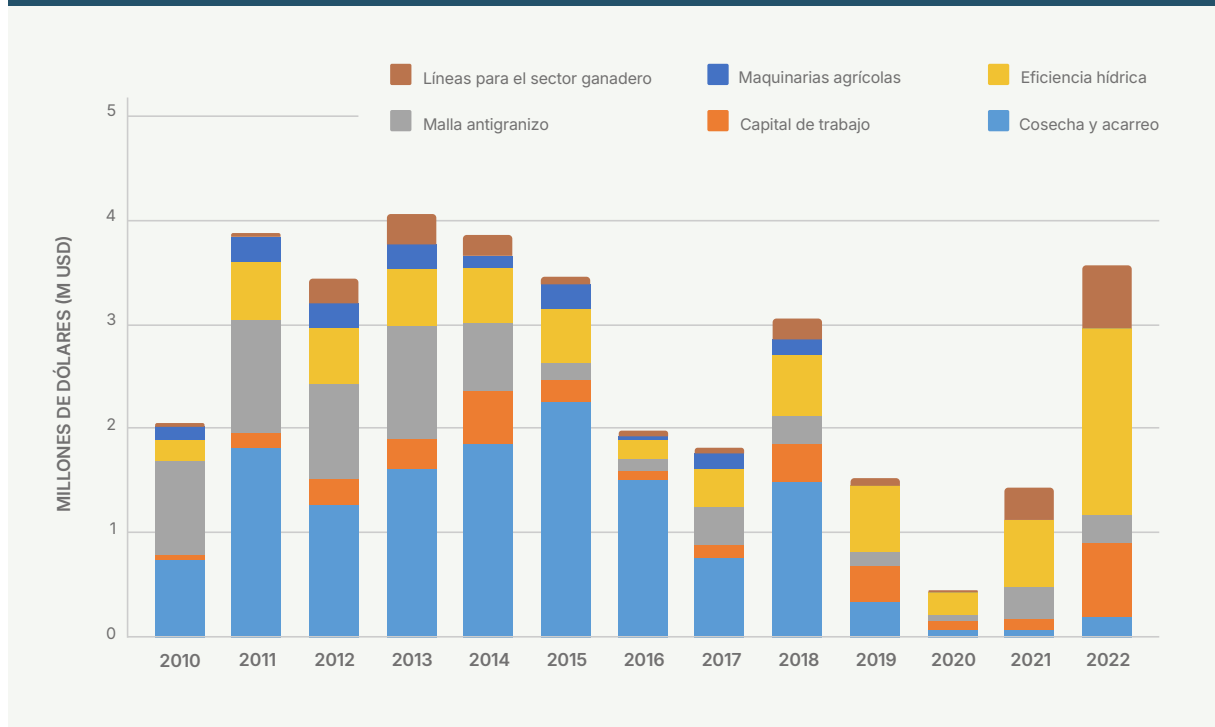
El principal instrumento que ofrece el FTyC consiste en la bonificación de tasas bancarias y la concesión de plazos de gracia. Para cuantificar dichos apoyos, se calculó el beneficio derivado de la bonificación de tasa sobre el monto total de cada línea de crédito. Para estimar esta diferencia de tasas, se tomó como referencia un promedio equivalente al 30% de la tasa nominal anual de la cartera del Banco Nación.

Los solicitantes de crédito incluyen productores y personas humanas o jurídicas que sean contribuyentes en la provincia de Mendoza. La categorización según sector económico y tamaño empresarial se rige por el Certificado MiPyME expedido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, el cual define las categorías de micro, pequeña y mediana empresa. En este marco, los solicitantes se clasifican en los siguientes rangos: i) micro agro, ii) micro, iii) pequeña tramo 1, iv) pequeño tramo 2, v) mediana tramo 1 y vi) mediana tramo 2. Esta estructura se complementa con la normativa operativa del FTyC, que adapta la categorización a las características de sus operatorias.

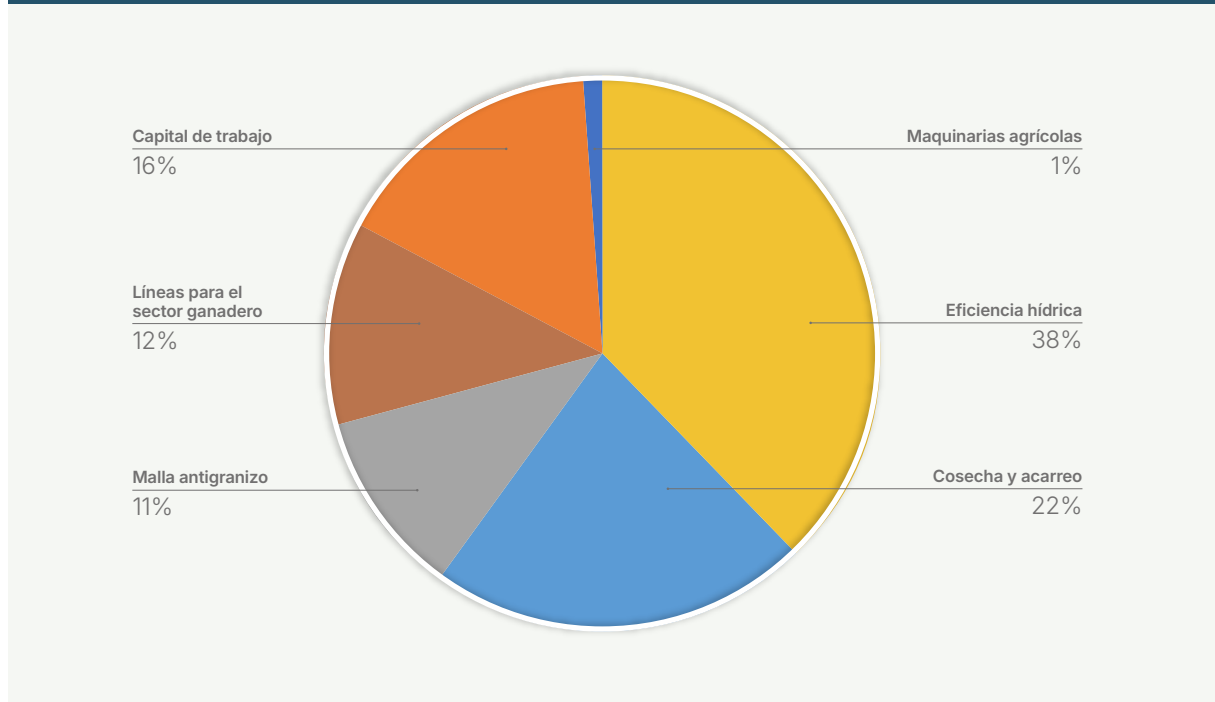
En el caso de que la principal actividad del solicitante sea agrícola, la categorización se determina en función de la superficie explotada: micro agro, hasta 15 hectáreas; micro, entre 15 y 30 hectáreas; pequeña tramo 1, entre 30 y 50; pequeña tramo 2, entre 50 y 80; mediana tramo 1, entre 80 y 100; y mediana tramo 2, más de 100. Cuando la categoría asignada corresponde a pequeña, la subclasificación en tramo 1 o 2 depende del monto de financiamiento solicitado. La categoría micro agro es aplicable exclusivamente a solicitantes del sector agropecuario.

Como muestra la figura 10, los aportes de la entidad tienen una tendencia decreciente hasta el año 2020, revertida a partir de lo registrado en 2021 y 2022. En 2010-2022, la actividad agrícola fue destinataria del 94,7% de los apoyos (US\$8,8 millones); mientras que en el período 2018-2022 esta participación se redujo al 88,5%. Los apoyos logrados en 2022 equivalen a los alcanzados entre 2011 y 2015, lo que puede responder a los incentivos de financiamiento por bonificación de tasas y alternativas de combinación con el programa Mendoza Activa. Por otro lado, se observa una creciente incidencia relativa de la ganadería como destino de estos apoyos.

En 2018-2022, los apoyos destinados a financiar proyectos de mejora en la eficiencia hídrica fueron los más relevantes (38% del total), seguidos del rubro cosecha y acarreo (22%) y capital de trabajo (16%) (ver figura 11). En los siguientes apartados se presenta cada una de estas iniciativas con mayor detalle.

FIGURA 10. FTYC: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS POR GRANDES RUBROS (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

FIGURA 11. FTYC: APOYOS AL SECTOR AGROPECUARIO, PARTICIPACIÓN POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO (PROMEDIO 2018-2022)

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

Eficiencia hídrica

Productos: uva, nogal, pistacho, almendra, olivo, durazno, ciruela y ajo

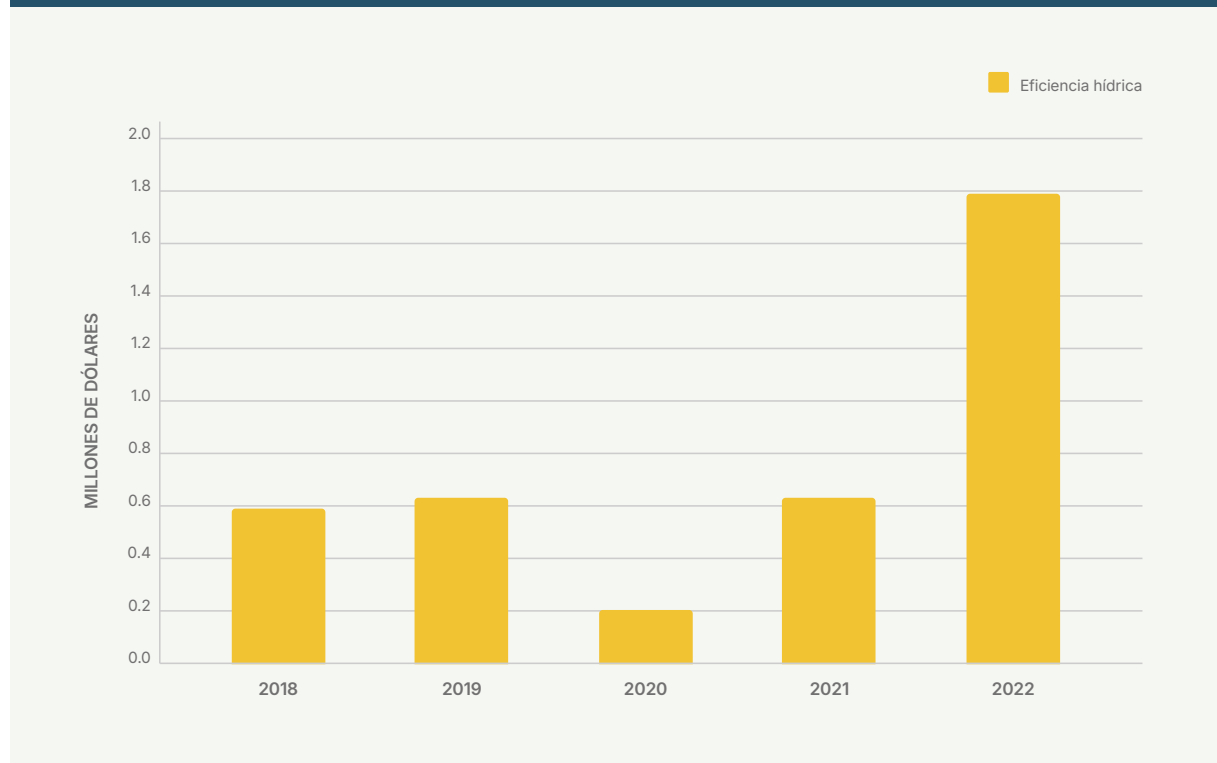
Monto: US\$7.301.185 (2010-2022); US\$3.859.165,0 (2018-2022)

Clasificación: EAP - B2. Pagos basados en la formación de capital fijo

Esta línea estuvo destinada a financiar proyectos de inversión privada orientados a mejorar la eficiencia en el uso del agua de riego, incluyendo la instalación de equipos de riego nacionales o importados, y la ejecución de obras hídricas complementarias necesarias para su operación. También abarcó otras inversiones, como la instalación de equipos presurizados con aspersión para defensa activa contra heladas. Además, contempló asistencia financiera para la construcción de perforaciones, el reacondicionamiento de pozos, la adquisición y mantenimiento de bombas y tableros eléctricos, su instalación y las obras civiles conexas.

Este rubro se consolidó como el principal destino de los apoyos en el período analizado y, junto con las inversiones ganaderas, fue el que registró el mayor crecimiento en esos años.

FIGURA 12. EFICIENCIA HÍDRICA: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

Cosecha y acarreo

Productos: uva, nogal, olivo, durazno, ciruela, manzana, pera y ajo

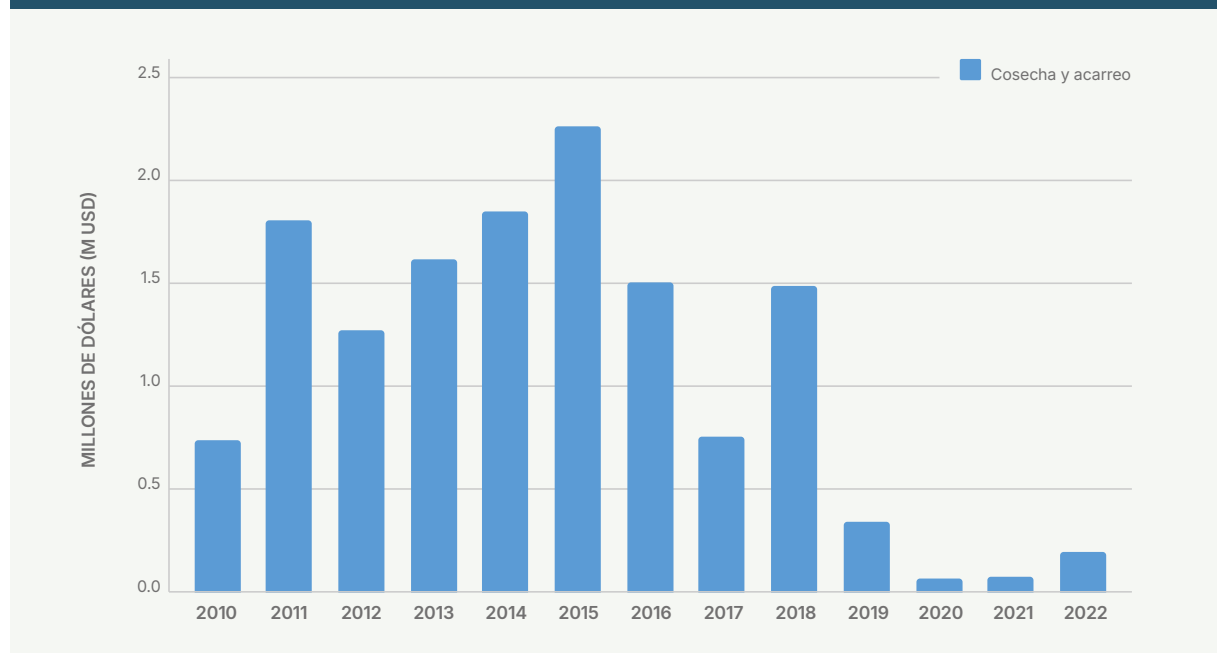
Monto: US\$13.957.707 (2010-2022); US\$2.155.645 (2018-2022).

Clasificación: EAP – C2. Pagos basados en superficie

Esta iniciativa financió los gastos de cosecha y acarreo de productores de hasta 20 hectáreas y los gastos de elaboración de establecimientos radicados en la provincia. Para ello, se rubricó un convenio entre pequeños bodegueros, cooperativas, pequeños productores y establecimientos vitivinícolas de mayor envergadura para la bonificación de tasa de crédito.

Esta línea de acción insumió en el período 2018-2022 un promedio anual de US\$431.100, aunque ese guarismo está afectado por el registro de 2018. A partir de 2019 se observa una profunda contracción en los recursos asignados a esta actividad, luego de los picos observados en el período 2011-2015 (figura 13).

FIGURA 13. COSECHA Y ACARREO: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

Hasta 2020, con el inicio de la consolidación de los trámites digitales, la gestión de carpetas se realizaba de manera presencial. En ese período, la bonificación de tasas –entendida como la diferencia entre la tasa nominal de mercado y la efectivamente aplicada a los productores– oscilaba entre el 20% y el 26%. En continuidad con la tendencia observada desde 2015, el crecimiento de empresas de servicios de cosecha mecanizada, junto con la escasez de mano de obra calificada y el elevado costo operativo asociado, contribuyó a una reducción significativa de la demanda por esta línea crediticia.

Capital de trabajo

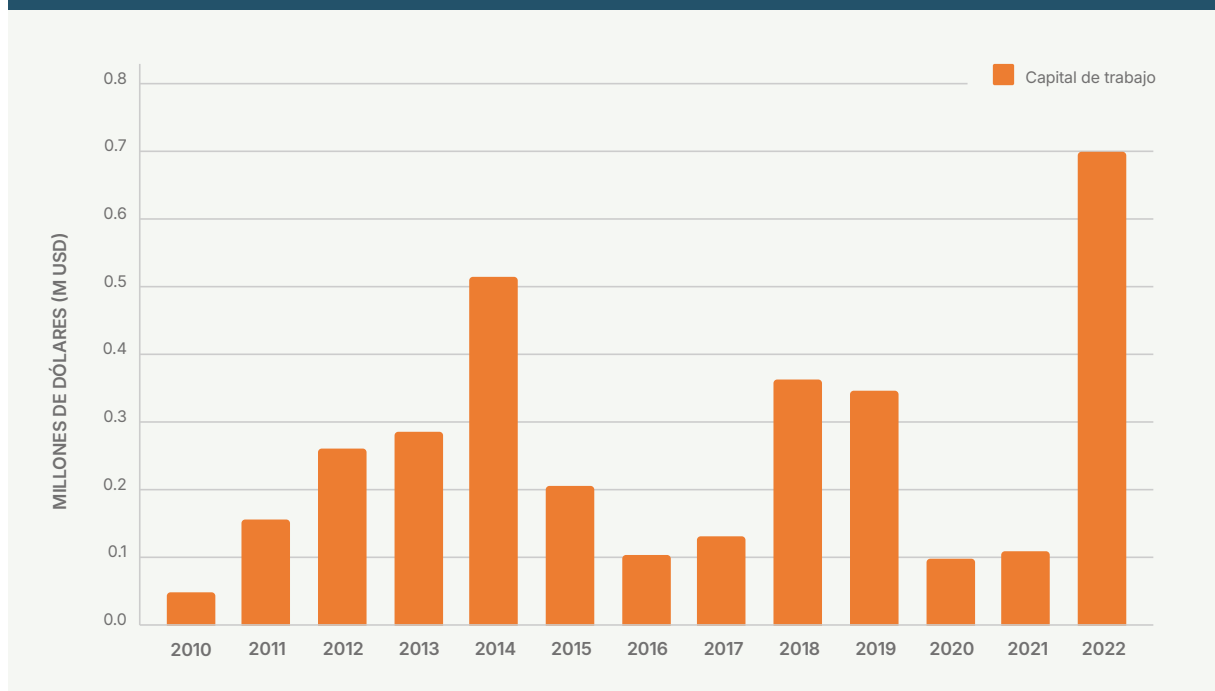
Cultivos: uva, nogal, almendra, olivo, durazno, ciruela, manzana y ajo

Monto: US\$3.325.140 (2010-2022); US\$1.617.659 (2018-2022)

Clasificación: EAP - B1. Pagos basados en el uso de insumos variables

El propósito de esta línea de crédito fue financiar la adquisición de insumos y materia prima destinados a pymes del sector agrícola, industrial y de servicios (excluyendo comercio y construcción), así como de las actividades culturales asociadas. De esta manera, enmarca aquellas operativas crediticias que los productores no encuentran en las opciones existentes.

FIGURA 14. CAPITAL DE TRABAJO: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

Si bien estas líneas cuentan con una bonificación de tasas, estas fueron menores a las líneas anteriormente descriptas. Durante 2022, las condiciones incluyeron el financiamiento del 100% libre de impuestos en seis categorías de productores y tasa de interés compensatoria con bonificaciones escalonadas para los solicitantes en categorías micro agro, micro y pequeña tramo 1. Esto explicaría el crecimiento de los montos demandados en 2022.

Líneas para el sector ganadero

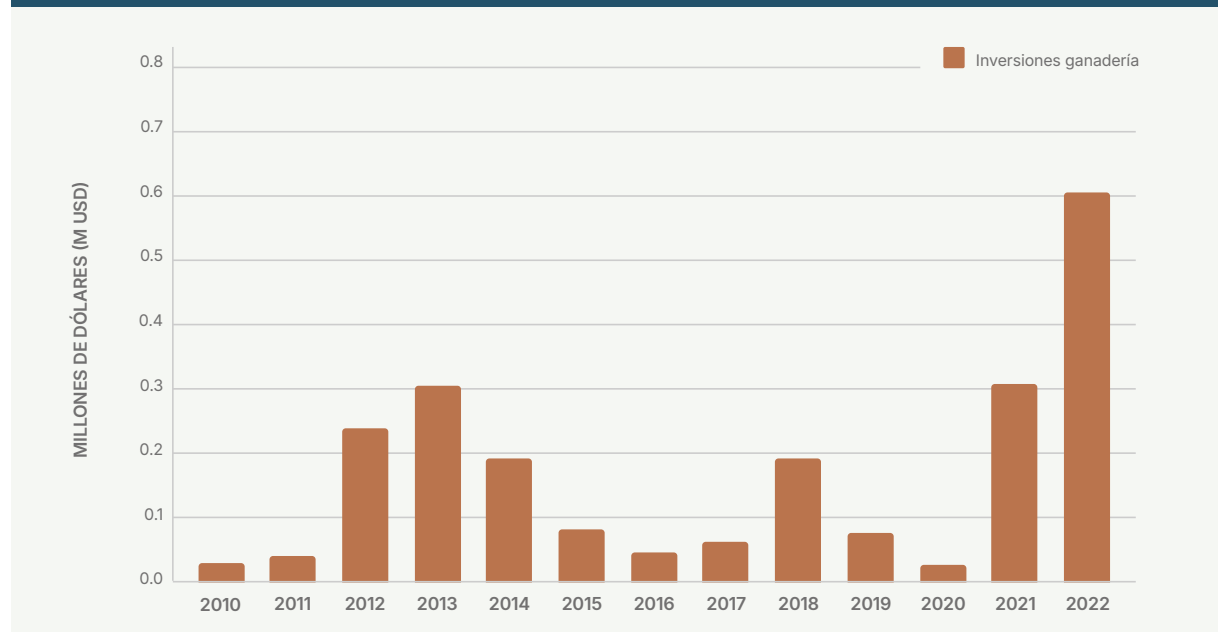
Productos: ganado bovino y porcino

Monto: US\$2.202.218 (2010-2022); US\$1.207.033 (2018-2022)

Clasificación: EAP - B1. Pagos basados en el uso de insumos variables

Están orientadas al financiamiento de infraestructura, equipamiento, maquinaria, insumos y gastos vinculados a la producción bovina y porcina. El monto asignado a estas líneas entre 2018 y 2022 equivale al 12% de los apoyos movilizados por el FTyC, más del doble que lo registrado en el quinquenio anterior (5,2% en 2013-2017).

FIGURA 15. LÍNEAS PARA EL SECTOR GANADERO: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

Desde 2010 la provincia aumentó su producción de 5.000 novillos a 51.135 debido a la implementación de la Ley de Fomento Ganadero, N° 7074. Las líneas de apoyo al sector ganadero complementaron el impulso provincial a la ganadería en aras de lograr el autoabastecimiento, mejorar la competitividad y tecnificar la producción.¹²

Estas herramientas estuvieron disponibles para productores, personas humanas o jurídicas, que fuesen contribuyentes en la provincia de Mendoza. Se destinaron a fomentar el engorde (feedlot), especialmente en zonas bajo riego, así como a promover la modernización tecnológica y el incremento

¹² La oferta cárnica provincial asciende a 450.000 novillos gordos, lo que representa aproximadamente entre el 11% y el 12% de la demanda provincial.

de la producción en zonas áridas con el objetivo de mejorar la sanidad y la productividad ganadera provincial. Asimismo, se priorizaron inversiones con potencial de generación de empleo y valor agregado a lo largo de la cadena.

La participación del sector pecuario dentro de las líneas de financiamiento del FTyC ha aumentado de forma sostenida hasta alcanzar el 5,7% del total de créditos en 2022. Esta actividad se concentra principalmente en el sur provincial, donde se genera alrededor del 72% de la producción ganadera de Mendoza.

Malla antigranizo

Cultivos: uva, nogal, durazno, pistacho, ciruela y pera

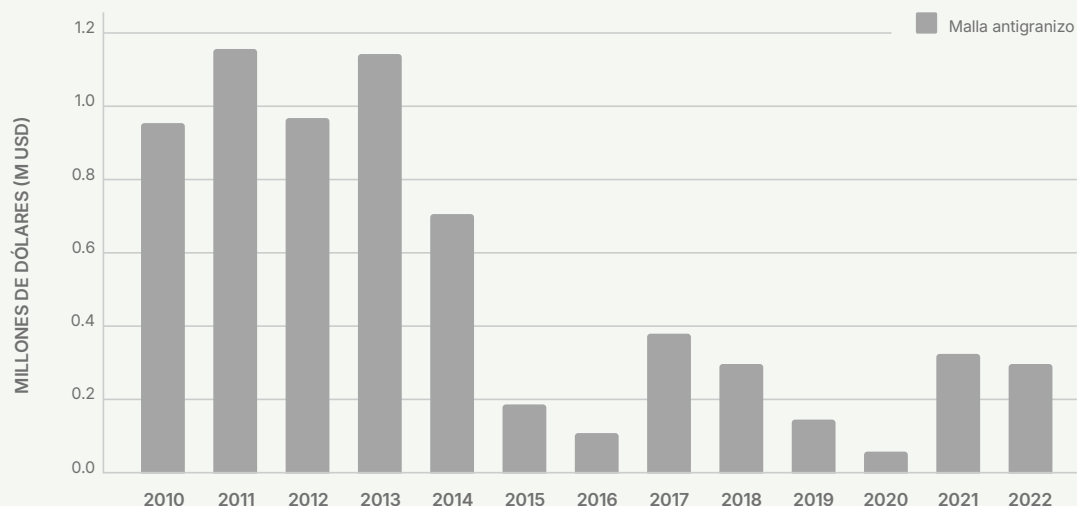
Monto: US\$6.302.278 (2010-2022); US\$1.051.573,0

Clasificación: EAP - B2. Pagos basados en la formación de capital fijo

El objeto financiable de esta línea de crédito comprende la adquisición y colocación de malla antigranizo en cultivos vitícolas, frutícolas, hortícolas y viveros. Su implementación se realiza tanto a través de la línea directa del FTyC como en el marco de la Ley provincial 8159, que establece condiciones y alcances específicos para este instrumento.

El financiamiento cubre el costo de la malla y de los materiales necesarios para su instalación, la estructura de soporte requerida y la mano de obra destinada a la colocación. Asimismo, esta línea complementa las acciones de gestión del riesgo climático que lleva adelante la Dirección de Contingencias Climáticas, por lo que es una herramienta clave para fortalecer la resiliencia productiva en la provincia.

FIGURA 16. MALLA ANTIGRANIZO: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

La bonificación de tasas alcanzaba hasta el 50% de las tasas nominales de mercado, generalmente referenciadas a las del Banco Nación. A medida que las nominales se incrementaron en línea con la evolución de las variables macroeconómicas, la demanda por estas líneas de crédito fue ajustándose progresivamente.

Maquinarias agrícolas

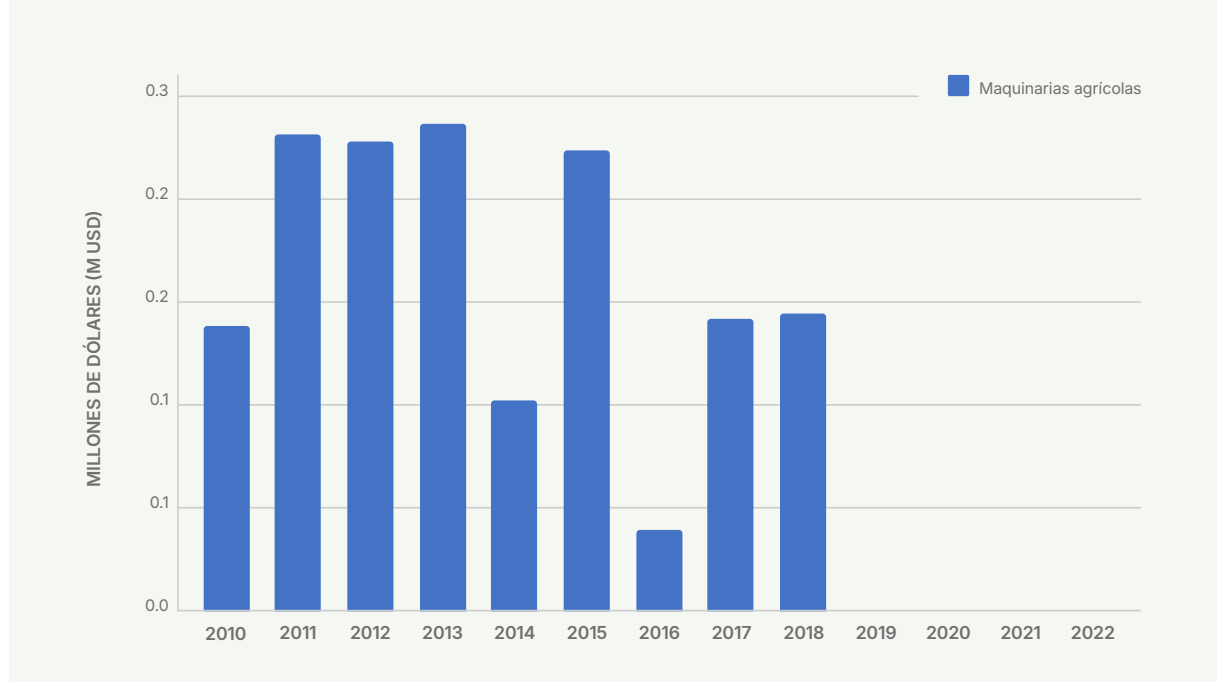
Productos: uva, ciruela, pera y ajo

Monto: US\$1.485.613 (2010-2018); US\$144.116 (2018)

Clasificación: EAP - B2. Pagos basados en la formación de capital fijo

Esta línea de financiamiento tuvo vigencia específica durante un período de ocho años, hasta 2018, caracterizado por una bonificación significativa de tasas de interés. A partir de 2019, no se registraron nuevas acreditaciones en el sector agropecuario bajo esta modalidad (figura 17). Entre los principales factores explicativos se identifica la reducción del nivel de bonificación –que llegó a situarse en torno al 5% de las tasas de referencia–, así como la aparición de nuevas herramientas de financiamiento con condiciones más favorables. Durante el período analizado, los principales cultivos beneficiados fueron vid, ajo, ciruela y pera.

FIGURA 17. MAQUINARIAS AGRÍCOLAS: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)



Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

3.2.8. Instituto de Desarrollo Rural

Productos: *frutales, hortalizas, vid y flores*

Monto: *US\$23.403.703 (2010-2022); US\$6.642.064 (2018-2022)*

Clasificación: *EAP - B3. Pagos basados en servicios en finca*

El IDR contó con un área de gestión de proyectos destinada a facilitar el acceso a recursos financieros, en forma tanto de subsidios como de créditos, para actores privados. También buscó fomentar emprendimientos de pequeña y mediana escala en la producción primaria y en transformación, brindando apoyo integral durante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos a través de diversas líneas financieras.

Asimismo, actuó como órgano ejecutor de las herramientas de política agropecuaria, incluyendo la supervisión de programas, y el relevamiento y la estimación de volúmenes de producción de distintos cultivos.

3.2.9. Fundación ProMendoza

Cultivos: *todos*

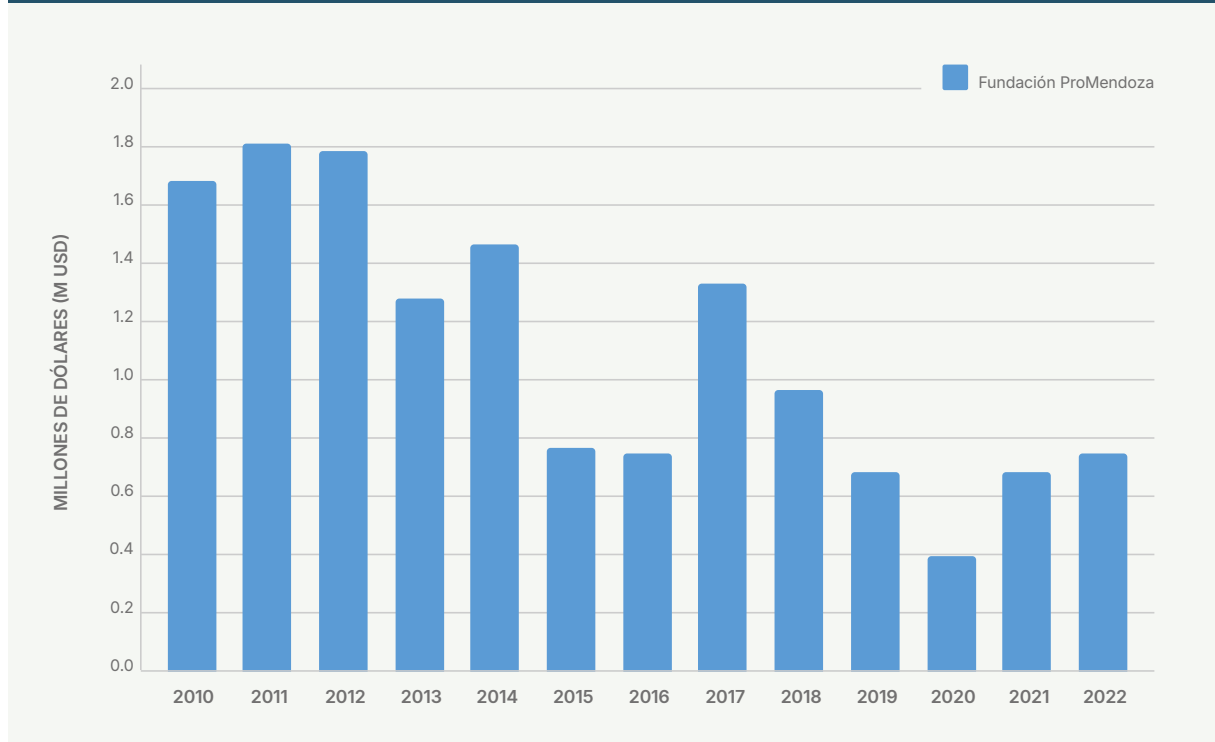
Monto: *US\$14.333.339 (2010-2022); US\$3.475.861 (2018-2022)*

Clasificación: *EASG - K2. Promoción de productos agrícolas*

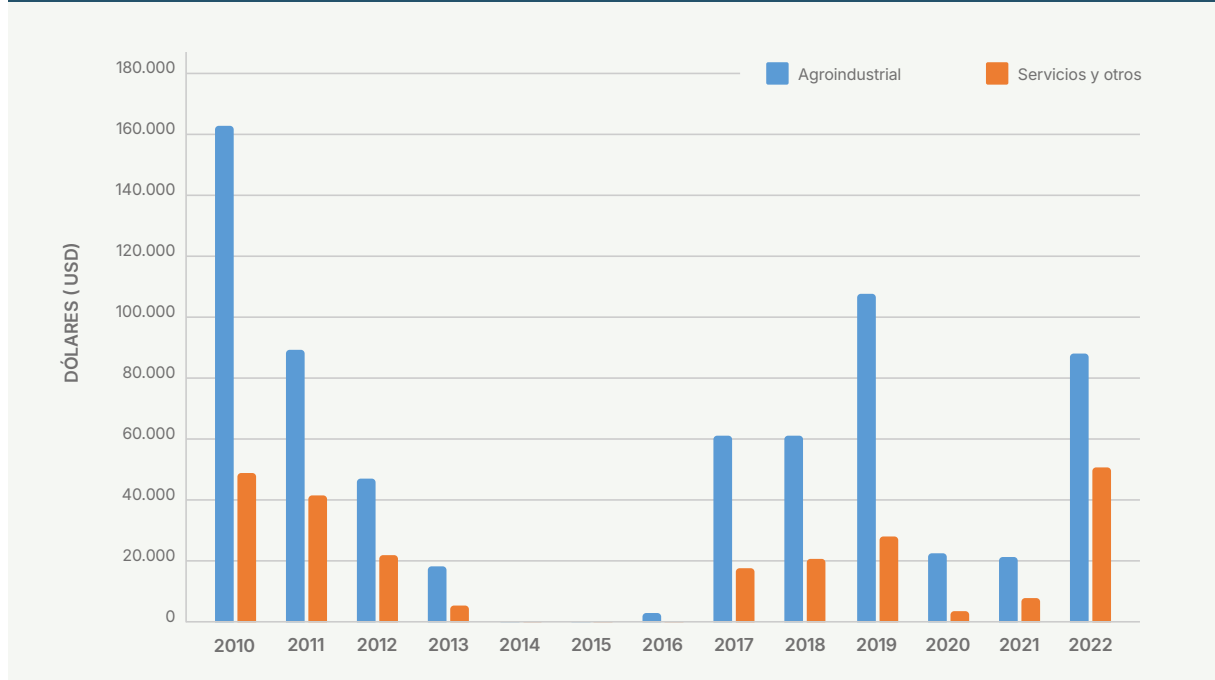
El sector público financia anualmente el funcionamiento de ProMendoza mediante aportes oficializados por decretos provinciales. Estos recursos cubren tanto costos fijos de estructura como gastos variables vinculados con misiones comerciales, que incluyen la participación en ferias, viajes de negocios al exterior, programas de apoyo a empresas locales y rondas de negocios con importadores. La figura 18 presenta las transferencias de fondos del Estado provincial a la institución.

Las búsquedas de nuevos mercados con los que vincular a los empresarios locales se dan en diferentes territorios bajo distintas modalidades de participación. Entre ellas se destaca el Programa Pymexporta, cuyo objetivo específico es facilitar a las pymes provinciales la internacionalización de sus productos a través de la promoción en el exterior. Además, permite a los productores locales identificar clientes potenciales y hasta concretar negocios de exportación. Las empresas o productores exportadores que acceden a esta herramienta pueden obtener hasta el 50% de reembolso por los gastos de promoción en el exterior.

Los apoyos se orientan a actividades de promoción comercial y acceso a mercados, tales como diseño e impresión de material, desarrollo de sitios web, participación en ferias y misiones, viajes de negocios, registro de marcas, consultorías, envío de muestras y certificaciones. Desde 2010, Fundación ProMendoza transfirió US\$946.754 a 551 proyectos de Pymexporta, de los cuales 390 son de carácter agroindustrial y recibieron US\$706.587, el 71% del presupuesto de este programa (figura 19).

FIGURA 18. FUNDACIÓN PROMENDOZA: EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PROVINCIALES (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

FIGURA 19. FUNDACIÓN PROMENDOZA: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS AL PROGRAMA PYMEXPORTA, POR RUBRO (EN DÓLARES, 2010 A 2022)

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza.

3.3. Programas nacionales ejecutados en la provincia de Mendoza

Estas iniciativas abarcan desde medidas para optimizar la productividad y eficiencia en la cadena agroalimentaria hasta acciones orientadas a la gestión sostenible de los recursos naturales. Entre ellas, se destacan los programas con financiamiento internacional gestionados desde la DIPROSE, con un enfoque de fortalecimiento de las economías regionales y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

Entre los programas y proyectos implementados sobresalen el PROSAP, el Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR), el Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF-AGRO XXI), el Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal (SyCF), el Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR) y el Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA).¹³

Como se detalló previamente, la provincia participa en estos programas tanto por la vía financiera como también brindando soporte a su ejecución. En algunos casos, fundamentalmente en lo atinente a la inversión en infraestructura pública rural, la provincia asume los compromisos financieros vinculados al repago de los préstamos nacionales (mediante suscripción

con el Gobierno nacional de convenios de préstamo subsidiario). Este es el caso de los proyectos de modernización de los sistemas de riego, caminos rurales, electrificación y prevención de incendios. En otros, particularmente para los programas de apoyo directo a población rural mediante transferencias, la provincia brinda soporte técnico a través de sus instituciones sectoriales.

En términos agregados, en el período 2010-2022 la provincia ha destinado el 89% de los recursos de financiamiento externo a proyectos de riego, y el 11% restante a otras áreas de intervención (sanidad vegetal, infraestructura básica, entre otras).

Desde el punto de vista de la organización para la ejecución, estos programas cuentan con una contraparte local, dedicada a realizar una supervisión general de los proyectos ejecutados en la provincia. En Mendoza, ese rol lo cumple la EPDA. En la implementación de programas nacionales, también desempeñan un rol destacado el IDR, que brindaba soporte a la identificación, preparación y ejecución de proyectos (especialmente de inversión predial); el ISCAMEN, en tanto autoridad de aplicación de políticas para la preservación del estatus fitosanitario; y el DGI.

¹³ El PROSAP está destinado a fortalecer infraestructura, servicios y competitividad de las explotaciones agropecuarias; el GIRSAR, a mejorar la capacidad de los productores para prevenir, mitigar y responder a riesgos productivos y climáticos; el CIAF-AGRO XXI, a la adopción de prácticas agrícolas resilientes y sostenibles frente al cambio climático; el SyCF, a consolidar la producción forestal sostenible y sus cadenas de valor; el PISEAR, a promover la inclusión socioeconómica de poblaciones rurales vulnerables mediante diversificación productiva y capacitación; y el PRODECCA, a mejorar la competitividad y el desarrollo integral de la cadena caprina.



[04]

ESTIMACIÓN DEL APOYO AL SECTOR
AGROPECUARIO EN MENDOZA:
ANÁLISIS DE RESULTADOS

Estimación del apoyo al sector agropecuario en Mendoza: análisis de resultados

Esta sección presenta, en primer lugar, las consideraciones metodológicas que guían el análisis. En segundo lugar, se detallan el cálculo del Estimado de Apoyo Total, desagregándolo por sus dos componentes principales (EASG y EAP) y las iniciativas específicas, en relación tanto con el período 2018-2022 como con períodos previos. A continuación, se presentan los resultados relacionados con la estructura productiva provincial, considerando tanto las explotaciones agropecuarias como la superficie implantada. Finalmente, se incluye un análisis detallado de los apoyos específicos por producto, en aquellos casos en que fue posible discriminarlos.

4.1. Consideraciones metodológicas

La metodología de Estimado de Apoyo al Productor fue desarrollada por la OCDE con el objetivo de monitorear y evaluar la evolución de las políticas agropecuarias mediante criterios cuantitativos y establecer una base común para el diálogo de política entre los países. Actualmente, el BID la aplica en 25 países de América Latina y el Caribe, en el marco de la iniciativa Agrimonitor.

El concepto central de la metodología es el de transferencia bruta desde los consumidores y los contribuyentes hacia el sector agropecuario. Estas transferencias pueden tomar la forma de gastos presupuestarios directos del gobierno o de transferencias implícitas derivadas de políticas que no requieren desembolsos monetarios reales (como créditos en condiciones preferenciales o beneficios tributarios).

La metodología excluye del cálculo de apoyos aquellas medidas de política para el conjunto de la economía, incluso si generan efectos

indirectos sobre el sector. De este modo, el análisis se centra únicamente en políticas específicas que afectan de manera directa o diferencial a los productores agropecuarios.

El principal resultado de esta metodología es el Estimado de Apoyo Total, que representa el valor monetario anual de todas las transferencias brutas dirigidas al sector agropecuario derivadas de políticas públicas. El EAT se compone de tres elementos fundamentales. En primer lugar, el Estimado de Apoyo al Productor, que mide el apoyo recibido por productores individuales. Este puede originarse en políticas que generan un diferencial de precios a favor del productor –conocido como Apoyo al Precio de Mercado (APM)– o en transferencias presupuestarias directas, agrupadas bajo los Apoyos Directos (AD). El EAP refleja todas las transferencias a nivel de finca, independientemente de su naturaleza, objetivos o efectos sobre la producción o los ingresos.

En segundo lugar, se encuentra el Estimado de Apoyo a los Servicios Generales, que corresponde a los gastos presupuestarios destinados a bienes y servicios públicos que benefician al conjunto del sector agropecuario. Estos apoyos no identifican beneficiarios individuales ni inciden directamente en los ingresos o costos de producción, pero pueden influir en el desempeño del sector a largo plazo. Incluyen infraestructura rural, sanidad vegetal y animal, investigación, desarrollo tecnológico, formación técnica y promoción comercial, entre otros aspectos.

Por último, el Estimado de Apoyo a los Consumidores (EAC) cuantifica las transferencias que reciben –o realizan– los consumidores de productos agropecuarios como resultado de medidas de política. Estas pueden surgir tanto

del efecto de los precios (por ejemplo, cuando los consumidores pagan más debido al apoyo a los productores) como de transferencias presupuestarias directas orientadas al consumo.

En conjunto, estos tres componentes constituyen el Estimado de Apoyo Total, expresado como: $EAT = EAP + EASG + EAC$.

Para el caso específico de este estudio, la principal fuente de información fue la Dirección de Administración, perteneciente al Ministerio de Hacienda. Por intermedio de la DEIE, esta Dirección facilitó información referida a las ejecuciones presupuestarias provinciales que realiza la provincia para llevar adelante diferentes programas que contribuyen al desarrollo de las actividades agropecuarias y agroindustriales de Mendoza.

4.2. Estimado de Apoyo Total

El EAT alcanzó US\$293,8 millones en el período 2018-2022, lo que equivale a un promedio anual de US\$58,8 millones y al 6,6% del PBG agropecuario. En ese lapso, el EAP concentró más del 71% de los apoyos, mientras que el EASG explicó el 28,6% restante. Cabe destacar que no se identificaron apoyos correspondientes a la categoría EAC.

Respecto de las iniciativas específicas, los apoyos más relevantes del período se canalizaron a través de concesiones tributarias, en particular mediante la reducción de la alícuota de IIBB, que concentraron el 36,7% de las transferencias al sector y el 51,6% del EAP. Siguieron en orden de importancia los subsidios a las tarifas eléctricas (13,4% del EAT), el sostenimiento de la Bioplanta para el control biológico de plagas (9,3%), las herramientas de transferencia de riesgos a través de seguros

agrícolas voluntarios (9,1%) y, en quinto lugar, la inversión en infraestructura hídrica (7,1%). En términos de categorías de la metodología OCDE, los principales apoyos fueron las mencionadas concesiones tributarias (US\$21,6 millones anuales en promedio), los pagos basados en insumos (US\$14,3 millones anuales), y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura (US\$13,6 millones anuales).

En cuanto a la evolución del EAT entre los años 2018 y 2022, se observan dos claros momentos. Por un lado, un ciclo contractivo que comienza en 2018 e incluye el año de la pandemia de COVID-19, en el que el EAT concatena tres años consecutivos de caída pronunciada: del 14% en 2018, del 20% en 2019 y del 16% en 2020; de esta manera, el valor total de los apoyos se ubicó en un piso de US\$43,2 millones, 41,8% por debajo del registro de 2017.

Por el otro, un ciclo expansivo en 2021 y 2022, en el que se recupera la caída de los años previos, lo que permite finalizar 2022 con valores cercanos a los de 2017 y un 16% por sobre 2018.

Esta recuperación estuvo traccionada fundamentalmente por los apoyos al productor individual por sobre los servicios generales. Mientras que el EAP creció a una tasa anual acumulativa superior al 10% en el período 2018-2022, el EASG experimentó una contracción promedio anual del 18,1% (la caída total fue del 45% frente a 2018 y del 63% frente a 2017). El EAP mantuvo consistentemente una incidencia superior a la del EASG durante todo el período, hecho que dio lugar a un notable cambio en la composición del EAT a favor del EAP, que en 2017 concentraba el 48,3% de los apoyos totales y pasó a representar el 59,7% en 2018 y el 80,9% en 2022.

La tabla 4 resume los indicadores de apoyo provincial, siguiendo lo establecido por la metodología OCDE, con base en la categorización de los datos recolectados y procesados en la sección previa. Los datos se presentan tanto en valores absolutos, como en relación con el PBG agropecuario.

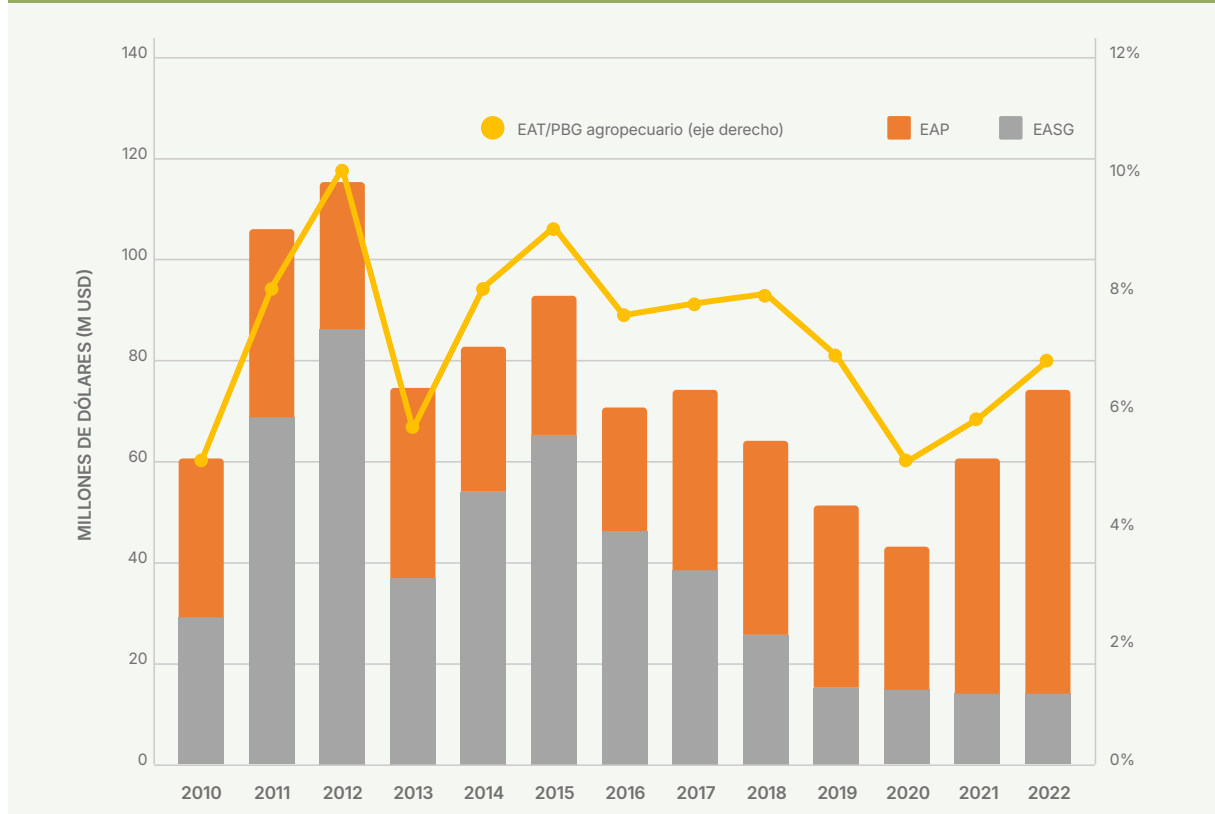
Estos guarismos contrastan con lo registrado en el lustro previo, tanto en términos absolutos como en composición. Mientras que en el período 2013-2017 el EAT acumuló US\$395,7 millones (un promedio de US\$79,1 millones anuales), equivalentes al 7,7% del PBG sectorial, la participación promedio del EASG alcanzaba el 61%, frente al 28,6% del período siguiente. En otras palabras, el EAT acumulado en el período 2018-2022 fue un 34,6% menor que el del lustro previo (ver tabla 5).

Esta reducción de los apoyos totales se explica principalmente por la fuerte caída en las transferencias destinadas al desarrollo y mantenimiento de infraestructura –especialmente la hídrica–, que se contrajeron un 65%: de US\$193,7 millones en 2013-2017 (a razón de US\$23,9 millones anuales en promedio) a US\$67,8 millones en 2018-2022 (US\$4,1 millones anuales). Este retroceso no logró ser compensado por el aumento de los apoyos directos a través de subsidios para la provisión de energía eléctrica destinada al riego (del 178%, de US\$13,8 millones a US\$38,4 millones), ni por las concesiones tributarias, que aumentaron un 25% hasta alcanzar los US\$108,2 millones. La figura 20 muestra la evolución del EAT y sus componentes, y la tabla 5 muestra el cambio cuantitativo y en la composición de las principales medidas de política.

TABLA 4. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS INDICADORES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
EAP	31,56	37,25	29,07	37,55	28,85	27,49	24,34	35,93	38,34	36,29	28,39	46,54	60,17
EASG	29,20	68,99	86,30	37,03	54,15	65,42	46,50	38,42	25,88	15,14	14,85	13,99	14,17
EAT	60,76	106,24	115,37	74,58	83,00	92,91	70,85	74,35	64,22	51,43	43,25	60,53	74,35
EAP/EAT	51,9%	35,1%	5,2%	50,3%	34,8%	29,6%	34,4%	48,3%	59,7%	70,6%	65,7%	76,9%	80,9%
EASG/EAT	48,1%	64,9%	74,8%	49,7%	65,2%	70,4%	65,6%	51,7%	40,3%	29,4%	34,3%	23,1%	19,1%
EAT/PBG agro	5,1%	8,1%	10,1%	5,8%	8,1%	9,1%	7,6%	7,8%	8,0%	7,0%	5,2%	5,9%	6,8%

Fuente: elaboración propia.

FIGURA 20. EVOLUCIÓN DEL EAT Y SUS COMPONENTES, Y DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PBG AGROPECUARIO (EN MILLONES DE DÓLARES, 2010 A 2022)

Fuente: elaboración propia.

TABLA 5. PRINCIPALES MEDIDAS DE APOYO, POR PERÍODO (EN MILLONES DE DÓLARES ACUMULADOS)

#	Categoría	2010-2022	#	Categoría	2013-2017	#	Categoría	2018-2022
	EASG	510,0		EASG	241,5		EASG	84,0
	EAP	461,8		EAP	154,2		EAP	209,7
	EAT	971,8		EAT	395,7		EAT	293,8
#	Herramientas	2010-2022	#	Herramientas	2010-2017	#	Herramientas	2018-2022
1°	Alícuota IIBB	264,8	1°	Infraestructura hídrica	119,3	1°	Alícuota IIBB	108,3
2°	Infraestructura hídrica	260,5	2°	Alícuota IIBB	86,9	2°	Subsidio eléctrico	39,4
3°	Bioplanta	118,5	3°	Bioplanta	62,5	3°	Bioplanta	27,2
4°	Subsidio eléctrico	61,8	4°	Seguro Agrícola	27,9	4°	Seguro Agrícola voluntario	26,9
5°	Seguro Agrícola	58,2	5°	Carpocapsa y grafolita	18,6	5°	Infraestructura hídrica	20,7

Fuente: elaboración propia.

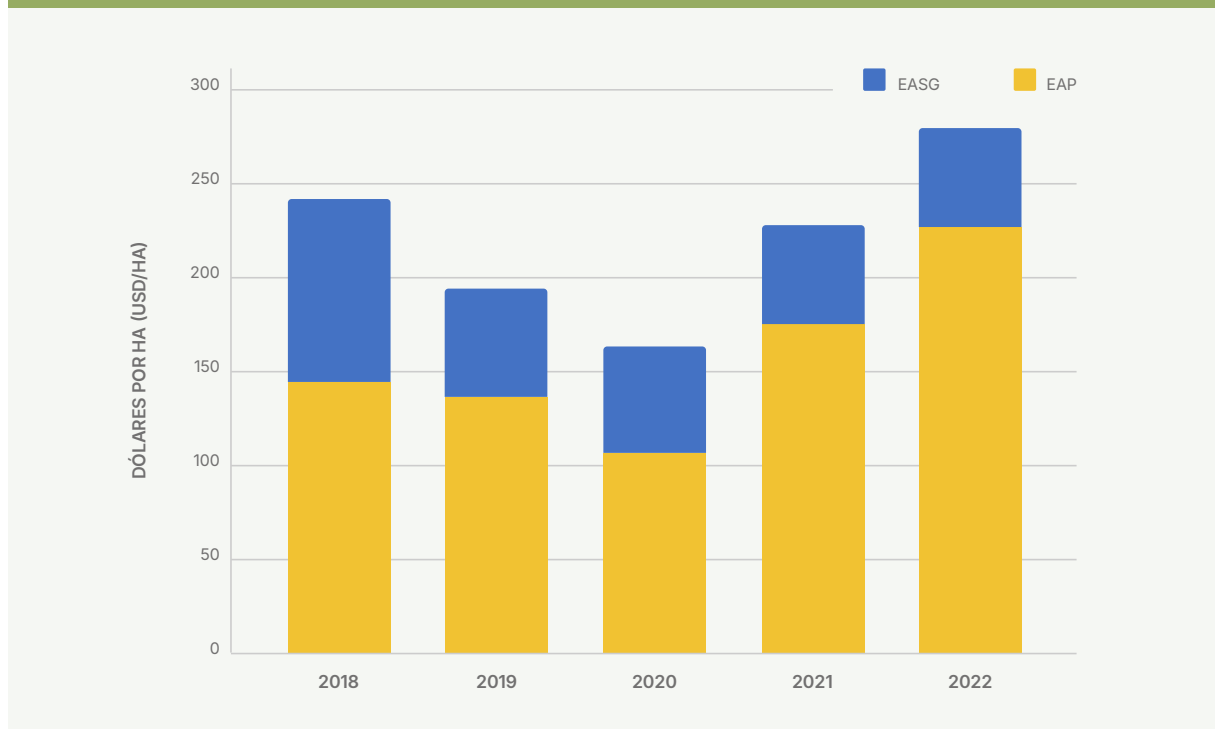
El análisis de los apoyos por institución, presentado en la tabla 6, confirma el cambio de composición del EAT. Se destacan la contracción de los proyectos de infraestructura canalizados a través de la EPDA y de las iniciativas del ISCAMEN, y en el otro extremo el incremento de las transferencias para compensar la suba de las tarifas eléctricas, de las concesiones tributarias definidas por la ATM (alícuotas de IIBB) y de los apoyos de la Dirección de Contingencias

Climáticas (en particular, las transferencias destinadas a la lucha activa contra granizo ejecutada por AEMSA).

Según los datos del CNA 2018, la superficie implantada provincial era de 265.404 hectáreas (INDEC 2021). De esta manera, se estima que en el período analizado el apoyo anual al productor agropecuario varió entre US\$162,9 y US\$280,1 por hectárea (figura 21).¹⁴

TABLA 6. APOYOS POR INSTITUCIÓN Y PERÍODOS (EN MILLONES DE DÓLARES ACUMULADOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL)				
Institución	2010-2022	2013-2017	2018-2022	Variación 2018-2022 vs. 2013-2017
Administración Tributaria Mendoza	264,8	86,9	108,3	25%
Dirección de Contingencias Climáticas	96,6	39,1	46,7	19%
Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza	189,1	105,1	40,1	-62%
Ente Provincial Regulador Eléctrico	61,8	13,8	39,4	185%
Entidad de Programación de Desarrollo Agropecuario	268,7	120,0	20,7	-83%
Mendoza Fiduciaria	18,4	-	18,4	n/a
Fondo para la Transformación y el Crecimiento	34,6	15,2	10,0	-34%
Instituto de Desarrollo Rural	23,4	10,0	6,6	-33%
Fundación ProMendoza	14,3	5,6	3,5	-38%
EAT	971,8	395,7	293,8	-26%
EAP	461,8	154,2	209,7	36%
EASG	510,0	241,5	84,0	-65%

¹⁴ Estimaciones posteriores, elaboradas por el IDR (2022a), concluyen que el CNA 2018 habría subestimado la superficie productiva provincial en un 6,2%, ya que esta ascendería a 285.091 hectáreas. Durante su funcionamiento, el IDR se focalizó en la generación de información de calidad para el sector agroindustrial, en particular cultivos anuales hortícolas y frutales. La diferencia se explicaría en los cultivos anuales, por lo que en el informe se consideraron los valores detallados por el IDR (2022a). De este modo, los apoyos se habrían ubicado entre los US\$151,70 y los US\$260,8 por hectárea.

FIGURA 21. EVOLUCIÓN DEL EAP Y EL EASG, POR SUPERFICIE CULTIVADA (EN DÓLARES POR HECTÁREA, 2018 A 2022)

Fuente: elaboración propia.

Según los CNA 2002 y 2018, la superficie irrigada en la provincia disminuyó de 267.889 hectáreas a 204.784, un 23,6% (INDEC 2003, 2021). Considerando el último número como vigente, las inversiones en infraestructura hídrica promediaron US\$21 por hectárea desde 2018 y US\$96,6 desde 2010. Por su parte, el DGI reporta, mediante los balances hídricos recientes (2021a, 2021b, 2021c, 2022a, 2022b), que la superficie cultivada en la provincia asciende a 272.524 hectáreas, lo que indica que las inversiones en infraestructura hídrica promediaron US\$16 por hectárea durante el período 2018-2022 y US\$73,8 en el período 2010-2022.

Otro componente significativo del EASG durante el período bajo análisis fueron las medidas de lucha antigranizo. Sus partidas presupuestarias promediaron US\$2,26 millones anuales entre 2010 y 2022, valores que aumentaron a US\$3,5 millones para el lustro 2018-2022. Al comparar

este último promedio con el del período 2013-2017, el apoyo destinado a esta herramienta se incrementó un 172% y pasó a representar el 55,7% del EASG total.

Otra perspectiva del cálculo del EAT es su relación con las explotaciones agropecuarias. De acuerdo con el CNA 2018, en Mendoza se registraron 20.990 explotaciones (INDEC 2021). Si bien entre 2010 y 2022 el EAT aumentó 22,4%, medido en términos de explotaciones agropecuarias se incrementó 41% en igual período: pasó de US\$2.496 en 2010 a US\$3.542 en 2022 (ver anexo 3).

En síntesis, los resultados del período 2018-2022 muestran una reducción del EAT respecto al lustro anterior, tanto en términos absolutos –un 34,6% menos– como en su composición. La caída se explica principalmente por la contracción del 65% en la inversión en infraestructura

hídrica, sin que el aumento de los subsidios eléctricos y las concesiones tributarias alcanzasen a compensarla. En paralelo, el peso relativo del EAP dentro del EAT creció de manera sostenida, pasando del 48,3% en 2017 al 80,9% en 2022, mientras el EASG perdió participación en todos los años del período.

Este desplazamiento hacia apoyos al productor individual en detrimento de los servicios generales merece atención al momento de evaluar la política agropecuaria provincial. Los

componentes del EASG –infraestructura, sanidad, investigación– tienden a generar efectos de largo plazo sobre la productividad del sector, mientras que los apoyos directos predominantes en el período –como las concesiones tributarias y los subsidios al riego eléctrico– operan principalmente sobre los costos de corto plazo. La tendencia observada no implica necesariamente un deterioro de la política sectorial, pero sí plantea preguntas sobre el balance entre ambos tipos de instrumentos en el contexto de una provincia con restricciones hídricas estructurales.



[05]

CONCLUSIONES

Conclusiones

Durante el período 2018-2022, el EAT acumuló US\$293,8 millones, equivalentes al 6,6% del PBG agropecuario. De este total, US\$209,7 millones correspondieron al EAP (71,4%) y US\$84 millones al EASG (28,6%). Las iniciativas de mayor peso fueron las concesiones tributarias por alícuotas reducidas de IIBB (36,7% del EAT), los subsidios a las tarifas eléctricas (13,4%), el sostenimiento de la Bioplanta (9,3%), los seguros agrícolas voluntarios (9,1%) y la inversión en infraestructura hídrica (7,1%). En términos de evolución, hubo una contracción pronunciada entre 2018 y 2020 –con una caída acumulada del 41,8% respecto de 2017– y luego una recuperación en 2021-2022, que llevó los valores a niveles similares a los del inicio de la serie.

El rasgo más destacado del período, sin embargo, no es el nivel del EAT sino su composición. Entre 2018 y 2022 se consolidó un desplazamiento hacia apoyos al productor individual en detrimento de los servicios generales: el EAP pasó de representar el 59,7% del EAT en 2018 al 80,9% en 2022, mientras que el EASG cayó del 40,3% al 19,1%. Esta tendencia se explica principalmente por la caída de la inversión en infraestructura hídrica, que pasó de un promedio anual de US\$23,9 millones en 2013-2017 a US\$4,1 millones en 2018-2022. En una perspectiva de largo plazo, el EAT promedio del período analizado (US\$58,8 millones anuales) se ubica por debajo tanto del lustro anterior (US\$79,1 millones) como del promedio de toda la serie 2010-2022 (US\$74,8 millones).

Desde el punto de vista de la política agropecuaria, estos resultados sugieren algunas reflexiones. En primer lugar, el predominio creciente de instrumentos orientados a aliviar costos de corto plazo –exenciones impositivas y subsidios energéticos– frente a inversiones en bienes públicos sectoriales plantea preguntas sobre la eficiencia asignativa del gasto. Los componentes del EASG, en particular la infraestructura hídrica y la sanidad vegetal, tienen efectos sobre la productividad que trascienden el ciclo anual y benefician al conjunto del sector; su retracción puede no ser perceptible en el corto plazo, pero acumula rezagos que condicionan la competitividad futura. En segundo lugar, la concentración del EAP en la vitivinicultura –que explicó en promedio el 66% del apoyo al productor (ver anexo 4)– refleja el peso de ese sector en la estructura productiva provincial, pero también invita a considerar si la distribución del apoyo acompaña adecuadamente la diversificación productiva y la incorporación de cultivos con potencial de crecimiento, como el ajo u otros productos con ventajas comparativas regionales.

En cuanto a las contribuciones del documento, la adaptación de la metodología OCDE al nivel provincial implica decisiones metodológicas –sobre fuentes de datos, imputación de beneficios y delimitación de las medidas elegibles–, que el documento explicita y que pueden servir de referencia tanto para los demás estudios de la serie como para trabajos similares en otras provincias o sectores.

Quedan, no obstante, algunas preguntas abiertas que este análisis no puede responder con los datos disponibles. Entre ellas: en qué medida los apoyos identificados efectivamente llegan a los productores menos capitalizados o a las explotaciones de menor escala; cuál es el efecto de las transferencias identificadas sobre indicadores de resultado como productividad, rentabilidad o inversión privada; y si la estructura de apoyos observada es consistente con los objetivos declarados de política agropecuaria provincial. Responder estas preguntas requeriría información de panel a nivel de explotación que no está disponible en fuentes administrativas agregadas, lo que señala una limitación de los datos actuales y una agenda para investigaciones futuras.

Finalmente, en términos de orientaciones de política, los resultados del análisis sugieren la conveniencia de revisar el balance entre apoyos directos y servicios generales, con particular atención a la inversión en infraestructura de riego, crítica en una provincia con déficit hídrico estructural y presiones crecientes derivadas del cambio climático. Asimismo, sería valioso avanzar hacia sistemas de monitoreo que permitan evaluar no sólo el volumen de las transferencias sino también su distribución entre tipos de productores y su vinculación con resultados productivos observables.



[06]

REFERENCIAS

Aranguren, Cecilia Inés, Laura Noemí Alcoba, Ignacio Agustín Alonso, Rodrigo Hernán Alves Rolo, Mariana Paola Bruno, Martín Bruno, Ariadna Celi, et al. 2025. *Pequeños productores en la Argentina: estudio preliminar en base al Censo Nacional Agropecuario 2018*. Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Disponible en <http://hdl.handle.net/20.500.12123/22050>.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y MECON (Ministerio de Economía de Argentina). 2022. *Desagregación provincial del valor agregado bruto de la Argentina, base 2004*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/196; LC/BUE/TS.2022/9). CEPAL. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/f689f93e-92ed-4e03-a02c-357cb4c6e4dc>.

DGI (Departamento General de Irrigación). 2021a. *Balance hídrico río Mendoza*. Disponible en <https://www.irrigacion.gov.ar/web/agua-superficial-2/>.

DGI. (2021b). *Balance hídrico río Tunuyán superior. Actual y proyecciones*. Disponible en <https://www.irrigacion.gov.ar/web/agua-superficial-2/>.

DGI. (2021c). *Balance hídrico río Tunuyán inferior. Actual y proyecciones*. Disponible en <https://www.irrigacion.gov.ar/web/agua-superficial-2/>.

DGI. (2022a). *Balance hídrico río Atuel y Malargüe. Actual y proyecciones*. Disponible en <https://www.irrigacion.gov.ar/web/agua-superficial-2/>.

DGI. (2022b). *Balance hídrico río Diamante. Actual y proyecciones*. Disponible en <https://www.irrigacion.gov.ar/web/agua-superficial-2/>.

Clúster Ganadero de Mendoza y Dirección Provincial de Ganadería. 2019a. Plan de Cuenca Caprina Sur. Provincia de Mendoza. Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina (PRODECCA), Secretaría de Agroindustria, Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/prodecca/mesa%20de%20cuenca>.

Clúster Ganadero de Mendoza y Dirección Provincial de Ganadería. 2019b. Plan de Cuenca Caprina Norte. Provincia de Mendoza. Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina (PRODECCA), Secretaría de Agroindustria, Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/prodecca/mesa%20de%20cuenca%20mendoza>.

FTyC (Fondo de Transformación y Crecimiento). 2021. Reglamento de Condiciones Particulares para la Aplicación de la Ley Provincial No 8.159. https://www.ftyc.gov.ar/wp-content/uploads/2021/12/reglamento_malla_antigranizo_pequenos_productores.doc

FTyC. 2022a. Reglamento de Condiciones Particulares para la Línea de Crédito Malla Antigranizo. <https://www.ftyc.gov.ar/wp-content/uploads/2022/03/Reglamento-Malla-Antigranizo-FTyC.pdf>

FTyC. 2022b. Reglamento de Condiciones Particulares para la Línea de Crédito Capital de Trabajo. <https://www.ftyc.gov.ar/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-Capital-de-Trabajo.pdf>

FTyC. 2023a. Reglamento de Condiciones de la Operatoria Financiamiento Gastos de Cosecha y Acarreo de Uva y de Elaboración de Productos Vitivinícolas - Vendimia 2023. <https://www.ftyc.gob.ar/wp-content/uploads/2023/02/Reglamento-Cosecha-y-Acarreo-2023.pdf>

FTyC. 2023b. Reglamento de Condiciones Particulares para la Línea de Crédito para Inversiones. <https://www.ftyc.gob.ar/wp-content/uploads/2023/06/Reglamento-Inversion.pdf>

FTyC. 2023c. Reglamento de Condiciones Particulares para la Línea de Crédito para Inversiones. <https://www.ftyc.gob.ar/wp-content/uploads/2023/06/Reglamento-Inversion.pdf>

FTyC. 2023d. Reglamento de Condiciones Particulares para la Línea de Crédito Eficiencia Hídrica. <https://www.ftyc.gob.ar/wp-content/uploads/2023/06/Reglamento-Eficiencia-Hidrica.pdf>

IDR. 2022a. Superficie agrícola de la Provincia.

IDR. 2022b. Impacto de la quita de los subsidios para el riego agrícola.

INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2003. *Censo Nacional Agropecuario 2002: El censo da resultados*. 1a ed.

INDEC. 2021. *Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados definitivos*. Actualización 24 de febrero 2023. Disponible en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87>

INDEC. 2024. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Síntesis de resultados*. Disponible en <https://censo.gob.ar/>.

INV (Instituto Nacional de Vitivinicultura). 2019. *Relevamiento vitivinícola argentino. Parte III: Contexto comercial de la vitivinicultura*. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/inv/vinos/estadisticas/regiones-vitivinicolas>.

INV. 2024. *Informe anual de superficie 2023*. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/inv/vinos/estadisticas/superficie>.

Ministerio de Economía y Energía de Mendoza. 2023. *Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario de Mendoza. Resolución del Ministerio de Economía y Energía N° 500/2023*. Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, Ministerio de Economía de la Nación. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/economia/planificacion-del-desarrollo-y-la-competitividad-federal/agro-xxi/estrategias-provinciales>.

MECON (Ministerio de Economía de la Nación). 2022. *Cadenas Productivas Provinciales 2020. Impacto de la pandemia*. Secretaría de Política Económica, Subsecretaría de Programación Regional y Sectorial. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/informes-productivos/otros-informes>.

Obschatko, Edith Scheinkerman, María del Pilar Foti y Marcela E. Román. 2007. *Los pequeños productores en la República Argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002. 2da Edición revisada y ampliada*. Serie Estudios e Investigaciones

N° 10. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-Argentina (IICA).

ORAM (Observatorio Rural y Agropecuario de Mendoza). 2022. Informe de ajo. Mendoza. Temporada 21-22.

OECD (Organization for Economic Co-operation and Development). 2016. *OECD's Producer Support Estimate and Related Indicators of Agricultural Support. Concepts, Calculations, Interpretation and Use (The PSE Manual)*. Trade and Agriculture Directorate. OECD Publishing.

Secretaria Nacional de Agroindustria. 2019. *Proyecto de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR). Marco de Gestión Ambiental y Social*. Proyecto P162316. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/girsar-mgas-28jun2019.pdf>.

Otras fuentes consultadas

DEIE (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas). Publicaciones e informes estadísticos. Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial. <https://deie.mendoza.gov.ar>.

MECON. AGRO XXI. Objetivo y estrategias (Infografía) <https://www.argentina.gob.ar/economia/planificacion-del-desarrollo-y-la-competitividad-federal/agro-xxi/objetivo-y-estrategias>.

MECON. Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR). <https://www.argentina.gob.ar/economia/planificacion-del-desarrollo-y-la-competitividad-federal/pisear>.

[ANEXOS]

ANEXO 1 | Metodología OCDE

Desde hace varias décadas la OCDE monitorea y evalúa la evolución y el desarrollo de las políticas agropecuarias que llevan adelante los países.¹⁵ Para facilitar el seguimiento y la comparación entre jurisdicciones se desarrolló una metodología que resume la gran diversidad de políticas de apoyo (o exacción) al agro en un conjunto sintético de indicadores, cuya elaboración se encuentra claramente especificada por las instituciones mencionadas.

Como se mencionó, para la OCDE el término “apoyo” refiere a las transferencias brutas que recibe el sector agropecuario por parte de consumidores y contribuyentes, y que se derivan de políticas públicas dirigidas al sector. Puede deducirse que, si un gobierno llevase adelante políticas de exacción –como los derechos de exportación de Argentina– estas transferencias fluirán en sentido opuesto: desde el sector agropecuario hacia los consumidores y el Estado; es decir, se tendrá un apoyo negativo.

La metodología de la OCDE (OECD 2016) tiene indicadores parciales, que se consolidan en un resultado global denominado Estimado de Apoyo Total (EAT) (TSE en inglés, por *Total Support Estimate*). El EAT permite realizar el seguimiento de las políticas agropecuarias a lo largo del tiempo de una forma estandarizada; es el indicador general y más amplio, y surge de considerar todo tipo de transferencias que el productor recibe: individuales o colectivas, vía precios de mercado (su producto vale más de lo que valdría bajo libre mercado, el insumo que utiliza para producir vale menos de lo que valdría bajo libre mercado) o vía presupuesto gubernamental (recibe una transferencia desde el sector público, financiada con impuestos).

Como puede verse en la figura 22, el EAT usualmente se divide en tres grandes grupos:

- Estimado de Apoyo al Productor (EAP)
- Estimado de Apoyo a Servicios Generales (EASG)
- Estimado de Apoyo a los Consumidores (EAC)

El EAP y el EASG son los dos principales conceptos y los que abarcan usualmente la gran mayoría de políticas.

¹⁵ La OCDE monitorea a todos sus países miembros (38), más 11 países no miembros, incluyendo Argentina. Para más información, ingresar en este [link](#).

FIGURA 22. INDICADORES DEL EAT

Fuente: elaboración propia con base en OECD (2016).

El EAP se compone de beneficios recibidos vía precios de mercado (APM) y vía presupuesto. Como ya se mencionó, el indicador de apoyo vía precios recoge el efecto de aquellas políticas que generan un diferencial entre el precio al productor en el mercado doméstico y el precio de referencia internacional, a favor del primero; estas brechas de precios pueden surgir de políticas de frontera (aranceles, cuotas de importación, etcétera) o de intervenciones directas sobre el mercado (fijación de precios). En tanto, el apoyo presupuestario directo a productores puede originarse en programas estatales orientados a incrementar la producción (por ejemplo, pagos basados en un determinado volumen de producción), el uso de determinados insumos (por ejemplo, subsidios para la compra de fertilizantes), la inversión en instalaciones fijas (pagos orientados a mejorar edificaciones productivas, equipos, plantaciones, irrigación, drenaje y suelos), o la incorporación de nuevos servicios profesionales (transferencias para la contratación de asistencia técnica, contable, comercial, sanitaria, etcétera).

Por su parte, el EASG tiene que ver con aquellos gastos en bienes y servicios públicos (básicamente de uso conjunto) destinados principalmente al sector agropecuario. Aquí se incluyen diversas medidas de apoyo colectivo como, por ejemplo, gastos en investigación y desarrollo, en promoción comercial, inversiones en infraestructuras (vial, hídrica, entre otras.). A diferencia de las transferencias individuales, en el EASG no hay una mejora a corto plazo en el ingreso de los productores, pero sí hay un apoyo que, a mediano y largo plazo, debiera reflejarse en menores costos, mayor producción y/o mayor demanda de productos agropecuarios.

Finalmente, el EAC incluye acciones llevadas adelante para mejorar condiciones de acceso (vía menores precios y/o mayores ingresos) a productos agropecuarios por parte de consumidores finales y/o intermedios (molinos, frigoríficos, etcétera); en cuanto a los intermedios, las políticas públicas pueden actuar para promover la transformación industrial y/o para compensar acciones de apoyo en el primer eslabón de la cadena. El EAC contempla acciones vía precios de mercado y/o transferencias presupuestarias realizadas a consumidores con el propósito específico de promover el consumo de productos agropecuarios. En el cálculo del EAT se incluye en realidad sólo una parte del EAC, las transferencias de los contribuyentes a los consumidores (TCC), que son pagos presupuestarios realizados a consumidores con el propósito específico de compensarlos por los precios más altos que pagan por los productos como resultado de políticas que apoyan los precios al productor.

En síntesis, los indicadores vinculados a los productores diferencian los apoyos que operan a través del sistema de precios de productos e insumos, de los que se canalizan vía presupuesto; también distingue entre apoyos individuales y colectivos. De esta manera, se genera información tanto cuantitativa como cualitativa, es decir, cómo evoluciona el nivel de apoyos en el tiempo, pero también su estructura o composición.

Algo importante en la interpretación de los indicadores y de los resultados es distinguir entre provisión e impacto del apoyo. Los indicadores de la OCDE y los que se construyen en este análisis reflejan el nivel de esfuerzo hecho por los gobiernos a partir de sus políticas económicas con destino específico en el sector agropecuario, pero no pretenden ni pueden medir de manera precisa el impacto que finalmente tiene ese esfuerzo sobre distintas variables de las empresas (producción, ingresos), los mercados o el ambiente. Por ejemplo, un subsidio para la compra de fertilizantes podría encarecer el precio de mercado de estos productos, y disminuir de esa forma el impacto neto del programa, en términos de los ingresos extras que los productores esperaban *a priori*.

Respecto de la identificación e incorporación de las medidas de apoyo al sector, la OCDE precisa algunas cuestiones relevantes:

- Debe haber una transferencia o apoyo hacia las actividades agropecuarias; esa es la condición que importa, independientemente de la naturaleza, objetivo o impacto que pudiese tener la política. Por ejemplo, un programa de reconversión de casas rurales en alojamientos turísticos no debe ser considerado como política de apoyo, por el contrario, sí debe considerarse un programa que promueva por sus bondades nutricionales el mayor consumo de legumbres.
- Los productores deben ser los principales beneficiarios de la política de apoyo; esta condición necesaria implica, por ejemplo, que no se consideren programas de apoyo estructurados de manera general o transversal a todas las actividades (por ejemplo, un subsidio de crédito a todas las pequeñas y medianas empresas, un desgravamiento impositivo para todas las empresas de la región, una mejora en infraestructura vial por la que se movilizan cargas de todo tipo de productos, etcétera).
- Deben considerarse las políticas y acciones de todos los organismos del Estado, tanto de los que tienen competencia directa sobre la actividad como de los que no la tienen. Es decir, deben relevarse los programas y las acciones no sólo ministeriales, sino también las de otros organismos centralizados y descentralizados del Estado.

- Las transferencias deben ser consideradas en términos brutos, independientemente de si los productores deben realizar luego algunos gastos o desembolsos para ser beneficiarios.

La metodología OCDE releva habitualmente políticas agropecuarias nacionales, sin considerar el caso de países federales con gobiernos y políticas provinciales que pueden afectar específicamente al sector. En este aspecto, la implementación de la metodología a nivel provincial aporta sin dudas información de utilidad a la gestión pública, aunque enfrenta sus desafíos. La metodología es altamente sensible a la calidad de la información disponible, usualmente más débil a nivel de gobiernos locales, a los criterios de imputación y a las decisiones metodológicas que se adoptan en la medición; por lo cual es de vital importancia que exista coordinación y una aproximación similar en la aplicación de la metodología en gobiernos subnacionales.

A continuación, se detallan las caracterizaciones generales que ofrece el manual de las estimaciones del apoyo de la OCDE (OECD 2016). En las descripciones se detalla si la caracterización considera o no los aspectos de área/superficie productiva (A), cantidad/número de animales (An), recibos (R) o ingresos monetarios (I).

Definiciones de categorías en la clasificación EAP

Categoría A. Apoyo basado en la producción de bienes

A1. Apoyo al Precio de Mercado: transferencias de los consumidores y contribuyentes a los productores agrícolas, provenientes de medidas de política que crean una brecha entre los precios del mercado interno y los precios en frontera de un producto agrícola específico, medidos a nivel de finca.

A2. Pagos basados en la producción: transferencias de los contribuyentes a los productores agrícolas provenientes de medidas de política basadas en la producción actual de un producto agrícola específico.

Categoría B. Pagos basados en el uso de insumos

Transferencias de los contribuyentes a los productores agrícolas derivadas de medidas de política basadas en el uso de insumos en la finca:

BB1. Uso de insumos variables: reducen el costo en la finca de un insumo variable específico o de una combinación de insumos variables.

BB2. Formación de capital fijo: reducen el costo de inversión agrícola en edificios, equipos, plantaciones, riego, drenaje y mejoras del suelo.

BB3. Servicios en finca: reducen el costo de la asistencia y capacitación técnica, contable, comercial, sanitaria y fitosanitaria brindada a agricultores individuales.

Categoría C. Pagos basados en A/An/R/I actual, producción requerida

Transferencias de los contribuyentes a los productores agrícolas que surgen de medidas de política basadas en la superficie productiva o área actual, el número de animales, los ingresos o los ingresos, y que requieren producción.

Categoría D. Pagos basados en A/An/R/I no corrientes, producción requerida

Transferencias de los contribuyentes a productores agrícolas que surgen de medidas de política basadas en áreas, números de animales, ingresos o ingresos no corrientes (es decir, históricos o fijos), con producción actual requerida de cualquier producto básico.

Categoría E. Pagos basados en A/An/R/I no corrientes, producción no requerida

Transferencias de los contribuyentes a productores agrícolas que surgen de medidas de política basadas en áreas no corrientes (es decir, históricas o fijas), número de animales o ingresos; la producción actual de cualquier bien es opcional.

Categoría F. Pagos basados en criterios no relacionados con los productos básicos

Transferencias de los contribuyentes a los productores agrícolas derivadas de medidas de política basadas en:

FF1. Retiro de recursos a largo plazo: transferencias para el retiro a largo plazo de factores de producción de mercancías. Los pagos de esta subcategoría se distinguen de aquellos que requieren retiro de recursos a corto plazo, que se basan en criterios de producción de productos básicos.

FF2. Un producto específico no básico: transferencias para el uso de recursos agrícolas para producir productos específicos no básicos de bienes y servicios, que no son requeridos por las regulaciones.

FF3. Otros criterios no relacionados con los productos básicos: transferencias proporcionadas por igual a todos los agricultores, como una tasa fija o un pago de suma global.

Categoría G. Pagos varios

Transferencias de los contribuyentes a los agricultores, de las cuales falta información para asignarlas entre las categorías apropiadas.

Definiciones de categorías en la clasificación EASG

La categoría EASG es relevante para las caracterizaciones de apoyo al sector primario, principalmente porque facilita la interpretación y caracterización de las políticas provinciales.

Categoría H. Sistema de conocimiento e innovación agrícola

H1. Generación de conocimientos agrícolas: gasto presupuestario que financia actividades de investigación y desarrollo (I+D) relacionadas con la agricultura y la difusión de datos asociados, independientemente de la institución (privada o pública, ministerio, universidad, centro de investigación o grupos de productores) donde se lleven a cabo, la naturaleza de investigación (científica, institucional, etc.), o su finalidad.

H2. Transferencia de conocimientos agrícolas: gasto presupuestario que financia escuelas vocacionales agrícolas y programas agrícolas en educación de alto nivel, capacitación y asesoramiento a agricultores que es genérico (por ejemplo, normas contables, aplicación de pesticidas), no específico para situaciones individuales, y redes de recopilación de datos y difusión de información relacionadas con la producción y comercialización agrícola.

Categoría I. Inspección y control

I1. Seguridad e inspección de productos agropecuarios: gasto presupuestario que financia actividades relacionadas con la seguridad e inspección de productos agrícolas. Esto incluye sólo los gastos de inspección de productos de producción nacional en el primer nivel de procesamiento y la inspección en frontera de productos exportados.

I2. Inspección y control de plagas y enfermedades: gasto presupuestario que financia el control de plagas y enfermedades de los insumos y productos agrícolas (control a nivel agrícola primario) y financiación pública de servicios veterinarios (para el sector agrícola) y servicios fitosanitarios.

I3. Control de insumos: gasto presupuestario que financia las instituciones que realizan actividades de control y certificación de insumos industriales utilizados en la agricultura (por ejemplo, maquinaria, fertilizantes industriales, pesticidas, etc.) y de insumos biológicos (por ejemplo, certificación y control de semillas).

Categoría J. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura

J1. Infraestructura hídrica: gasto presupuestario que financia inversiones públicas en infraestructura hidrológica (redes de riego y drenaje).

J2. Almacenamiento, comercialización y otras infraestructuras físicas: gasto presupuestario que financia inversiones en almacenamiento fuera de las explotaciones agrícolas y otras instalaciones de infraestructura de mercado relacionadas con la manipulación y comercialización de productos agrícolas primarios (silos, instalaciones portuarias: muelles, ascensores; mercados mayoristas, mercados de futuros), así como otra infraestructura física relacionada con la agricultura, cuando la agricultura es el principal beneficiario.

J3. Infraestructura pública: gasto presupuestario que financia inversiones para construir y mantener infraestructura institucional relacionada con el sector agrícola (por ejemplo, catastros de tierras; grupos de usuarios de maquinaria, registros de semillas y especies; desarrollo de redes de financiación rural; apoyo a organizaciones agrícolas, etc.).

J4. Reestructuración agrícola: pagos presupuestarios relacionados con la reforma de las estructuras agrícolas que financian estrategias de entrada, salida o diversificación (fuera de la agricultura).

Categoría K. Marketing y promoción

K1. Planes colectivos de procesamiento y comercialización: gasto presupuestario que financia la inversión en planes colectivos, principalmente primarios, de procesamiento, comercialización e instalaciones de comercialización, diseñados para mejorar el entorno de comercialización para la agricultura.

K2. Promoción de productos agrícolas: gasto presupuestario que financia la ayuda a la promoción colectiva de productos agroalimentarios (por ejemplo, campañas de promoción, participación en ferias internacionales).

Categoría L. Costo de almacenamiento público

Gasto presupuestario que cubre los costos de almacenamiento, depreciación y eliminación del almacenamiento público de productos agrícolas.

Categoría M. Misceláneos

Gastos presupuestarios que financian otros servicios generales que no pueden desagregarse y asignarse a las categorías anteriores, muchas veces por falta de información.

ANEXO 2 |

Resumen de resultados

TABLA 7. INDICADORES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO MENDOCINO, POR CLASIFICACIÓN METODOLÓGICA (2010 A 2022)																	
Menedo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2018-2022	2010-2022		
I. Valor Agregado Sector Agropecuario	US\$	\$ 1193.72.899	\$ 1.32.768.496	\$ 1.141.044.795	\$ 1.293.131.892	\$ 1.024.870.429	\$ 1.016.611.528	\$ 932.132.666	\$ 948.440.956	\$ 800.878.883	\$ 718.903.706	\$ 837.930.181	\$ 1.027.775.889	\$ 1.090.768.386			
II. Estimado de Apoyo al Productor (EAP)	US\$	\$ 31.560.407	\$ 37.254.650	\$ 29.006.552	\$ 37.546.303	\$ 28.848.323	\$ 27.487.631	\$ 24.342.558	\$ 35.933.806	\$ 38.338.680	\$ 36.291.727	\$ 28.394.420	\$ 46.358.072	\$ 60.173.410	\$ 154.158.621	\$ 209.734.309	\$ 461.754.538
A. Apoyo basado en la producción de bienes	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.665,87	\$ 166.451,28	\$ 125.193,69	\$ 506.581,00	\$ -	\$ 1.028.877,83	\$ 1.028.877,83
A1. Apoyo a Precio de Mercado	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A2. Pagos Basados en la Producción	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.666	\$ 166.451	\$ 125.194	\$ 506.581	\$ -	\$ 1.028.872	\$ 1.028.872
Energy subsidy for contingencies	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.666	\$ 166.451	\$ 125.194	\$ 506.581	\$ -	\$ 1.028.872	\$ 1.028.872
B. Pagos basados en el uso de insumos	US\$	\$ 8.559.446	\$ 6.504.399	\$ 6.075.329	\$ 7.005.570	\$ 5.155.547	\$ 6.232.055	\$ 3.961.036	\$ 8.672.719	\$ 19.971.071	\$ 10.422.328	\$ 12.840.128	\$ 15.344.989	\$ 20.268.327	\$ 31.308.927	\$ 71.422.743	\$ 123.770.
C1. Uso de insumos variables	US\$	\$ 3.426.647	\$ 2.919.90	\$ 3.015.91	\$ 2.434.004	\$ 2.231.342	\$ 2.755.682	\$ 2.086.950	\$ 6.248.690	\$ 9.768.009	\$ 6.651.985	\$ 7.396.75	\$ 6.694.503	\$ 8.505.084	\$ 15.756.667	\$ 41.217.495	\$ 66.338.
Capital de trabajo (FYC)	US\$	\$ 49.755	\$ 15.477	\$ 262.670	\$ 289.087	\$ 523.478	\$ 205.838	\$ 104.699	\$ 131.111	\$ 363.312	\$ 346.449	\$ 96.767	\$ 10.368	\$ 696.743	\$ 1.167.659	\$ 1.67.659	\$ 3.335.074
Subsidios tarifa eléctrica (EPRE)	US\$	\$ 3.349.741	\$ 2.724.421	\$ 2.512.793	\$ 1.844.645	\$ 1.155.499	\$ 2.468.676	\$ 1.936.342	\$ 6.055.669	\$ 9.212.552	\$ 8.229.231	\$ 7.474.048	\$ 6.275.450	\$ 7.201.921	\$ 13.821.131	\$ 38.392.803	\$ 60.600.890
Líneas sector Ganadero (FYC)	US\$	\$ 30.151	\$ 38.992	\$ 239.719	\$ 303.972	\$ 192.364	\$ 81.968	\$ 45.909	\$ 61.910	\$ 192.545	\$ 75.505	\$ 25.879	\$ 308.684	\$ 685.323	\$ 604.420	\$ 1.207.033	\$ 2.202.218
B2. Formación de capital fijo	US\$	\$ 1.227.933	\$ 1.889.822	\$ 1.666.539	\$ 1.855.461	\$ 1.299.471	\$ 91.855	\$ 319.972	\$ 873.310	\$ 1.010.038	\$ 771.876	\$ 1.542.919	\$ 7.509.124	\$ 9.584.582	\$ 5.260.068	\$ 23.430.540	\$ 33.464.793
Malla Antigranizo (FYC)	US\$	\$ 694.746	\$ 1.084.224	\$ 906.659	\$ 1.073.264	\$ 661.965	\$ 17.471	\$ 101.481	\$ 354.866	\$ 277.445	\$ 137.498	\$ 56.240	\$ 302.262	\$ 758.427	\$ 2.365.076	\$ 1.051.573	\$ 6.302.278
Equipos de Riego- Eficiencia Hídrica (FYC)	US\$	\$ 204.408	\$ 554.078	\$ 532.455	\$ 545.482	\$ 535.278	\$ 514.900	\$ 178.855	\$ 376.565	\$ 591.777	\$ 634.378	\$ 207.009	\$ 633.991	\$ 1.792.010	\$ 2.151.079	\$ 3.859.165	\$ 7.301.185
Maquinaria Agrícola (FYC)	US\$	\$ 138.239	\$ 231.521	\$ 227.825	\$ 236.715	\$ 102.198	\$ 223.485	\$ 39.636	\$ 141.879	\$ 144.116	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 743.913	\$ 144.116	\$ 1.445.613	\$ -
Defensa agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 590.011	\$ 561.367	\$ -	\$ 1.151.398	\$ 1.851.568
Desarrollo agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 293.889	\$ 1.557.677	\$ -	\$ 1.851.568	\$ 1.851.568
Eficiencia riego (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.395.801	\$ 1.727.011	\$ -	\$ 3.122.811	\$ 3.122.811
Fertirrigación (Mza Activa)																	

La siguiente tabla corresponde a una versión ampliada de la Tabla 7, presentada para mejorar su legibilidad.

	Moneda	2010	2011	2012	2013	2014
I. Valor Agregado Sector Agropecuario	US\$	\$ 1.193.172.999	\$ 1.312.768.496	\$ 1.141.044.795	\$ 1.293.131.892	\$ 1.024.870.429
II. Estimado de Apoyo al Productor (EAP)	US\$	\$ 31.560.407	\$ 37.254.650	\$ 29.066.552	\$ 37.546.303	\$ 28.848.323
A. Apoyo basado en la producción de bienes	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<i>A1. Apoyo a Precio de Mercado</i>	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<i>A2. Pagos Basados en la Producción</i>	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Energy subsidy for contingencies	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Pagos basados en el uso de insumos	US\$	\$ 8.159.446	\$ 6.504.319	\$ 6.375.329	\$ 7.005.570	\$ 5.155.547
<i>B1. Uso de insumos variables</i>	US\$	\$ 3.429.647	\$ 2.919.190	\$ 3.015.181	\$ 2.434.004	\$ 2.231.342
Capital de trabajo (FTyC)	US\$	\$ 49.755	\$ 154.777	\$ 262.670	\$ 285.087	\$ 523.478
Subsidios tarifa eléctrica (EPRE)	US\$	\$ 3.349.741	\$ 2.724.421	\$ 2.512.793	\$ 1.844.945	\$ 1.515.499
Líneas sector Ganadero (FTyC)	US\$	\$ 30.151	\$ 39.992	\$ 239.719	\$ 303.972	\$ 192.364
<i>B2. Formación de capital fijo</i>	US\$	\$ 1.237.393	\$ 1.869.822	\$ 1.666.939	\$ 1.855.461	\$ 1.299.471
Malla Antigranizo (FTyC)	US\$	\$ 894.746	\$ 1.084.224	\$ 906.659	\$ 1.073.264	\$ 661.995
Equipos de Riego- Eficiencia Hídrica (FTyC)	US\$	\$ 204.408	\$ 554.078	\$ 532.455	\$ 545.482	\$ 535.278
Maquinaria Agrícola (FTyC)	US\$	\$ 138.239	\$ 231.521	\$ 227.825	\$ 236.715	\$ 102.198
Defensa agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Eficiencia riego (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Forrajes (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fruticultura (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ganadería (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Horticultura (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<i>B3. Servicios en finca</i>	US\$	\$ 3.492.406	\$ 1.715.307	\$ 1.693.209	\$ 2.716.106	\$ 1.624.734
Instituto de Desarrollo Rural (IDR)	US\$	\$ 3.492.406	\$ 1.668.392	\$ 1.626.106	\$ 2.647.999	\$ 1.563.172
Agroecología (ISCAMEN)	US\$	\$ -	\$ 46.915	\$ 67.103	\$ 68.107	\$ 61.563
C. Pagos basados en A/CA/I/G1 actuales; la transferencia requiere producción	US\$	\$ 23.400.961	\$ 30.750.331	\$ 22.691.222	\$ 30.540.733	\$ 23.692.776
<i>C1. Con base en los ingresos/recibos actuales</i>	US\$	\$ 737.148	\$ 1.808.714	\$ 1.270.388	\$ 1.621.027	\$ 1.845.651
Cosecha y Acarreo - Frutícolas y otros (FTyC)	US\$	\$ 737.148	\$ 1.808.714	\$ 1.270.388	\$ 1.621.027	\$ 1.845.651
Concesiones tributarias. Ingresos Brutos ATM	US\$	\$ 21.576.435	\$ 28.049.970	\$ 20.011.483	\$ 22.530.410	\$ 17.445.911
<i>C2. Con base en la superficie/número de animales</i>	US\$	\$ 1.087.378	\$ 891.646	\$ 1.409.352	\$ 6.389.296	\$ 4.401.214
Seguro agrícola voluntario (DCC)	US\$	\$ 1.087.378	\$ 891.646	\$ 1.409.352	\$ 6.389.296	\$ 4.401.214
G. Pagos Miscelaneos	US\$					

	Moneda	2010	2011	2012	2013	2014
III. Estimados de Apoyo de Servicios Generales (EASG)	US\$	\$ 29.196.463	\$ 68.989.877	\$ 86.299.046	\$ 37.031.237	\$ 54.148.129
I. Inspección y control	US\$	\$ 3.184.615	\$ 4.886.236	\$ 6.988.891	\$ 7.093.468	\$ 6.411.831
I1. Seguridad e inspección de productos agrícolas	US\$	\$ 1.891.995	\$ 2.750.907	\$ 3.934.683	\$ 3.993.559	\$ 3.609.803
Carpocapsa (ISCAMEN)	US\$	\$ 1.891.995	\$ 2.750.907	\$ 3.934.683	\$ 3.993.559	\$ 3.609.803
I2. Inspección y control de pestes y enfermedades	US\$	\$ 1.146.931	\$ 1.923.502	\$ 2.751.228	\$ 2.792.395	\$ 2.524.064
Mosca del Mediterráneo (ISCAMEN)	US\$	\$ 470.310	\$ 683.817	\$ 978.079	\$ 992.714	\$ 897.321
Barreras Sanitarias (ISCAMEN)	US\$	\$ 676.621	\$ 983.787	\$ 1.407.132	\$ 1.428.187	\$ 1.290.948
Lobesia Botrana (ISCAMEN)	US\$	\$ -	\$ 255.898	\$ 366.017	\$ 371.494	\$ 335.796
I3. Control de insumos	US\$	\$ 145.689	\$ 211.827	\$ 302.981	\$ 307.514	\$ 277.964
Agroquímicos (ISCAMEN)	US\$	\$ 145.689	\$ 211.827	\$ 302.981	\$ 307.514	\$ 277.964
J. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura	US\$	\$ 24.329.122	\$ 62.295.119	\$ 77.530.228	\$ 28.657.716	\$ 46.271.593
J1. Infraestructura hidrológica (EPDA)	US\$	\$ 15.711.692	\$ 49.690.168	\$ 54.995.537	\$ 12.244.238	\$ 32.701.093
J2. Almacenamiento, marketing y otra infraestructura física	US\$	\$ -	\$ 1.276.161	\$ 6.342.151	\$ 398.012	\$ 245.326
Inversión en caminos rurales	US\$	\$ -	\$ 1.276.161	\$ 6.342.151	\$ 398.012	\$ 245.326
J3. Infraestructura institucional	US\$	\$ 8.617.429	\$ 11.328.790	\$ 16.192.540	\$ 16.015.465	\$ 13.325.174
Radar de contingencias y otros servicios (DCC)	US\$	\$ 501.178	\$ 668.960	\$ 827.626	\$ 1.030.473	\$ 921.378
Lucha antigranizo - AEMSA (DCC)	US\$	\$ 1.760.711	\$ 1.419.058	\$ 2.147.634	\$ 1.569.937	\$ 277.842
Inversión en prevención de incendios (EPDA)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bioplanta (ISCAMEN)	US\$	\$ 6.355.540	\$ 9.240.772	\$ 13.217.280	\$ 13.415.055	\$ 12.125.954
J4. Reestructuración de la granja	US\$	0	0	0	0	0
Inversión. Titulación de tierras	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
K. Promoción y marketing	US\$	\$ 1.682.727	\$ 1.808.522	\$ 1.779.926	\$ 1.280.053	\$ 1.464.704
K1. Esquemas colectivos para procesamiento y marketing	US\$					
K2. Promoción de Productos Agrícolas	US\$	\$ 1.682.727	\$ 1.808.522	\$ 1.779.926	\$ 1.280.053	\$ 1.464.704
Programas de promoción de exportaciones (Pro Mendoza)	US\$	\$ 1.682.727	\$ 1.808.522	\$ 1.779.926	\$ 1.280.053	\$ 1.464.704
L. Costo de almacenamiento público	US\$					
M. Misceláneos	US\$					
VI. Estimado de Apoyo Total (EAT)	US\$	\$ 60.756.869	\$ 106.244.527	\$ 115.365.597	\$ 74.577.540	\$ 82.996.452

	Moneda	2015	2016	2017	2018	2019
I. Valor Agregado Sector Agropecuario	US\$	\$ 1.015.611.528	\$ 932.132.666	\$ 948.440.956	\$ 800.878.883	\$ 738.903.706
II. Estimado de Apoyo al Productor (EAP)	US\$	\$ 27.487.631	\$ 24.342.558	\$ 35.933.806	\$ 38.338.680	\$ 36.291.727
A. Apoyo basado en la producción de bienes	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.665,87
A1. Apoyo a Precio de Mercado	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A2. Pagos Basados en la Producción	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.666
Energy subsidy for contingencies	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.666
B. Pagos basados en el uso de insumos	US\$	\$ 6.323.055	\$ 3.951.036	\$ 8.873.719	\$ 11.978.071	\$ 10.423.228
B1. Uso de insumos variables	US\$	\$ 2.755.682	\$ 2.086.950	\$ 6.248.690	\$ 9.768.009	\$ 8.651.185
Capital de trabajo (FTyC)	US\$	\$ 205.838	\$ 104.699	\$ 131.111	\$ 363.312	\$ 346.449
Subsidios tarifa eléctrica (EPRE)	US\$	\$ 2.468.676	\$ 1.936.342	\$ 6.055.669	\$ 9.212.152	\$ 8.229.231
Líneas sector Ganadero (FTyC)	US\$	\$ 81.168	\$ 45.909	\$ 61.910	\$ 192.545	\$ 75.505
B2. Formación de capital fijo	US\$	\$ 911.855	\$ 319.972	\$ 873.310	\$ 1.013.038	\$ 771.876
Malla Antigranizo (FTyC)	US\$	\$ 173.471	\$ 101.481	\$ 354.866	\$ 277.145	\$ 137.498
Equipos de Riego- Eficiencia Hídrica (FTyC)	US\$	\$ 514.900	\$ 178.855	\$ 376.565	\$ 591.777	\$ 634.378
Maquinaria Agrícola (FTyC)	US\$	\$ 223.485	\$ 39.636	\$ 141.879	\$ 144.116	\$ -
Defensa agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Eficiencia riego (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Forrajes (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fruticultura (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ganadería (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Horticultura (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B3. Servicios en finca	US\$	\$ 2.655.518	\$ 1.544.114	\$ 1.751.719	\$ 1.197.024	\$ 1.000.167
Instituto de Desarrollo Rural (IDR)	US\$	\$ 2.583.658	\$ 1.488.750	\$ 1.691.157	\$ 1.138.287	\$ 982.285
Agroecología (ISCAMEN)	US\$	\$ 71.860	\$ 55.363	\$ 60.563	\$ 58.738	\$ 17.883
C. Pagos basados en A/CA/I/G1 actuales; la transferencia requiere producción	US\$	\$ 21.164.575	\$ 20.391.522	\$ 27.060.088	\$ 26.360.609	\$ 25.637.832
C1. Con base en los ingresos/ recibos actuales	US\$	\$ 2.260.629	\$ 1.501.841	\$ 756.664	\$ 1.486.959	\$ 338.140
Cosecha y Acarreo - Frutícolas y otros (FTyC)	US\$	\$ 2.260.629	\$ 1.501.841	\$ 756.664	\$ 1.486.959	\$ 338.140
Concesiones tributarias. Ingresos Brutos ATM	US\$	\$ 14.710.912	\$ 15.138.623	\$ 17.112.289	\$ 16.069.080	\$ 19.121.252
C2. Con base en la superficie/ número de animales	US\$	\$ 4.193.035	\$ 3.751.059	\$ 9.191.135	\$ 8.804.570	\$ 6.178.441
Seguro agrícola voluntario (DCC)	US\$	\$ 4.193.035	\$ 3.751.059	\$ 9.191.135	\$ 8.804.570	\$ 6.178.441
G. Pagos Miscelaneos	US\$					

	Moneda	2015	2016	2017	2018	2019
III. Estimados de Apoyo de Servicios Generales (EASG)	US\$	\$ 65.418.164	\$ 46.503.427	\$ 38.417.143	\$ 25.884.327	\$ 15.139.786
I. Inspección y control	US\$	\$ 7.484.291	\$ 10.135.043	\$ 11.086.879	\$ 6.117.627	\$ 1.862.522
I1. Seguridad e inspección de productos agrícolas	US\$	\$ 4.213.588	\$ 3.246.295	\$ 3.551.172	\$ 3.444.169	\$ 1.048.583
Carpocapsa (ISCAMEN)	US\$	\$ 4.213.588	\$ 3.246.295	\$ 3.551.172	\$ 3.444.169	\$ 1.048.583
I2. Inspección y control de pestes y enfermedades	US\$	\$ 2.946.246	\$ 6.638.775	\$ 7.262.258	\$ 2.408.248	\$ 733.195
Mosca del Mediterráneo (ISCAMEN)	US\$	\$ 1.047.409	\$ 806.960	\$ 882.746	\$ 856.147	\$ 260.656
Barreras Sanitarias (ISCAMEN)	US\$	\$ 1.506.875	\$ 1.160.949	\$ 1.269.980	\$ 1.231.713	\$ 374.997
Lobesia Botrana (ISCAMEN)	US\$	\$ 391.962	\$ 4.670.866	\$ 5.109.532	\$ 320.388	\$ 97.543
I3. Control de insumos	US\$	\$ 324.457	\$ 249.973	\$ 273.449	\$ 265.210	\$ 80.744
Agroquímicos (ISCAMEN)	US\$	\$ 324.457	\$ 249.973	\$ 273.449	\$ 265.210	\$ 80.744
J. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura	US\$	\$ 57.165.411	\$ 35.624.007	\$ 26.001.498	\$ 18.804.492	\$ 12.593.283
J1. Infraestructura hidrológica (EPDA)	US\$	\$ 40.478.813	\$ 20.815.319	\$ 13.096.174	\$ 5.638.593	\$ 6.021.068
J2. Almacenamiento, marketing y otra infraestructura física	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión en caminos rurales	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
J3. Infraestructura institucional	US\$	\$ 16.686.598	\$ 14.808.688	\$ 12.905.324	\$ 13.165.900	\$ 6.572.215
Radar de contingencias y otros servicios (DCC)	US\$	\$ 1.075.863	\$ 835.423	\$ 884.740	\$ 554.346	\$ 567.224
Lucha antigranizo - AEMSA (DCC)	US\$	\$ 1.456.562	\$ 3.068.399	\$ 91.583	\$ 1.041.995	\$ 2.482.620
Inversión en prevención de incendios (EPDA)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bioplanta (ISCAMEN)	US\$	\$ 14.154.173	\$ 10.904.866	\$ 11.929.000	\$ 11.569.559	\$ 3.522.372
J4. Reestructuración de la granja	US\$	0	0	0	0	0
Inversión. Titulación de tierras	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
K. Promoción y marketing	US\$	\$ 768.462	\$ 744.378	\$ 1.328.766	\$ 962.208	\$ 683.981
K1. Esquemas colectivos para procesamiento y marketing	US\$					
K2. Promoción de Productos Agrícolas	US\$	\$ 768.462	\$ 744.378	\$ 1.328.766	\$ 962.208	\$ 683.981
Programas de promoción de exportaciones (Pro Mendoza)	US\$	\$ 768.462	\$ 744.378	\$ 1.328.766	\$ 962.208	\$ 683.981
L. Costo de almacenamiento público	US\$					
M. Misceláneos	US\$					
VI. Estimado de Apoyo Total (EAT)	US\$	\$ 92.905.795	\$ 70.845.985	\$ 74.350.949	\$ 64.223.007	\$ 51.431.512

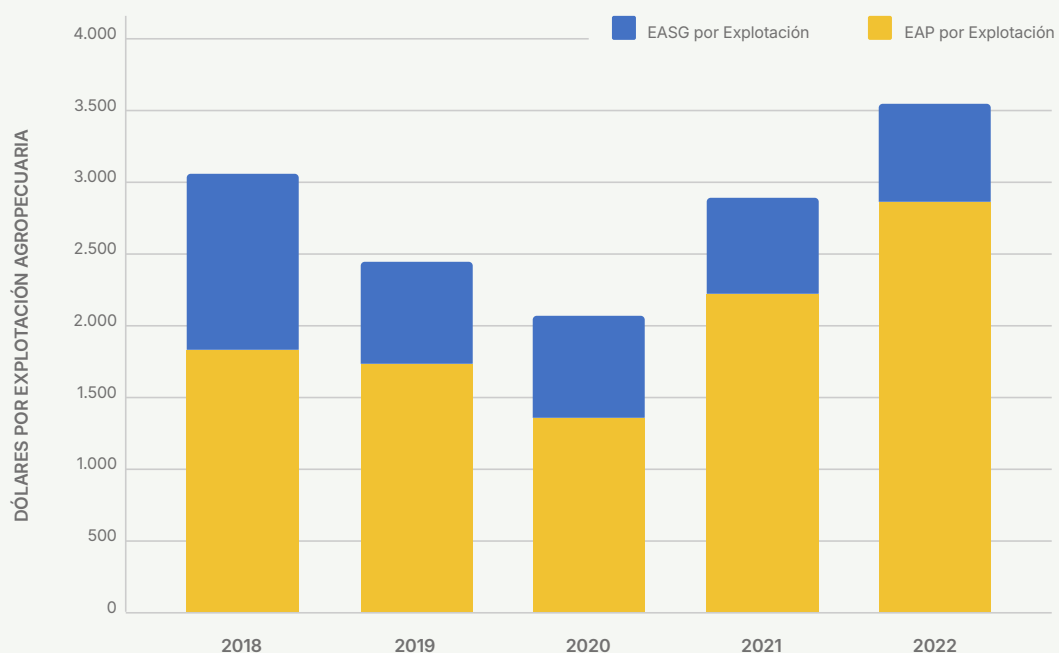
	Moneda	2020	2021	2022	2013-2017	2018-2022	2010-2022
I. Valor Agregado Sector Agropecuario	US\$	\$ 837.930.181	\$ 1.027.775.889	\$ 1.090.768.386			
II. Estimado de Apoyo al Productor (EAP)	US\$	\$ 28.394.420	\$ 46.536.072	\$ 60.173.410	\$ 154.158.621	\$ 209.734.309	\$ 461.774.538
A. Apoyo basado en la producción de bienes	US\$	\$ 166.451,28	\$ 125.193,69	\$ 506.561,00	\$ -	\$ 1.028.871,83	\$ 1.028.871,83
A1. Apoyo a Precio de Mercado	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A2. Pagos Basados en la Producción	US\$	\$ 166.451	\$ 125.194	\$ 506.561	\$ -	\$ 1.028.872	\$ 1.028.872
Energy subsidy for contingencies	US\$	\$ 166.451	\$ 125.194	\$ 506.561	\$ -	\$ 1.028.872	\$ 1.028.872
B. Pagos basados en el uso de insumos	US\$	\$ 12.840.128	\$ 15.344.989	\$ 20.836.327	\$ 31.308.927	\$ 71.422.743	\$ 123.770.764
B1. Uso de insumos variables	US\$	\$ 7.598.715	\$ 6.694.503	\$ 8.505.084	\$ 15.756.667	\$ 41.217.495	\$ 66.338.181
Capital de trabajo (FTyC)	US\$	\$ 98.787	\$ 110.368	\$ 698.743	\$ 1.250.213	\$ 1.617.659	\$ 3.335.074
Subsidios tarifa eléctrica (EPRE)	US\$	\$ 7.474.048	\$ 6.275.450	\$ 7.201.921	\$ 13.821.131	\$ 38.392.803	\$ 60.800.890
Líneas sector Ganadero (FTyC)	US\$	\$ 25.879	\$ 308.684	\$ 604.420	\$ 685.323	\$ 1.207.033	\$ 2.202.218
B2. Formación de capital fijo	US\$	\$ 4.542.919	\$ 7.508.124	\$ 9.594.582	\$ 5.260.068	\$ 23.430.540	\$ 33.464.763
Malla Antigranizo (FTyC)	US\$	\$ 56.240	\$ 302.262	\$ 278.427	\$ 2.365.076	\$ 1.051.573	\$ 6.302.278
Equipos de Riego- Eficiencia Hídrica (FTyC)	US\$	\$ 207.009	\$ 633.991	\$ 1.792.010	\$ 2.151.079	\$ 3.859.165	\$ 7.301.185
Maquinaria Agrícola (FTyC)	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 743.913	\$ 144.116	\$ 1.485.613
Defensa agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ 590.011	\$ 561.387	\$ -	\$ 1.151.398	\$ 1.151.398
Desarrollo agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ 293.889	\$ 1.557.677	\$ -	\$ 1.851.566	\$ 1.851.566
Eficiencia riego (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ 1.395.801	\$ 1.727.011	\$ -	\$ 3.122.811	\$ 3.122.811
Forrajes (Mza Activa)	US\$	\$ 3.568	\$ 22.264	\$ 27.401	\$ -	\$ 53.233	\$ 53.233
Fruticultura (Mza Activa)	US\$	\$ 62.524	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62.524	\$ 62.524
Ganadería (Mza Activa)	US\$	\$ -	\$ 1.297.765	\$ 1.010.172	\$ -	\$ 2.307.937	\$ 2.307.937
Horticultura (Mza Activa)	US\$	\$ 170.668	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 170.668	\$ 170.668
Maquinaria agrícola (Mza Activa)	US\$	\$ 4.042.911	\$ 2.972.142	\$ 2.640.496	\$ -	\$ 9.655.549	\$ 9.655.549
B3. Servicios en finca	US\$	\$ 698.494	\$ 1.142.362	\$ 2.736.661	\$ 10.292.191	\$ 6.774.709	\$ 23.967.820
Instituto de Desarrollo Rural (IDR)	US\$	\$ 678.136	\$ 1.125.211	\$ 2.718.146	\$ 9.974.736	\$ 6.642.064	\$ 23.403.703
Agroecología (ISCAMEN)	US\$	\$ 20.357	\$ 17.151	\$ 18.516	\$ 317.455	\$ 132.644	\$ 564.117
C. Pagos basados en A/CA/II/G1 actuales; la transferencia requiere producción	US\$	\$ 15.387.841	\$ 31.065.890	\$ 38.830.522	\$ 122.849.694	\$ 137.282.694	\$ 336.974.902
C1. Con base en los ingresos/ recibos actuales	US\$	\$ 61.658	\$ 70.715	\$ 198.173	\$ 7.985.811	\$ 2.155.645	\$ 13.957.707
Cosecha y Acarreo - Frutícolas y otros (FTyC)	US\$	\$ 61.658	\$ 70.715	\$ 198.173	\$ 7.985.811	\$ 2.155.645	\$ 13.957.707
Concesiones tributarias. Ingresos Brutos ATM	US\$	\$ 14.826.870	\$ 26.767.404	\$ 31.480.265	\$ 86.938.145	\$ 108.264.871	\$ 264.840.904
C2. Con base en la superficie/ número de animales	US\$	\$ 499.313	\$ 4.227.771	\$ 7.152.084	\$ 27.925.738	\$ 26.862.178	\$ 58.176.292
Seguro agrícola voluntario (DCC)	US\$	\$ 499.313	\$ 4.227.771	\$ 7.152.084	\$ 27.925.738	\$ 26.862.178	\$ 58.176.292
G. Pagos Miscelaneos	US\$				0,0%	0,0%	0

	Moneda	2020	2021	2022	2013-2017	2018-2022	2010-2022
III. Estimados de Apoyo de Servicios Generales (EASG)	US\$	\$ 14.854.132	\$ 13.992.916	\$ 14.172.611	\$ 241.518.100	\$ 84.043.770	\$ 510.047.256
I. Inspección y control	US\$	\$ 2.120.259	\$ 1.786.262	\$ 869.389	\$ 42.211.513	\$ 12.756.059	\$ 70.027.313
I1. Seguridad e inspección de productos agrícolas	US\$	\$ 1.193.687	\$ 1.005.650	\$ 54.738	\$ 18.614.417	\$ 6.746.826	\$ 33.938.827
Carpocapsa (ISCAMEN)	US\$	\$ 1.193.687	\$ 1.005.650	\$ 54.738	\$ 18.614.417	\$ 6.746.826	\$ 33.938.827
I2. Inspección y control de plagas y enfermedades	US\$	\$ 834.655	\$ 703.175	\$ 739.896	\$ 22.163.738	\$ 5.419.169	\$ 33.404.568
Mosca del Mediterráneo (ISCAMEN)	US\$	\$ 296.725	\$ 249.983	\$ 298.275	\$ 4.627.150	\$ 1.961.786	\$ 8.721.142
Barreras Sanitarias (ISCAMEN)	US\$	\$ 426.889	\$ 359.643	\$ 371.406	\$ 6.656.939	\$ 2.764.649	\$ 12.489.127
Lobesia Botrana (ISCAMEN)	US\$	\$ 111.041	\$ 93.549	\$ 70.215	\$ 10.879.650	\$ 692.734	\$ 12.194.299
I3. Control de insumos	US\$	\$ 91.917	\$ 77.438	\$ 74.755	\$ 1.433.358	\$ 590.063	\$ 2.683.918
Agroquímicos (ISCAMEN)	US\$	\$ 91.917	\$ 77.438	\$ 74.755	\$ 1.433.358	\$ 590.063	\$ 2.683.918
J. Desarrollo y mantenimiento de infraestructura	US\$	\$ 12.337.468	\$ 11.523.114	\$ 12.553.494	\$ 193.720.225	\$ 67.811.850	\$ 425.686.544
J1. Infraestructura hidrológica (EPDA)	US\$	\$ 2.900.445	\$ 2.765.968	\$ 3.394.749	\$ 119.335.638	\$ 20.720.822	\$ 260.453.857
J2. Almacenamiento, marketing y otra infraestructura física	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 643.339	\$ -	\$ 8.261.650
Inversión en caminos rurales	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 643.339	\$ -	\$ 8.261.650
J3. Infraestructura institucional	US\$	\$ 9.437.022	\$ 8.757.146	\$ 9.158.745	\$ 73.741.249	\$ 47.091.028	\$ 156.971.036
Radar de contingencias y otros servicios (DCC)	US\$	\$ 429.825	\$ 349.822	\$ 393.047	\$ 4.747.877	\$ 2.294.264	\$ 9.039.905
Lucha antigranizo - AEMSA (DCC)	US\$	\$ 4.997.398	\$ 5.029.173	\$ 4.039.864	\$ 6.464.323	\$ 17.591.049	\$ 29.382.776
Inversión en prevención de incendios (EPDA)	US\$	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
Bioplanta (ISCAMEN)	US\$	\$ 4.009.800	\$ 3.378.151	\$ 4.725.834	\$ 62.529.048	\$ 27.205.715	\$ 118.548.356
J4. Reestructuración de la granja	US\$	0	0	0	0	0	0
Inversión. Titulación de tierras	US\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
K. Promoción y marketing	US\$	\$ 396.405	\$ 683.540	\$ 749.728	\$ 5.586.363	\$ 3.475.861	\$ 14.333.399
K1. Esquemas colectivos para procesamiento y marketing	US\$				0	0	0
K2. Promoción de Productos Agrícolas	US\$	\$ 396.405	\$ 683.540	\$ 749.728	\$ 5.586.363	\$ 3.475.861	\$ 14.333.399
Programas de promoción de exportaciones (Pro Mendoza)	US\$	\$ 396.405	\$ 683.540	\$ 749.728	\$ 5.586.363	\$ 3.475.861	\$ 14.333.399
L. Costo de almacenamiento público	US\$				0		
M. Misceláneos	US\$				0		
VI. Estimado de Apoyo Total (EAT)	US\$	\$ 43.248.552	\$ 60.528.988	\$ 74.346.021	\$ 395.676.721	\$ 293.778.080	\$ 971.821.794

ANEXO 3 |

Apoyos por explotación agropecuaria

FIGURA 23. EVOLUCIÓN DEL EAP Y EL EASG POR EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA (EN DÓLARES POR EXPLOTACIÓN, 2018 A 2022)



Fuente: elaboración propia con base en las estimaciones del EAT e INDEC (2021).

ANEXO 4 | Apoyos por producto

El ejercicio de estimación de apoyos permitió discriminar las transferencias específicas para el sector vitivinícola y para el cultivo de ajo. A continuación, se presentan los apoyos para dichos cultivos, desde una perspectiva de mediano plazo.

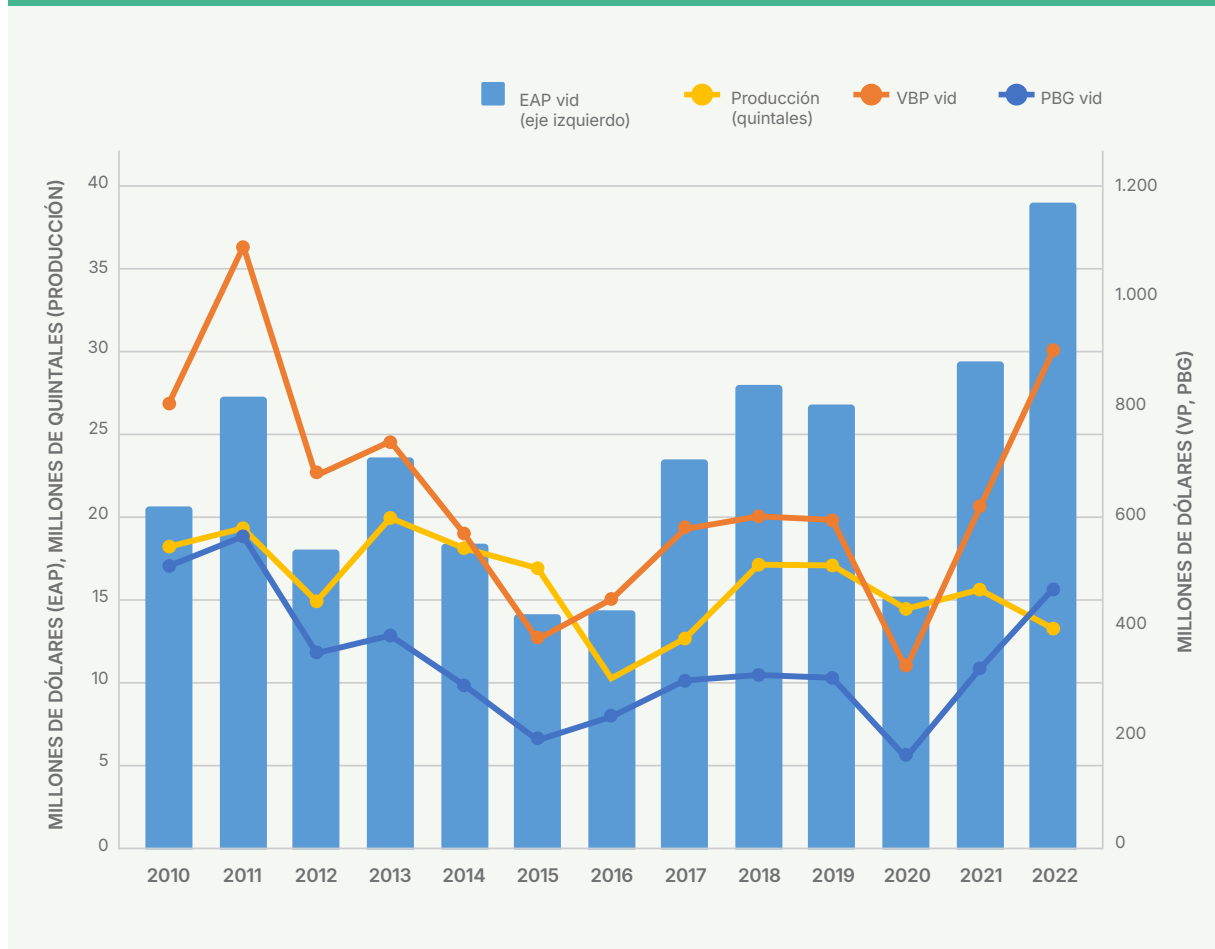
Sector vitivinícola

La viticultura es una de las actividades económicas más tradicionales de la provincia de Mendoza y con mayor representatividad dentro del sector agrícola tanto provincial como nacional. Mendoza es la principal protagonista de la industria vitivinícola a nivel nacional: concentra más del 70% del total de la superficie implantada (147.379 hectáreas) y más del 66% de la producción de uva nacional (INV 2024).

En el sector industrial mendocino, la vitivinicultura es la segunda actividad económica de mayor peso. Se encuentra incluida en el subsector de elaboración de bebidas, donde representa más del 70% del VBP, y tuvo un crecimiento promedio del 2% entre 2018 y 2022. Puede inferirse que las variaciones en este subsector se corresponden con lo que ocurre en los productos procesados de la uva. Según la DEIE, la elaboración de bebidas representa en promedio el 35% del valor bruto y un 49% del valor agregado industrial mendocino. Según la EPSA (Ministerio de Economía y Energía de Mendoza 2023), la elaboración de bebidas provenientes del sector agropecuario explica un 6% del PBG provincial.

La figura 24 muestra la evolución del sector vitícola, según distintos indicadores. El EAP de la viticultura exhibe una tendencia alcista sostenida desde el año 2015 (interrumpida durante 2020 por los efectos de la pandemia de COVID-19), hasta alcanzar US\$39 millones en 2022. Si bien el volumen de producción disminuyó de un pico 19,97 millones de quintales en 2013 a 13,3 millones en 2022, el valor de la producción ascendió a US\$897 millones, traccionado por el incremento de los precios de mercado.

¹⁶ Si bien el INV ofrece datos de superficie actualizada anualmente (INV 2024), no se cuenta con similar información para otros sectores productivos, por ello se considera el último dato oficial disponible para las estimaciones de este apartado.

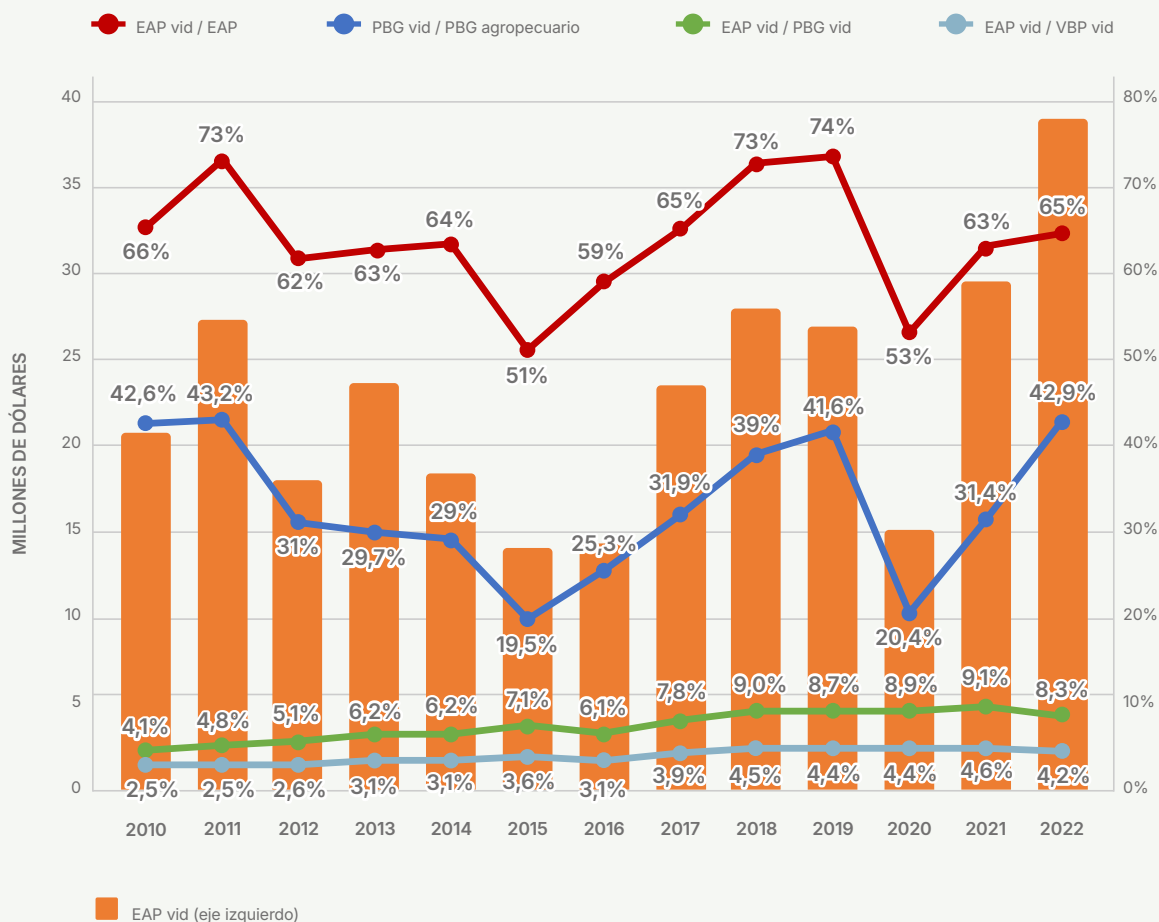
FIGURA 24. SECTOR VITÍCOLA: EVOLUCIÓN DEL EAP, LA PRODUCCIÓN, EL VBP Y EL PBG SECTORIAL (2010 A 2022)

Fuente: elaboración propia.

Desde 2010, la participación de la viticultura en el PBG agropecuario provincial osciló entre máximos del 43% y mínimos del 20%, según datos de la DEIE. De esta manera, es la actividad con mayor peso relativo dentro del sector agropecuario, tal como se indicó en la sección 2.2.

La figura 25 muestra la evolución de los apoyos a la actividad vitícola (EAP vid) y su participación en los distintos indicadores. En promedio, este sector explica más del 66% del total destinado al sector agropecuario (EAP vid / EAP total), con un piso del 51% y máximos en torno al 74%. La participación de la viticultura en los apoyos duplicó, en promedio, su contribución al valor agregado agrícola. En valores históricos, el sector vitícola (materia prima del vino) representa el 32,9% del PBG agropecuario y canaliza el 64% del EAP. Cabe destacar que, al igual que otros sectores, la viticultura genera empleo y actividades dentro de la economía provincial, por lo que su valor agregado excede la categoría de producción primaria.

FIGURA 25. SECTOR VITÍCOLA: EVOLUCIÓN DE APOYOS, Y DE SU PARTICIPACIÓN VALOR AGREGADO DE LA AGRICULTURA MENDOCINA (2010 A 2022)

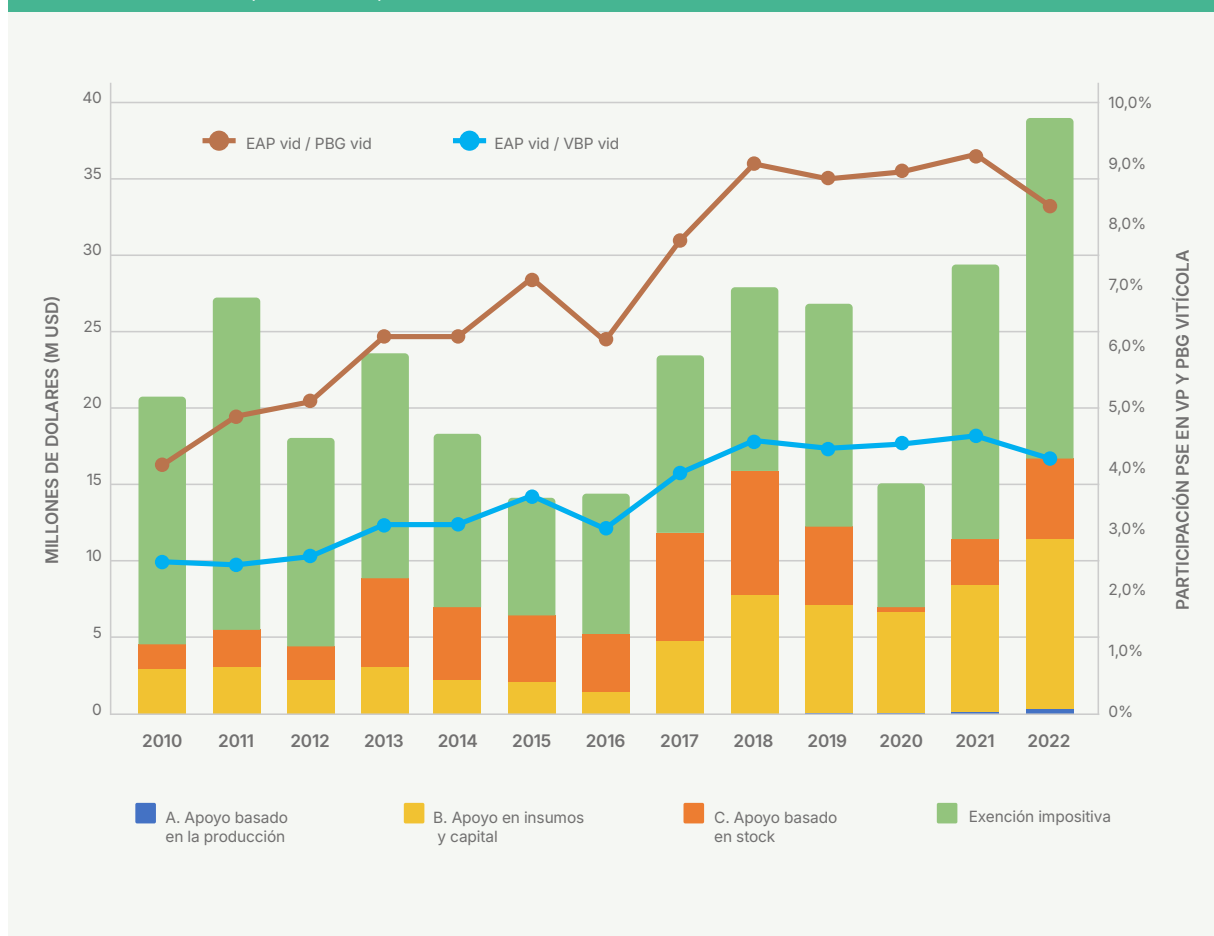


Fuente: elaboración propia.

La figura 26 descompone el apoyo sectorial en las principales categorías de la metodología. En 2022, las exenciones impositivas a los IIBB explicaron el 57% del apoyo al sector, mientras que los apoyos para la adquisición de insumos y capital representaron el 28,5% y los apoyos basados en stock el 13,4%. Es necesario aclarar que muchas herramientas y políticas son diseñadas para todos los sectores productivos, pero son aprovechadas por el sector vitivinícola.

En cuanto a la relación entre los apoyos específicos que percibe el sector vitícola y el VBP (EAP vid / VBP vid), en el último lustro los apoyos del sector promediaron US\$27,7 millones mientras que el VBP vitícola fue de US\$606,4. Si bien el peso del EAP en el VBP del sector se mantuvo estable en el período 2018-2022 (en torno al 4,5%), en una mirada de más largo plazo puede observarse que duplicó –y más– su incidencia en los últimos 12 años. Similar desempeño ofrece el indicador EAP en relación con el PBG sectorial (EAP vid / PBG vid): en los últimos años promedió el 8,8%, y se duplicó desde 2010.

FIGURA 26. VITIVINICULTURA: EVOLUCIÓN DE LOS APOYOS POR CATEGORÍAS, Y DE SU RELACIÓN CON EL VBP Y EL PBG SECTORIAL (2010 A 2022)



Fuente: elaboración propia.

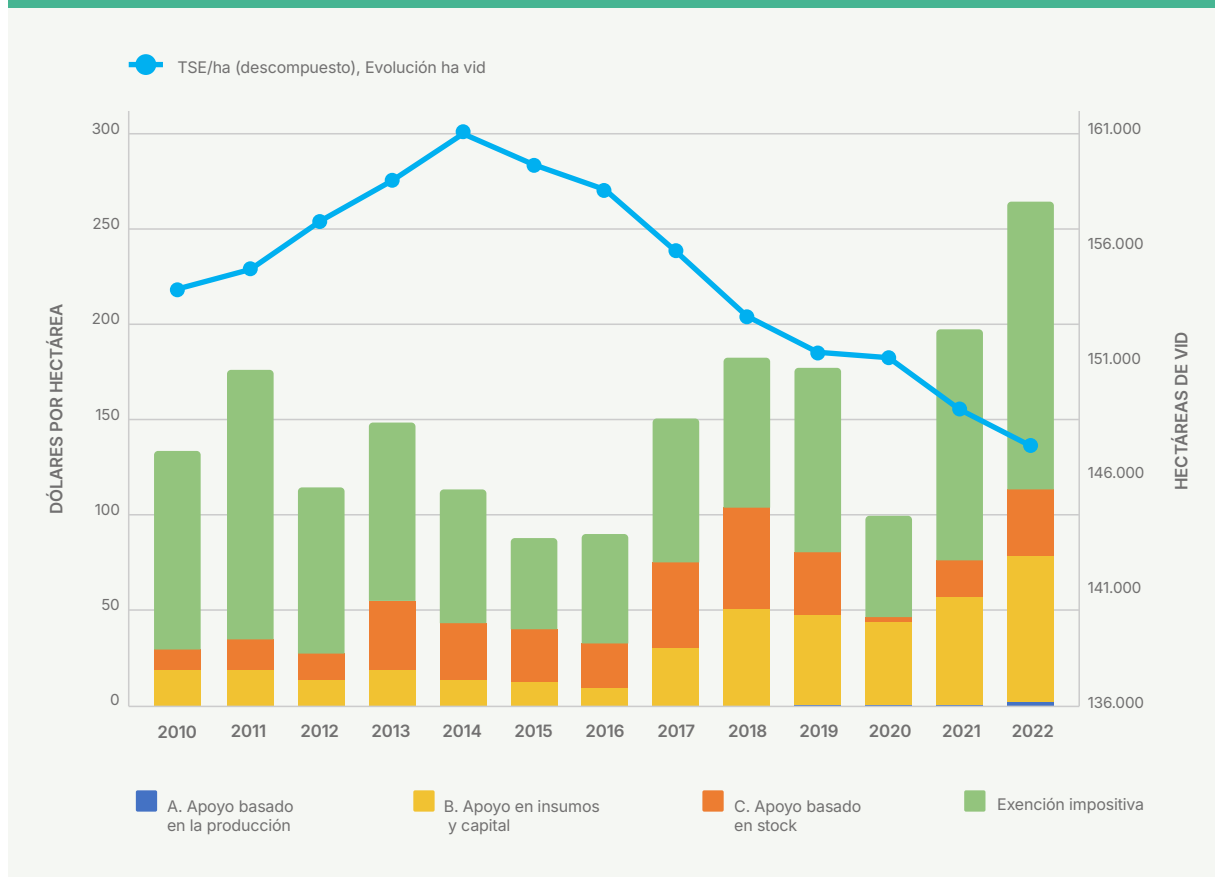
Dentro de la categoría de apoyo en insumos y capital (B), el principal aporte en 2022 provino de los subsidios a las tarifas eléctricas para riego, con US\$5,1 millones (el 45% de la categoría), mientras que el programa Mendoza Activa contribuyó con US\$4,6 millones (el 41,2%).

A partir de la información sobre superficie y viñedos provista por el INV (2024), es posible analizar la evolución de los indicadores desde otra perspectiva. La tabla 8 resume los resultados a nivel de unidad productiva y de superficie. Si bien el tamaño promedio de las explotaciones vitícolas se mantiene cercano al histórico (9,7 hectáreas), en el período analizado se registra una disminución tanto de la superficie cultivada como del número de viñedos. Considerando lo anterior y el análisis desarrollado en los párrafos precedentes, el monto del EAP al sector vitícola alcanzó en 2022 los US\$265 por hectárea y US\$2.588 por viñedo, valores que superan los promedios del período 2010-2022 (US\$149 por hectárea y US\$1.449 por viñedo).

TABLA 8. SECTOR VITÍCOLA: EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE APOYO (2010 A 2022)						
	Unidad	2018	2019	2020	2021	2022
PBG vid	Millones de dólares	312,2	307,6	171,2	322,6	468,2
EAP vid / EAP	%	73%	74%	53%	63%	65%
EAP vid / PBG vid	%	9,0%	8,7%	8,9%	9,1%	8,3%
PBG vid / agro	%	39,0%	41,6%	20,4%	31,4%	42,9%
Superficie vid	hectáreas	153.029	151.490	151.233	148.996	147.379
Viñedos	Viñedos (EAPs)	15.449	15.302	15.319	15.171	15.084
EAP vid / hectárea	Dólares por hectárea	182,8	177,2	100,3	197,8	264,8
EAP vid / viñedo	Dólares por viñedo	1.808,9	1.754,8	990,0	1.943,1	2.587,6

Fuente: elaboración propia.

La evolución del valor de la producción vitícola y su posterior comercialización se correlaciona con el crecimiento de los beneficios fiscales por exenciones en IIBB. En este contexto, el apoyo sectorial por hectárea se duplicó en la última década, superando los US\$250. Los apoyos en insumos y capital se han mantenido en el tiempo, pero desde 2018 incrementaron significativamente su participación, alcanzando más de US\$75 por hectárea. En contraste, el apoyo basado en stock, que hasta 2018 mostraba niveles similares, redujo desde entonces su contribución relativa. Por su parte, el apoyo basado en la producción tiene un peso marginal en el EAP vitícola, limitado a la política de emergencia de subsidios energéticos frente a contingencias climáticas, tal como se detalla en el apartado del EPRE (3.2.4).

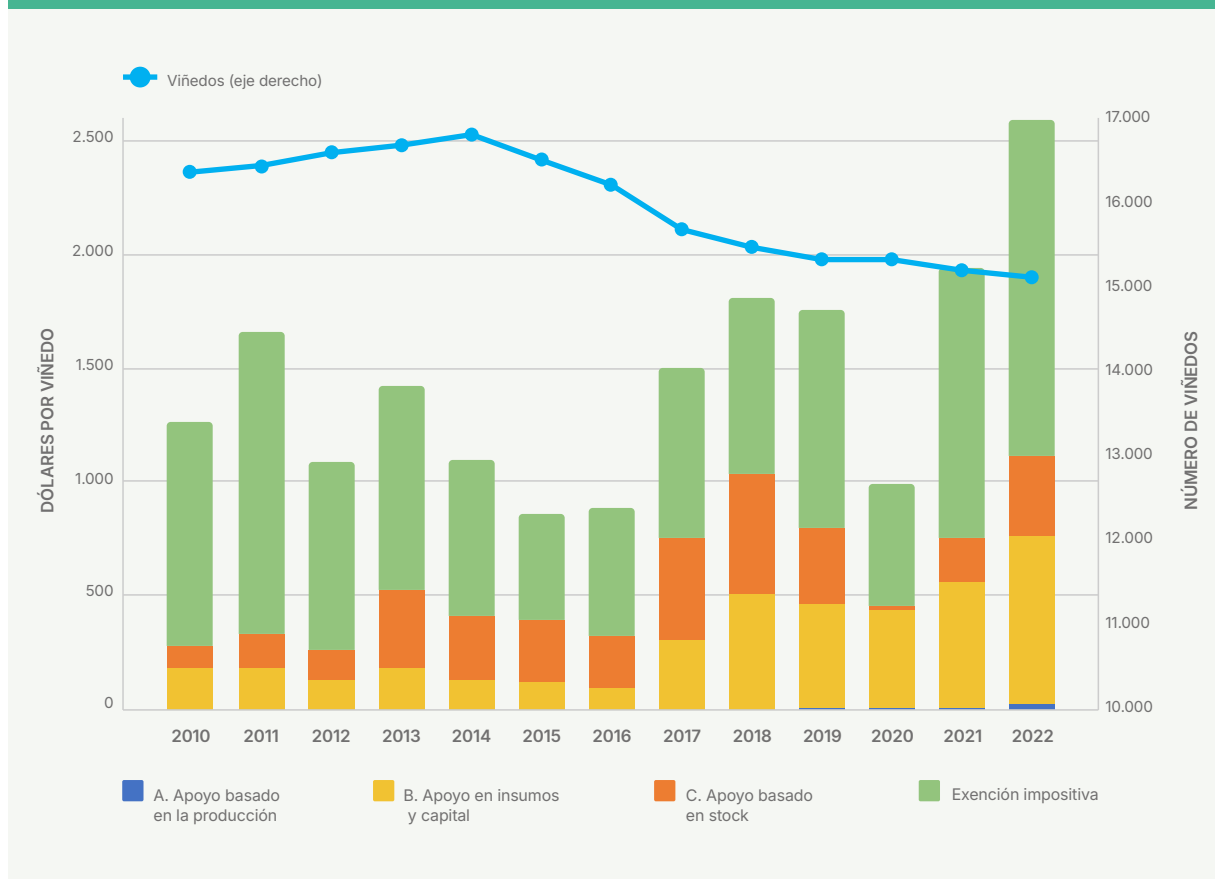
FIGURA 27. VITICULTURA: EVOLUCIÓN DEL EAP POR CATEGORÍAS, Y DE LA SUPERFICIE DE VID (2010 A 2022)

Fuente: elaboración propia con base en estimaciones realizadas, INDEC (2024) y OVA (2023).

El valor del EAP vitícola por viñedo se duplicó de US\$1.266 en 2010 a US\$2.586 en 2022. La exención impositiva alcanzó en 2022 los US\$1.476 por viñedo, un 89% más que el registro de 2018. El apoyo en insumos y capital –principalmente el subsidio energético para riego con aguas subterráneas– registró en 2022 su máximo histórico, con US\$739 por viñedo. A su vez, los apoyos basados en stock se ubicaron en US\$348 por viñedo, por encima del promedio del período (US\$258).

La disminución de la superficie vitícola es una tendencia global. Desde 2014, la superficie vitícola provincial ha disminuido por múltiples causas, desde cambios en los hábitos de consumo de alcohol hasta mayor competitividad en sus mercados. Los bajos precios de la uva comercializada, el desarraigo rural y la presión del crecimiento urbano contribuyeron al abandono de la actividad vitivinícola, lo que derivó en una disminución de los viñedos y, en consecuencia, de la superficie cultivada.

No obstante, el sector vitícola es el mayor beneficiario de las políticas agropecuarias, ya sea por su importancia en términos de superficie cultivada (representa el 51% del total provincial) como por su potencial de mejoras en productividad, calidad y optimización de recursos. Es un sector con capacidad para acceder a beneficios de políticas agropecuarias y dinamismo para reconvertirse.

FIGURA 28. SECTOR VITÍCOLA: EVOLUCIÓN DEL EAP POR CLASIFICACIÓN Y DEL NÚMERO DE VIÑEDOS (2010 A 2022)

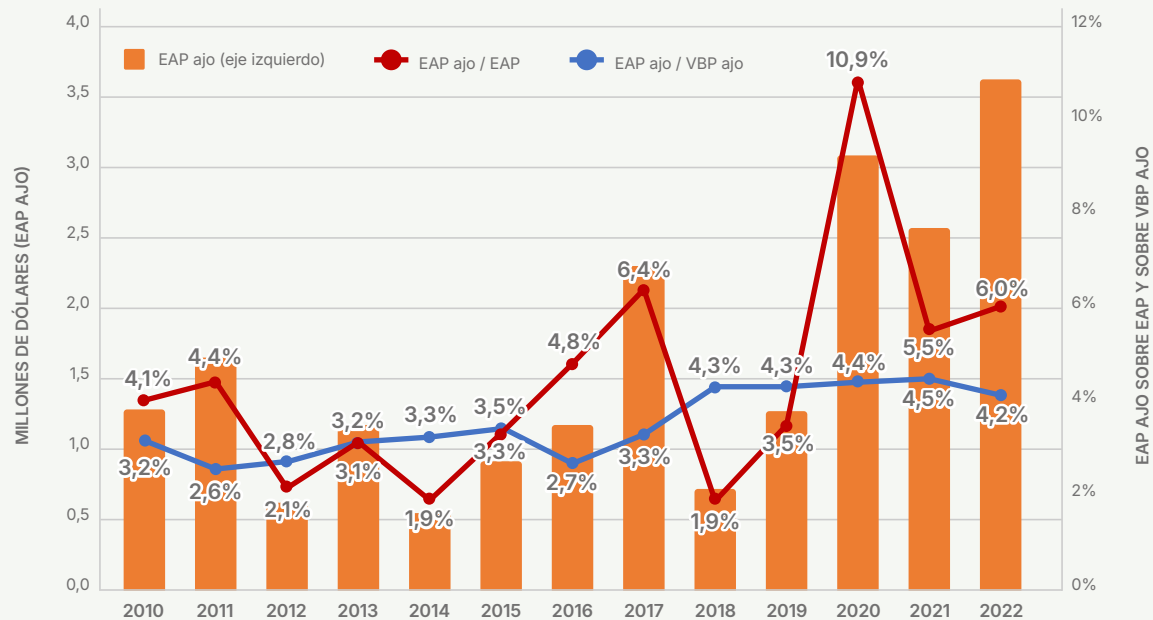
Fuente: elaboración propia en base a las estimaciones realizadas y OVA (2023).

Cultivo de ajo

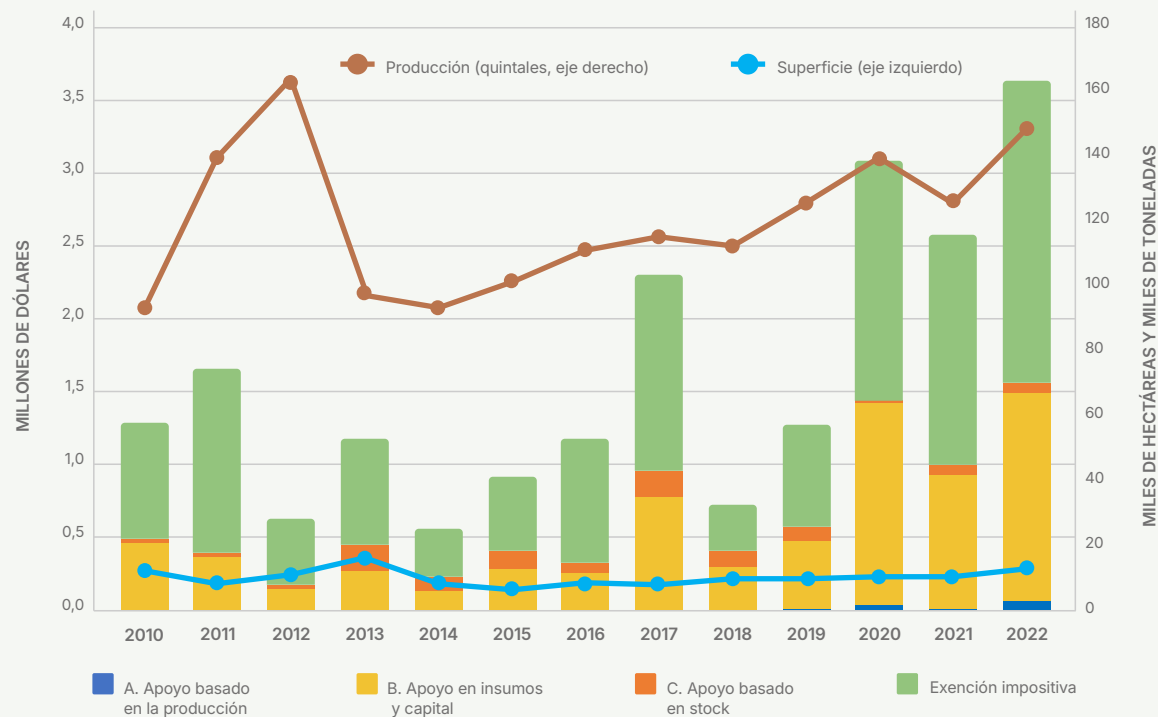
El cultivo de ajo representa el 6,2% del PBG agropecuario y se ubica en tercer lugar detrás de la viticultura (71%) y el durazno (6,7%, agregado entre consumo e industria). Sus variedades tradicionales en Mendoza son ajo morado (3,9%), colorado (1,8%) y blanco (0,5%). Entre 2010 y 2022, la superficie cultivada promedio en Mendoza alcanzó las 10.808 hectáreas (IDR 2022a; ORAM 2022). Por sus características de cultivo anual y estacionalidad en precios, la superficie cultivada fluctuó entre un mínimo de 7.625 hectáreas en 2015 y un máximo de 13.300 en 2022.

La participación del ajo en el EAP muestra una tendencia creciente en el período 2010-2022, con un pico de 11% en el año 2020 y un piso del 2% en 2018. En promedio, los apoyos a la producción de ajo explicaron el 5,6% del EAP en el período 2018-2022 (figura 29).

El apoyo estimado al cultivo de ajo ascendió a US\$3,63 millones en 2022, el valor más alto desde 2010, y acumuló US\$20,97 millones entre 2010 y 2022. De este último monto, US\$11,3 millones se transfirieron en el lustro 2018-2022 (figura 30). El cultivo de ajo recibió un apoyo de US\$273 por hectárea durante 2022, lo que representa un aumento del 81% respecto del promedio, de US\$150 por hectárea.

FIGURA 29. AJO: EVOLUCIÓN DEL EAP Y DE PARTICIPACIONES SECTORIALES

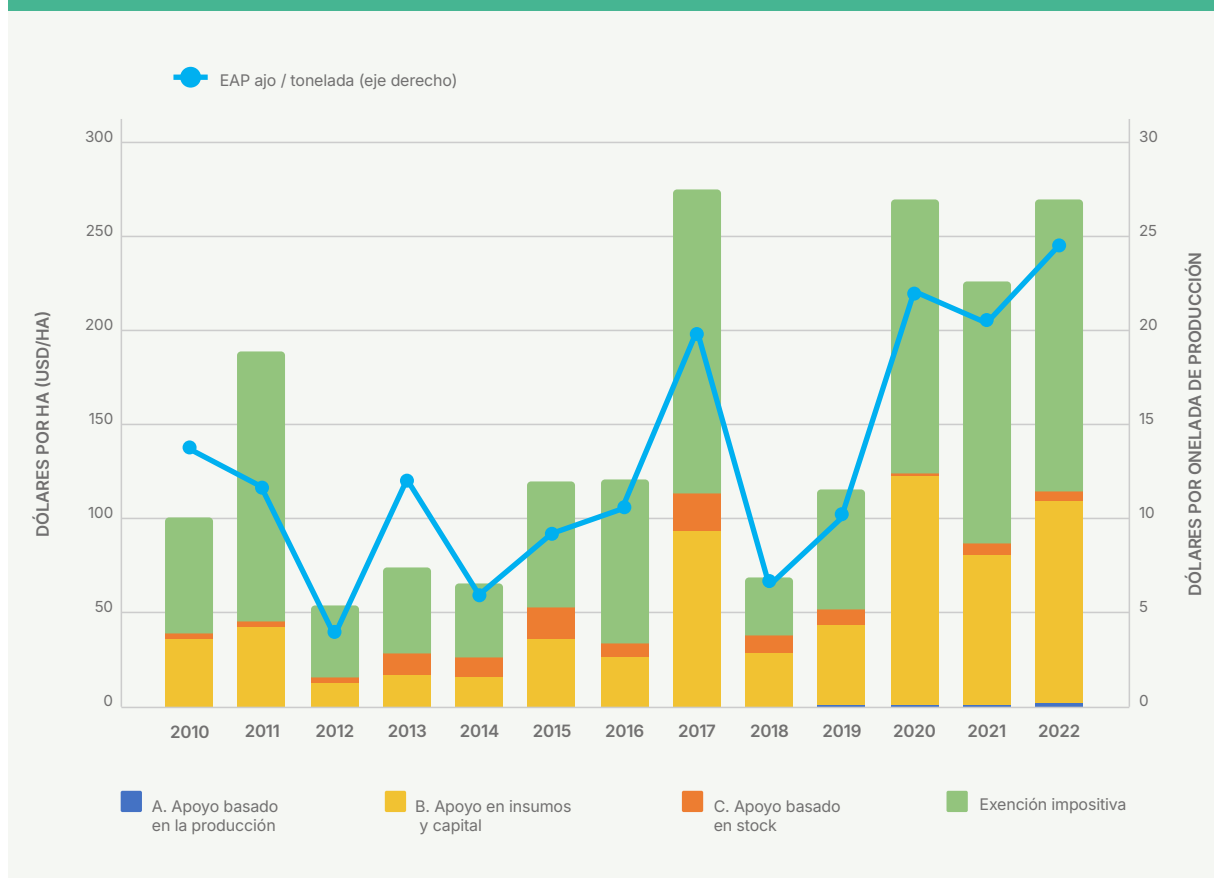
Fuente: elaboración propia en base a las estimaciones realizadas, IDR (2022a), INDEC (2024).

FIGURA 30. AJO: EVOLUCIÓN DEL EAP POR CATEGORÍAS, DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SUPERFICIE (2010 A 2022)

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, la composición del EAP sectorial a lo largo del período es similar a la de los otros sectores productivos, en los que también hay una mayor participación relativa de la exención impositiva de IIBB. El apoyo sectorial por tonelada de ajo producida (EAP ajo / tonelada) continúa una tendencia positiva desde 2014, a pesar de la disminución en 2018 (figura 31).

FIGURA 31. AJO: EVOLUCIÓN DEL EAP Y SUS CATEGORÍAS POR HECTÁREA Y POR TONELADA PRODUCIDA (2010 A 2022)



Fuente: elaboración propia.

